

Celulosa Argentina Sociedad Anónima

Estados Financieros Intermedios
Condensados al 28 de febrero de 2026

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

CONTENIDO

RESEÑA INFORMATIVA

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

PARTE A:

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

PARTE B:

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

A los Señores
Presidente y Directores de
CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
C.U.I.T. 30-50106215-0
Domicilio legal: Av. Pomilio s/n - Capitán Bermúdez
Provincia de Santa Fe

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** (“la Sociedad”) con sus sociedades controladas detalladas en la Nota 2.6. de dichos estados, que comprenden el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 28 de febrero de 2026 y los correspondientes estados intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 32. Adicionalmente, hemos revisado los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos que comprenden el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 28 de febrero de 2026 y los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026, así como la información explicativa seleccionada contenida en notas 1 a 31.

- a) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	348.076.393
Pasivo	463.814.733
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad	(116.647.013)
Participaciones no controladoras	908.673
Pérdida del período atribuible a los propietarios de la Sociedad	(92.663.179)
Resultado integral atribuible a los propietarios de la Sociedad - Pérdida	(84.703.468)

- b) Las cifras de los estados financieros intermedios separados condensados resumidas, expresadas en miles de pesos, son las siguientes:

Activo	322.105.931
Pasivo	438.752.944
Patrimonio	(116.647.013)
Pérdida del período	(92.663.179)
Resultado integral del período - Pérdida	(84.703.468)

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 y al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

2. Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia”. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, adoptadas por la F.A.C.P.C.E. a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que:

- a) no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.
- b) no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de **CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA** correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Párrafo en énfasis

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar:

- a) Tal cómo se detalla en la nota 1.b) a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, el contexto económico-financiero adverso ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. La pérdida de rentabilidad y baja generación de caja, en un mercado financiero muy volátil, indujeron la imposibilidad de cumplir con sus compromisos financieros, a la vez que se consumió su capital de trabajo. Esta circunstancia obligó a la Sociedad Controlante a detener completamente su producción industrial y finalmente la llevaron a solicitar el concurso preventivo de acreedores en fecha 5 de septiembre de 2025, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo y que fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 1° de septiembre de 2025.

Con fecha 19 de septiembre de 2025 y como fuera también informado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad Controlante transformándose en el nuevo accionista controlante. Los fondos aportados por el Sr. Nofal posibilitaron el reinicio de las operaciones productivas. Al cierre de este período, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% en su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Los resultados del Grupo y la Sociedad Controlante de este periodo de nueve meses del ejercicio en curso se han visto severamente afectados no sólo por la continuidad de este contexto económico adverso, sino también por la dificultades financieras y falta de capital de trabajo que imposibilitaron que las plantas industriales operaran de manera continua, habiendo estado completamente detenidas desde julio hasta octubre de 2025. Esta realidad ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo y la Sociedad Controlante, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, han sufrido una significativa caída en sus ventas llegando al 59% en el Grupo y del 60% en la Sociedad Controlante si se compara con lo logrado en el mismo período del ejercicio anterior. Como consecuencia de esta situación, el resultado bruto al cierre de este periodo de nueve meses bajo análisis ascendió a una pérdida de miles de pesos 35.908.060 en el Grupo y miles de pesos 33.847.976 en la Sociedad Controlante, mientras que, al cierre del mismo periodo de nueve meses del ejercicio anterior, ascendió a una ganancia de miles de pesos 4.146.856 en el Grupo y miles de pesos 784.851 en la Sociedad Controlante, mientras que el resultado operativo incrementó su pérdida un 80% en el Grupo y 138% en la Sociedad Controlante pasando de miles de pesos 30.437.866 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 54.711.528 al 28 de febrero de 2026 en el Grupo y de miles de pesos 17.797.209 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 42.415.147 al 28 de febrero de 2026 en la Sociedad Controlante.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo drásticamente, llegando a 0,24 en el Grupo y 0,22 en la Sociedad Controlante al 28 de febrero de 2026, debiendo aclarar que el cálculo contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como de los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 28 de febrero de 2026 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 273.855.741 en el Grupo y de miles de pesos 262.483.175 en la Sociedad controlante, mientras que el patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 115.738.340. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

5. Párrafo en énfasis (Continuación)

Los resultados del período de nueve meses bajo análisis exponen el pico de un proceso de deterioro que comenzó en los últimos meses del año 2024 con un proceso de retracción de la demanda, caída de ventas y márgenes, seguido de una significativa necesidad de capital de trabajo adicional debido a extensión de plazos de cobranza e incremento de los inventarios por una drástica reducción de las ventas. La disminución del capital de trabajo y la merma de generación de flujos de caja operativos, así como los vencimientos financieros, incrementaron significativamente la necesidad de financiamiento del Grupo de la Sociedad Controlante hacia finales del año 2024 y durante los primeros meses de 2025. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado.

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos varios que indujeron a muchos acreedores financieros a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Sociedad Controlante. Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad Controlante, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como se expusiera anteriormente.

Como ya se expusiera, con fecha 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad Controlante transformándose en el nuevo accionista controlante.

El compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de la Sociedad Controlante, y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

A tal fin, y como también se informara al mercado mediante Hecho Relevante, el Sr. Nofal ha suscripto una línea de crédito por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 18.000. La línea de crédito tiene plazo de 24 meses, devenga una tasa del 10% anual, y será garantizada mediante un fideicomiso, pendiente de constitución, al cual la Sociedad Controlante cederá cuentas a cobrar en forma de facturas y/o cheques.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, ya se realizaron desembolsos bajo la mencionada línea, la cual se expone en la nota 9 por un monto de miles de dólares estadounidenses 14.930. Dichos fondos se han aplicado en primera instancia, al pago de los salarios correspondientes al mes de agosto de 2025 adeudados al personal y luego a la realización de pagos a proveedores esenciales para posibilitar el proceso de arranque de las plantas industriales de Capitán Bermúdez y de Zárate, el cual se pudo realizar durante los meses de octubre y noviembre del 2025, respectivamente.

Al cierre de nueve meses, la Sociedad Controlante se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista controlante.

5. Párrafo en énfasis (Continuación)

Asimismo, el nuevo accionista controlante ha manifestado su compromiso de enfocar todos los recursos de la Sociedad Controlante hacia un proceso de optimización de costos, de manera de asegurar su competitividad en cualquier contexto económico, reduciendo a su vez todo tipo de erogaciones que atenten contra su sustentabilidad.

Habiéndose decretado la apertura del concurso el 25 de septiembre de 2025, se inició el proceso de verificación de créditos fijando el Tribunal el 22 de diciembre de 2025 como fecha máxima de verificación, tal como fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 15 de octubre de 2025. Se fijó la fecha del 23 de abril de 2026 para la presentación del informe individual de los síndicos del concurso y la del 9 de septiembre de 2026 para la presentación de su informe general.

- b) Tal cómo se detalla en la nota 9. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria argentina Forestadora Tapibecúa S.A.U. es una empresa dedicada a la elaboración y comercialización de paneles de compensado fenólico y madera aserrada de alta calidad. La Sociedad desarrolla sus actividades en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes y es una subsidiaria de Celulosa Argentina S.A., su único accionista.

El ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la actividad industrial en general y en particular para el sector en el cual esta sociedad subsidiaria desarrolla sus negocios. Asimismo, se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se profundizó el deterioro de su situación económica y financiera debido a la falta de capital de trabajo para operar de manera continua. Dicho contexto derivó en la paralización de la planta productiva desde el 11 de agosto de 2025, generándose una situación de conflicto con el sindicato del sector, la cual se mantuvo hasta el 9 de octubre de 2025. Con el objetivo de lograr una paulatina restauración de la operación, en dicha fecha Forestadora llegó a un acuerdo con el sector sindical que se mantuvo hasta el 28 de febrero de 2026.

La situación previamente descrita ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de Forestadora, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, Forestadora ha sufrido una significativa caída en sus ventas que en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 llegó al orden del 83% comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios, lo cual ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad neta que alcanzaron el -260% en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 cuando en el mismo periodo del ejercicio anterior fueron del -34%.

5. Párrafo en énfasis (Continuación)

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo significativamente, siendo el mismo de 0,10 al 28 de febrero de 2026.

Debido a la situación expuesta y ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones financieras, el Directorio de Forestadora ha decidido solicitar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2025 ante el juzgado N° 14, Secretaría N° 27, bajo el expediente N° 25793/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2026, se dictó la apertura del concurso preventivo. En dicha resolución se estableció como fecha límite el 17 de junio de 2026 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concursos y Quiebras, y hasta el 13 de agosto de 2026 para la presentación del informe individual, según lo previsto en el artículo 35 de la citada ley. Durante el mes de marzo de 2026, Forestadora procedió a la publicación de los edictos correspondientes y notificó fehacientemente a los acreedores respecto de los plazos establecidos para la verificación de créditos.

En el marco de este proceso, todas las opciones para reactivar la operación industrial de Forestadora Tapebicuá S.A.U. están siendo evaluadas a la fecha de los presentes Estados Financieros la planta continúa sin operar y no existen certezas respecto de una posible continuidad productiva.

Adicionalmente, su único accionista atraviesa también una compleja situación financiera, tal como fue descrito en el punto anterior.

- c) Tal como se detalla en la nota 9. a los estados financieros intermedios consolidados condensados, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.

Dichas situaciones indican la existencia de una incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad como así también del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento y que pueda realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) Los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores, excepto en lo relativo a la transcripción al libro Diario e Inventarios y Balances dado que a la fecha aún no han sido transcritos.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS (Continuación)

- b) Las cifras de los estados financieros mencionados en el apartado 1. de este informe surgen de los registros contables de la Sociedad, que se encuentran en proceso de transcripción a discos ópticos. En cumplimiento de las normas aplicables de la Comisión Nacional de Valores, informamos que, según nuestro criterio, los sistemas de registros contables mantienen las condiciones de seguridad e integridad en base a las cuales fueron oportunamente autorizadas.
- c) Al 28 de febrero de 2026, las deudas devengadas en conceptos de aportes y contribuciones previsionales a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, que surgen de los registros contables de la Sociedad, ascienden a \$13.640.363.944, de las cuales \$3.782.074.040 se encuentran regularizadas con planes de pago, \$9.022.179.390 constituye deuda vencida no regularizada y \$836.110.514 no era exigible a esa fecha.
- d) Al 28 de febrero de 2026, el pasivo devengado a favor de la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe en conceptos de impuestos sobre los ingresos brutos asciende a \$8.912.777 y no era exigible a esa fecha.

Rosario, Provincia de Santa Fe, 10 de abril de 2026.

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe
Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe
Matrícula 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

PARTE A: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

ÍNDICE

- Estados financieros consolidados
 - Estado intermedio consolidado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio consolidado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio consolidado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio consolidado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedios consolidados condensados

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO 2026
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2025)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	28.02.2026	31.05.2025
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	2.676.313	2.086.217
Otros activos financieros	7	25.543	472.316
Otros activos no financieros	7	7.702.841	9.043.403
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	35.264.242	56.516.950
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	4.989.504	6.849.881
Créditos impositivos	10	3.391.737	7.187.596
Inventarios	11	32.311.840	40.900.331
Activos por derecho de uso		-	46.314
Activos biológicos	13	386.816	440.871
Total de activos corrientes distintos de los activos clasificados como mantenidos para la venta		86.748.836	123.543.879
Activos clasificados como mantenidos para la venta		138.106	144.101
Total del Activo Corriente		86.886.942	123.687.980
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros	7	46.658	531.431
Otros activos no financieros	7	349.453	414.068
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	721.237	827.539
Impuesto a las ganancias		345.663	-
Créditos impositivos	10	1.274.216	1.542.920
Inventarios	11	35.722.741	35.279.499
Otros activos intangibles		2.329.004	36.591
Plusvalía		1.137.987	1.137.987
Propiedades, planta y equipo	12	212.406.046	229.724.950
Activos por derecho de uso		61.119	59.475
Activo por impuesto diferido	17	69.148	22.430
Total de activos no corrientes distintos de los activos clasificados como mantenidos para la venta		254.463.272	269.576.890
Activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta		6.726.179	6.993.506
Total del Activo No Corriente		261.189.451	276.570.396
TOTAL DEL ACTIVO		348.076.393	400.258.376
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	14	201.035.880	210.045.431
Pasivos por arrendamientos		72.666	83.860
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	83.980.184	95.627.649
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	29.999.356	31.963.128
Pasivos con los empleados		32.454.474	24.728.116
Pasivos por impuestos		13.051.913	16.781.407
Provisiones	16	148.169	153.712
Otros pasivos no financieros		41	50
Total del Pasivo Corriente		360.742.683	379.383.353
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	14	3.555.023	4.442.433
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	20.723.531	-
Pasivos por arrendamientos		95.956	80.225
Pasivos por impuestos		343.848	-
Pasivo por impuesto diferido	17	78.157.972	45.343.500
Provisiones	16	195.720	212.831
Total del Pasivo No Corriente		103.072.050	50.078.989
TOTAL DEL PASIVO		463.814.733	429.462.342
PATRIMONIO			
Capital social	18	121.420.049	121.420.049
Reservas y resultados diferidos		202.824.697	194.864.986
Resultados acumulados - incluye el resultado período/ejercicio		(440.891.759)	(348.228.580)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Sociedad (controladora)		(116.647.013)	(31.943.545)
Participaciones no controladoras		908.673	2.739.579
Total del Patrimonio		(115.738.340)	(29.203.966)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		348.076.393	400.258.376

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
		2026	2025	2026	2025
Ingresos de actividades ordinarias	19	104.190.823	253.893.624	51.148.960	76.140.980
Costo de ventas	20	(139.988.660)	(249.345.248)	(53.467.959)	(85.153.084)
Ganancia por cambios en el valor razonable de los activos biológicos		6.704	(92.941)	(8.681)	102.577
Costo de producción de activos biológicos		(116.927)	(308.579)	(10.019)	(89.379)
(Pérdida) Ganancia bruta		(35.908.060)	4.146.856	(2.337.698)	(8.998.906)
Costos de distribución	21	(5.894.260)	(9.339.289)	(2.257.052)	(3.053.993)
Gastos de administración	22	(12.909.208)	(25.245.433)	(3.825.801)	(7.231.463)
Subtotal		(54.711.528)	(30.437.866)	(8.420.551)	(19.284.362)
Otros ingresos		725.666	2.162.519	152.616	187.533
Otros egresos		(1.603.036)	(1.262.485)	7.826.324	(506.065)
Ingresos financieros	23	1.603.938	2.760.943	289.444	349.554
Egresos financieros	23	(15.741.520)	(31.833.331)	64.149	(12.441.843)
Diferencia de cambio neta -Ganancia	23	3.270.261	34.957.927	12.877.526	10.440.579
Pérdida por deterioro de valor de otros activos		(57.349)	(83.617)	(25.584)	(40.224)
Resultado por la posición monetaria neta - Ganancia (Pérdida)		15.730.283	(26.802.044)	6.495.173	(4.245.842)
(Pérdida) Ganancia antes de impuestos		(50.783.285)	(50.537.954)	19.259.096	(25.540.670)
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias	17	(41.846.052)	(948.243)	(3.564.662)	2.679.888
(Pérdida) Ganancia del período		(92.629.337)	(51.486.197)	15.694.434	(22.860.782)
Otros resultados integrales					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Aumento en el superávit de revaluación de propiedades, planta y equipo		743.609	-	902.248	-
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Ajuste por conversión de negocios en el extranjero		5.351.354	(116.748)	8.098.441	(14.245)
Cambios en el valor razonable de activos financieros		-	(67.844)	-	-
Otros resultados integrales netos del impuesto a las ganancias		6.094.963	(184.592)	9.000.689	(14.245)
Total del resultado integral del período - (Pérdida) Ganancia		(86.534.374)	(51.670.789)	24.695.123	(22.875.027)
(Pérdida) Ganancia atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad (controladora)		(92.663.179)	(51.271.228)	15.695.440	(22.828.417)
Participaciones no controladoras		33.842	(214.969)	(1.006)	(32.365)
		<u>(92.629.337)</u>	<u>(51.486.197)</u>	<u>15.694.434</u>	<u>(22.860.782)</u>
Resultado integral total - (Pérdida) Ganancia atribuible a:					
Propietarios de la Sociedad (controladora)		(84.703.468)	(51.387.976)	24.816.850	(22.833.037)
Participaciones no controladoras		(1.830.906)	(282.813)	(121.727)	(41.990)
		<u>(86.534.374)</u>	<u>(51.670.789)</u>	<u>24.695.123</u>	<u>(22.875.027)</u>
(Pérdida) Ganancia básica y diluida por acción del período atribuible a los propietarios de la controladora	24	(917,98)	(507,93)	155,49	(226,15)

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA**ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2025**

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

Rubros	Capital social		Reservas y resultados diferidos				Resultados acumulados	Propietarios de la Sociedad (controladora)	Participaciones no controladoras	Total
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de acciones de sociedades relacionadas	Reserva especial establecida por la R.G. N° 777/18 de la CNV				
Saldos al 1° de junio de 2024	100.974	121.319.075	178.751.118	27.049.594	30.110.686	7.200.694	(183.811.961)	180.720.180	2.990.960	183.711.140
Condonación crédito con FTSA							(856.707)	(856.707)		(856.707)
Pérdida del período de nueve meses							(51.271.228)	(51.271.228)	(214.969)	(51.486.197)
Otros resultados integrales del período				(116.748)				(116.748)	(67.844)	(184.592)
Resultado integral total del período	-	-	-	(116.748)	-	-	(51.271.228)	(51.387.976)	(282.813)	(51.670.789)
Saldos al 28 de febrero de 2025	100.974	121.319.075	178.751.118	26.932.846	30.110.686	7.200.694	(235.939.896)	128.475.497	2.708.147	131.183.644
Pérdida del período comprendida entre el 1° de marzo 2025 y el 31 de mayo de 2025							(112.288.684)	(112.288.684)	28.744	(112.259.940)
Otros resultados integrales del período			(48.113.117)	(17.241)				(48.130.358)	2.688	(48.127.670)
Resultado integral total del período	-	-	(48.113.117)	(17.241)	-	-	(112.288.684)	(160.419.042)	31.432	(160.387.610)
Saldos al 31 de mayo de 2025	100.974	121.319.075	130.638.001	26.915.605	30.110.686	7.200.694	(348.228.580)	(31.943.545)	2.739.579	(29.203.966)
Ganancia del período de nueve meses							(92.663.179)	(92.663.179)	33.842	(92.629.337)
Otros resultados integrales del período			743.609	7.216.102				7.959.711	(1.864.748)	6.094.963
Resultado integral total del período	-	-	743.609	7.216.102	-	-	(92.663.179)	(84.703.468)	(1.830.906)	(86.534.374)
Saldos al 28 de febrero de 2026	100.974	121.319.075	131.381.610	34.131.707	30.110.686	7.200.694	(440.891.759)	(116.647.013)	908.673	(115.738.340)

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor reexpresado del capital y su valor histórico.

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
 Por Comisión Fiscalizadora
 Contador Público Nacional (U.N.R.)
 Matrícula 2.869 - Ley 8.738
 C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabían Gustavo Marcote (Socio)
 Contador Público (U.B.A)
 C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO CONSOLIDADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES
FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	<u>28.02.2026</u>	<u>28.02.2025</u>
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades operativas</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	110.906.785	234.419.512
Cobros de reembolsos de exportación	1.344.749	1.026.477
Cobros de siniestros	-	1.680.416
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(99.580.704)	(204.425.937)
Pagos al personal y por cargas sociales	(32.630.782)	(53.490.783)
Pagos deudas fiscales	(1.527.690)	(15.755.190)
Otros cobros y pagos, netos	(55.329)	2.227.008
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(21.542.971)	(34.318.497)
Pagos a proveedores de bienes y servicios por parada de planta	-	(7.460.135)
Pagos de contingencias provisionadas	-	(2.122.670)
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(6.979.176)
Pago de gastos de racionalización	(276.373)	(317.446)
Subtotal - Pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(276.373)	(16.879.427)
Total de flujos netos de efectivo utilizados en actividades operativas	(21.819.344)	(51.197.924)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de inversión(1)</u>		
Resultado por la compraventa de instrumentos de inversión	658.409	(2.296.761)
Cobros por ventas de otros activos	650.091	-
Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo	67.365	1.502.975
Pagos a proveedores por compras de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(158.111)	(4.049.727)
Total de flujos netos de efectivo generados por actividades de inversión	1.217.754	(4.843.513)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de financiación(1)</u>		
(Disminución) Aumento neto de préstamos bancarios y otros pasivos financieros (2)	(711.158)	62.542.300
Pagos de intereses por financiación	(419.634)	(19.089.632)
Pagos de intereses por deudas comerciales	(214.754)	(2.608.821)
Pagos de intereses por deudas impositivas	(159.579)	(3.235.064)
Transferencias netas con partes relacionadas	23.166.770	6.500.822
Otros cobros y pagos netos	-	(681.012)
Total de flujos netos de efectivo generados por actividades de financiación	21.661.645	43.428.593
Disminución por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes al efectivo	(616.633)	(3.504.705)
Aumento (Disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	443.422	(16.117.549)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del período/ejercicio	2.086.217	26.075.335
Diferencia por conversión del saldo de efectivo de sociedad controlada del exterior	146.674	180.684
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período/ejercicio	2.676.313	10.138.470

(1) Las principales transacciones de inversión y financiación que no implicaron movimiento de efectivo son: Altas de derecho de uso contra aumento de pasivo por arrendamiento, y canje de las obligaciones negociables explicado en Nota 29.

(2) La disminución neta de préstamos bancarios y otros pasivos financieros al 28.02.2026 y al 28.02.2025 se componen de miles de pesos 5.258.945 y 117.799.154 por cobros de préstamos y de miles de pesos (5.970.103) y (55.256.854) por pagos de capital, respectivamente.

Las notas 1 a 32 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026**

(Cifras expresadas en moneda homogénea – En miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) General

Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina S.A.", la "Sociedad" o la "Controladora") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscrita del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028 y se realizarán las gestiones necesarias para extender el plazo de la misma en manera oportuna. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad controladora, según el artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad controladora es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad controladora posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, Forestadora Tapebicué S.A.U., compañía controlada por la Sociedad, desarrolla actividades de industrialización y comercialización de productos forestales. La planta industrial Forestadora Tapebicué S.A.U. se encuentra emplazada en la ciudad de Gobernador Virasoro, Provincia de Corrientes.

En el exterior, Celulosa Argentina S.A. controla a Fábrica Nacional de Papel S.A., domiciliada en la República Oriental del Uruguay. La principal actividad de dicha subsidiaria es la comercialización de papeles y cartulinas importadas y otros insumos para la industria gráfica.

El accionista controlante de Celulosa Argentina S.A. al 28 de febrero de 2026 y 2025 es Tapebicué Investment Company S.L. con una tenencia al 28 de febrero de 2026 de 41,01117% y del 40,9918% y al 28 de febrero de 2025 del 57,2159% y del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicué Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo N° 28.156, Folio 140, Hoja Registral N° 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2° A – Madrid, España.

El accionista controlante último de la Sociedad es Tapebicué LLC. Dicha sociedad se encuentra constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos y posee en firma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicué Investment Company S.L.

En la nota 2.6 se incluye el detalle de las sociedades controladas por la Sociedad, en adelante denominadas en su conjunto como "el Grupo".

b) Situación económica financiera actual

Durante los nueve meses bajo análisis la Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto económico y operativo extremadamente complejo, pero con una clara evolución positiva a lo largo del período.

Tal como se describe en la nota 29 a los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, los profundos cambios que instrumentó la presente administración del Gobierno Nacional en materia fiscal, monetaria y cambiaria y los impactos que tuvieron en la economía, repercutieron muy negativamente en la Sociedad. La pérdida de rentabilidad y baja generación de caja, en un mercado financiero muy volátil, indujeron

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

la imposibilidad de cumplir con sus compromisos financieros, a la vez que se consumió su capital de trabajo. Esta circunstancia obligó a la Sociedad a detener completamente su producción industrial y finalmente la llevaron a solicitar el concurso preventivo de acreedores en fecha 5 de septiembre de 2025, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo y que fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 1º de septiembre de 2025.

Con fecha 19 de septiembre de 2025 y como fuera también informado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad transformándose en el nuevo accionista controlante. Los fondos aportados por el Sr. Nofal posibilitaron el reinicio de las operaciones productivas. Al cierre de este período, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% en su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Los resultados de este período de nueve meses del ejercicio en curso se han visto severamente afectados no sólo por la continuidad de este contexto económico adverso, sino también por las dificultades financieras y falta de capital de trabajo que imposibilitaron que las plantas industriales operaran de manera continua, habiendo estado completamente detenidas desde julio hasta octubre de 2025. Esta realidad ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio de la Sociedad, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad ha sufrido una significativa caída en sus ventas llegando al orden del 59% si se compara con lo logrado en el mismo período de nueve meses del ejercicio anterior. Como consecuencia de esta situación, el resultado bruto al cierre de este período de nueve meses bajo análisis ascendió a una pérdida de miles de pesos 35.908.060, mientras que, al cierre del mismo período del ejercicio anterior, ascendió a una ganancia de miles de pesos 4.146.856, mientras que el resultado operativo incrementó su pérdida un 80% pasando de miles de pesos 30.437.866 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 54.711.528 al 28 de febrero de 2026.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo drásticamente, llegando a 0,24 al 28 de febrero de 2026, debiendo aclarar que el cálculo contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como de los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 28 de febrero de 2026 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 273.855.741, mientras que el patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 115.738.340. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Los resultados del período de nueve meses bajo análisis exponen el pico de un proceso de deterioro que comenzó en los últimos meses del año 2024 con un proceso de retracción de la demanda, caída de ventas y márgenes, seguido de una significativa necesidad de capital de trabajo adicional debido a extensión de plazos de cobranza e incremento de los inventarios por una drástica reducción de las ventas. La disminución del capital de trabajo y la merma de generación de flujos de caja operativos, así como los vencimientos financieros, incrementaron significativamente la necesidad de financiamiento de la Sociedad hacia finales del año 2024 y durante los primeros meses de 2025. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado.

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos varios que indujeron a muchos acreedores financieros a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Compañía. Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como se expusiera anteriormente.

Como ya se expusiera, con fecha 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad transformándose en el nuevo accionista controlante.

El compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de la Sociedad, y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

A tal fin, y como también se informara al mercado mediante Hecho Relevante, el Sr. Nofal ha suscripto una línea de crédito por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 18.000. La línea de crédito tiene plazo de 24 meses, devenga una tasa del 10% anual, y será garantizada mediante un fideicomiso, pendiente de constitución, al cual la Sociedad cederá cuentas a cobrar en forma de facturas y/o cheques.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, ya se realizaron desembolsos bajo la mencionada línea, la cual se expone en la nota 9 por un monto de miles de dólares estadounidenses 14.930. Dichos fondos se han aplicado en primera instancia, al pago de los salarios correspondientes al mes de agosto de 2025 adeudados al personal y luego a la realización de pagos a proveedores esenciales para posibilitar el proceso de arranque de las plantas industriales de Capitán Bermúdez y de Zárate, el cual se pudo realizar durante los meses de octubre y noviembre del 2025, respectivamente.

Al cierre de nueve meses, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista controlante.

Asimismo, el nuevo accionista controlante ha manifestado su compromiso de enfocar todos los recursos de la Sociedad hacia un proceso de optimización de costos, de manera de asegurar su competitividad en cualquier contexto económico, reduciendo a su vez todo tipo de erogaciones que atenten contra su sustentabilidad.

Habiéndose decretado la apertura del concurso el 25 de septiembre de 2025, se inició el proceso de verificación de créditos fijando el Tribunal el 22 de diciembre de 2025 como fecha máxima de verificación, tal como fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 15 de octubre de 2025. Se fijó la fecha del 23 de abril de 2026 para la presentación del informe individual de los síndicos del concurso y la del 9 de septiembre de 2026 para la presentación de su informe general.

En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas difíciles circunstancias y asumen que el cambio de accionista controlante y la inyección de fondos iniciada y comprometida permitirán retomar y mantener sus actividades productivas de manera sostenida y la continuidad de la Sociedad como empresa en marcha.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores a la preparación y presentación de información financiera y bases de preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina S.A. por el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y por las Normas de la CNV.

La presente información financiera intermedia consolidada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025. Asimismo, los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados finalizados el 28 de febrero de 2026 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

no necesariamente reflejan la proporción de los resultados del Grupo por el ejercicio anual completo, más aún ante la situación económica y financiera indicada en la nota 1.b).

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 y al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 son parte integrante de los estados financieros intermedios consolidados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período intermedio, de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio o período anterior, según corresponda.

2.2. Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100% sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales finalizados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios ha sido del 22,84% en el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 y del 32,71% en el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025.

2.3. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados son las mismas que aquéllas utilizadas para preparar los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.4 siguiente.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable, y han sido reexpresados en moneda constante de febrero de 2026, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros consolidados condensados se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como el valor en uso en la NIC 36.

Además, a efectos de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, las mismas se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad Controladora, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requiere mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.

2.3.1 Otros activos del exterior

Los activos clasificados como otros activos del exterior se encuentran sujetos a expropiación y se miden a su valor contable o su valor razonable neto de los costos de venta, el menor. El valor razonable es determinado en función de la tasación realizada por un perito valuador independiente.

Los saldos al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 corresponden a los terrenos, edificios y construcciones, y maquinarias e instalaciones de la subsidiaria Fábrica Nacional de Papel S.A. que han sido desafectados de la actividad industrial, en virtud su contexto operacional descrito en nota 8, y destinados a la venta. Dadas las características de los bienes y del proceso de expropiación descrito en la nota 9, la Sociedad entiende que se requieren procesos prolongados para su transferencia, por lo cual se exponen como no corrientes al 28 de febrero de 2026.

2.4. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente período

La aplicación de las modificaciones mencionadas abajo no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 21 (Ausencia de convertibilidad). En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1º de enero de 2025. Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y que revelaciones realizar en notas a los estados financieros. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que finaliza el 31 de mayo de 2026.

La aplicación de estas modificaciones a la norma no tiene efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

2.5. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio que finalizará el 31 de mayo de 2026:

Norma	Denominación
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros (2)
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (1)
Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF	Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF (1)

(1) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2026.

(2) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2027.

- NIIF 18 (Presentación e información a revelar en los estados financieros). En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las "medidas de desempeño definidas por la gerencia" para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2027.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 (Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros). En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2026.

- Mejoras anuales a las NIIF. En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7). El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2026.

2.6. Bases de consolidación

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados de Celulosa Argentina S.A. incluyen los estados financieros separados de la Sociedad y los de sus sociedades controladas. Son consideradas controladas aquellas entidades sobre las que la Sociedad posee control, el cual se determina en función de tres elementos: poder sobre la entidad donde se invierte, exposición o derecho a retornos variables de la entidad donde se invierte y capacidad para usar el poder sobre la entidad donde se invierte con el fin de afectar los

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

retornos del inversionista.

El resultado integral total de las controladas se atribuye a los propietarios de la Sociedad y a las participaciones no controladoras, aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectuaron ajustes a los estados financieros de las sociedades controladas para adaptar sus políticas contables a aquéllas utilizadas por Celulosa Argentina S.A.

Los principales ajustes de consolidación son los siguientes:

- eliminación de saldos de cuentas de activos y pasivos y de ventas y gastos entre la Sociedad controladora y las sociedades controladas, de manera que los estados financieros consolidados expongan los saldos que se mantienen efectivamente con terceros;
- eliminación de las participaciones en el capital y en los resultados de cada período de las sociedades controladas.

Los estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales y de flujos de efectivo de Celulosa Argentina S.A. y sus sociedades controladas por los períodos de nueve meses finalizados al 28 de febrero de 2026 y 2025 incluyen las operaciones de las sociedades controladas considerando períodos de igual duración.

Las sociedades controladas cuyos estados financieros han sido incluidos en estos estados financieros intermedios consolidados condensados y sobre las cuales no existen restricciones significativas para acceder a los activos o cancelar las obligaciones, son las siguientes:

Sociedades controladas	2026		2025	
	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación	Participación en el capital y en los votos	Estados financieros utilizados para la consolidación
Controladas directas:				
Casa Hutton S.A.U.	100%	28/02/2026	100%	28/02/2025
Tissucel S.A.U. (1)	100%	28/02/2026	100%	28/02/2025
Fábrica Nacional de Papel S.A. (2)	97,7572%	28/02/2026	97,7572%	28/02/2025
Forestadora Tapebicué S.A.U. (3)	100%	28/02/2026	100%	28/02/2025

(1) El 27 de abril de 2020, Celulosa Argentina S.A. adquirió el 2,3365% del capital social y de los votos de Tissucel S.A.U., representado por 65.974 acciones de valor nominal de miles de pesos 66, por un precio en miles de pesos 45, incrementando su tenencia accionaria en la mencionada sociedad, pasando del 97,6635% del capital social y de los votos al 100%.

(2) El 11 de mayo de 2018, Celulosa Argentina S.A. adquirió 30.323 acciones de Fábrica Nacional de Papel S.A., representativas del 0,1523% de las acciones de la sociedad subsidiaria. De esta manera, incrementó su participación del 97,6049% al 97,7572%. De acuerdo con la NIIF 10, la compra de las acciones fue registrada como una transacción de patrimonio.

A su vez, esta subsidiaria posee las siguientes entidades controladas:

	Participación en el capital y en los votos al	
	28/02/2026	31/05/2025
Compañía Papelera S.A. (Uruguay)	62,50%	62,50%
Comital Uruguay S.A.	100,00%	100,00%

(3) Forestadora Tapebicué S.A.U. constituyó la sociedad Generación Virasoro S.A.U. con la finalidad de desarrollar negocios relacionados con la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, dicha sociedad controlada no presenta movimientos ni saldos susceptibles de ser considerados en la consolidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

El 26 de febrero de 2021 la Sociedad adquirió el 2,26306% del capital social y de los votos de Forestadora Tapebicuá S.A.U. representado por 1.440.547 acciones de valor nominal de miles de pesos 1.441 por un precio en miles de pesos 33.424, incrementando su tenencia accionaria en la mencionada sociedad, pasando del 97,7369% del capital social y de los votos al 100%, lo que significó un incremento en la participación de Forestadora Tapebicuá S.A.U. de pesos 33.347.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a que se dedica la Sociedad, sus operaciones no se ven afectadas por factores cíclicos o estacionales en forma significativa. No obstante ello, es importante destacar la situación extraordinaria indicada en la nota 1.b).

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Como históricamente se lleva a cabo, los riesgos de la Sociedad controladora como sus políticas de gestión de riesgos son funciones del Directorio y la Gerencia General de la Sociedad.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, los juicios significativos realizados por el Directorio y la Gerencia General de la Sociedad controladora en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que se aplicaron en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Efectivo en caja	477.716	256.218
Saldos en bancos	1.401.357	1.829.793
Fondos comunes de inversión	797.240	206
Total	<u>2.676.313</u>	<u>2.086.217</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

La composición de otros activos financieros y no financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Otros activos financieros:		
a) Corrientes		
Bonos del Tesoro Nacional	-	78.935
Sociedades de garantía recíproca	-	368.825
Otros depósitos en garantía	25.543	24.556
Total	<u>25.543</u>	<u>472.316</u>
b) No corrientes		
Otras inversiones en instrumentos de capital	<u>46.658</u>	<u>531.431</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

Otros activos no financieros:	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Anticipos para compras de materiales	3.848.755	3.965.853
Anticipos para compras de materias primas	1.708.499	2.438.846
Anticipos para compras de propiedades, planta y equipo	1.390.527	1.895.658
Otros pagos anticipados por amortizar	660.704	568.445
Embargos bancarios	84.665	163.463
Depósitos judiciales en garantía (nota 27.a)		
Laborales	55	68
Otros	4.726	5.805
Embargos varios	4.910	5.265
Total	7.702.841	9.043.403
b) No corrientes		
Impuestos abonados por cuenta de terceros	259.288	318.501
Depósitos judiciales en garantía (nota 27.a)		
Laborales	8.047	11.256
Otros	82.118	201.674
Total	349.453	531.431

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Deudores comerciales comunes	29.543.777	44.184.756
Valores descontados (nota 14.a)	5.493.081	11.551.108
Reembolsos por exportación	927.709	1.303.404
Deudores en gestión judicial	150.655	125.824
Deudores varios	64.109	72.337
Subtotal	36.179.331	57.237.429
Provisión para deudores incobrables	(915.089)	(720.479)
Total	35.264.242	56.516.950
b) No corrientes		
Deudores en gestión judicial	10.466	12.856
Subtotal	10.466	12.856
Provisión para deudores incobrables	(10.466)	(12.856)
Total	-	-

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado, excepto los valores a depositar, que se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
Saldos de inicio	733.335	687.776
Aumentos (*)	230.968	126.445
Bajas/Utilización	(5.094)	(1.573)
Diferencia de cambio	22.155	(16.988)
Ajuste por conversión	103.216	159.688
Efecto del ajuste por inflación	(159.025)	(222.013)
Saldos al cierre	925.555	733.335

(*) Las altas de la provisión para deudores incobrables se exponen en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, en la línea de Costo de ventas - Gastos directos de venta (nota 20).

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845

9. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a partes relacionadas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	USD	3.562.448	3.638.217
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	4.111	5.048
		USD	1.742.826	3.541.141
<u>Sociedad controlante:</u>				
Tapebicuá Investment Company S.L.	España	ARS	401.356	493.014
Total			<u>5.710.741</u>	<u>7.677.420</u>
			<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes			4.989.504	6.849.881
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes			721.237	827.539
Total			<u>5.710.741</u>	<u>7.677.420</u>

Detalle de cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a partes relacionadas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicuá LLC	Estados Unidos	USD	1.333.481	1.392.950
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp. (1)	Bahamas	USD	17.693.897	20.029.698
Tapebicuá Investment Company S.L. (2)	España	USD	10.271.503	10.506.166
Accionista esteban Nofal (nota 1.b)	Argentina	USD	21.372.988	-
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores	Argentina	ARS	51.018	34.314
Total			<u>50.722.887</u>	<u>31.963.128</u>
			<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes			29.999.356	31.963.128
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes			20.723.531	-
Deuda expuesta como inversión neta			-	(100.797.207)
Total			<u>50.722.887</u>	<u>(68.834.079)</u>

Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones realizadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, fueron las siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Ingresos financieros				
Otras partes relacionadas:				
Fanapel Investment Corp. (nota 23)	37.695	105.643	-	99.135
Controlante indirecta:				
Tapebicué LLC (nota 23)	83.247	30.041	26.332	24.299
Total	120.942	135.684	26.332	123.434
Egresos financieros				
Otras partes relacionadas:				
Fanapel Investment Corp. (nota 23)	(242.519)	(643.060)	-	(207.003)
Tapebicué Investment Company S.L. (nota 23)	(242.023)	(47.810)	-	(47.810)
Accionista Esteban Nofal (nota 23)	(696.902)	-	(545.848)	-
Controlante indirecta:				
Tapebicué LLC (nota 23)	-	(49.149)	-	(49.149)
	(1.181.444)	(740.019)	(545.848)	(303.962)

Remuneraciones percibidas por el personal clave de la gerencia

El monto imputado a resultados correspondiente a remuneraciones de directores y gerentes por los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 asciende a 3.111.896 y 9.508.440, respectivamente.

El Grupo no brinda ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares a sus directores o funcionarios ejecutivos.

Contexto operacional de Forestadora Tapebicué S.A.U.

Forestadora Tapebicué S.A.U. ("Forestadora") es una empresa dedicada a la elaboración y comercialización de paneles de compensado fenólico y madera aserrada de alta calidad. Forestadora desarrolla sus actividades en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes y es una subsidiaria de Celulosa Argentina S.A., su único accionista.

El ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la actividad industrial en general y en particular para el sector en el cual esta sociedad subsidiaria desarrolla sus negocios. Asimismo, se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se profundizó el deterioro de su situación económica y financiera debido a la falta de capital de trabajo para operar de manera continua. Dicho contexto derivó en la paralización de la planta productiva desde el 11 de agosto de 2025, generándose una situación de conflicto con el sindicato del sector, la cual se mantuvo hasta el 9 de octubre de 2025. Con el objetivo de lograr una paulatina restauración de la operación, en dicha fecha Forestadora llegó a un acuerdo con el sector sindical que se mantuvo hasta el 28 de febrero de 2026.

La situación previamente descripta ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de Forestadora, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, Forestadora ha sufrido una significativa caída en sus ventas que en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 llegó al orden del 83% comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios, lo cual ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad neta que alcanzaron el -260% en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 cuando en el mismo periodo del ejercicio anterior fueron del -34%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo significativamente, siendo el mismo de 0,10 al 28 de febrero de 2026.

Debido a la situación expuesta y ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones financieras, el Directorio de Forestadora ha decidido solicitar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2025 ante el juzgado N° 14, Secretaría N° 27, bajo el expediente N° 25793/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2026, se dictó la apertura del concurso preventivo. En dicha resolución se estableció como fecha límite el 17 de junio de 2026 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concursos y Quiebras, y hasta el 13 de agosto de 2026 para la presentación del informe individual, según lo previsto en el artículo 35 de la citada ley. Durante el mes de marzo de 2026, Forestadora procedió a la publicación de los edictos correspondientes y notificó fehacientemente a los acreedores respecto de los plazos establecidos para la verificación de créditos.

En el marco de este proceso, todas las opciones para reactivar la operación industrial de Forestadora Tapebicué S.A.U. están siendo evaluadas a la fecha de los presentes Estados Financieros la planta continúa sin operar y no existen certezas respecto de una posible continuidad productiva.

A su vez, el único accionista de Forestadora, Celulosa Argentina S.A., atraviesa también una compleja situación financiera, de características similares. La retracción de la demanda, que comenzó en los últimos meses de 2024 y que generó una significativa caída de las ventas y de los márgenes, sumada a la falta de capital de trabajo, obligó a que se interrumpieran sus actividades productivas. En consecuencia, Celulosa Argentina S.A se presentó en concurso preventivo el 5 de septiembre de 2025, el cual fuera declarado abierto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo con fecha 26 de septiembre de 2025.

Esta dramática situación decantó en un proceso de cambio de control en Celulosa Argentina S.A., dada la imposibilidad del accionista saliente de inyectar los fondos necesarios para retomar la actividad productiva. El 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de Celulosa Argentina S.A. transformándose en el nuevo controlante.

Tal como se menciona en la nota 1.b) el compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de Celulosa Argentina S.A., y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

Gracias a los fondos aportados por el Sr. Nofal fue posible el reinicio de las operaciones productivas de Celulosa Argentina S.A. luego de tres meses de inactividad. Al cierre de este período de nueve meses, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Situación de Tissucel S.A.U.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A.U. vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros pertenecientes a Celulosa Argentina S.A. Dicha operación con KCK Tissue S.A. incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.U.

El Directorio de Tissucel S.A.U. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

Contexto operacional de Fábrica Nacional de Papel S.A. ("Fanapel")

Fanapel se encuentra reorganizando sus negocios con el objetivo de fortalecer su posición como comercializadora líder en su segmento de actuación. En el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026, ha mantenido la mejora en el margen bruto logrado en el ejercicio a mayo 2025 y se busca incrementar el volumen de trading de otros productos que presentan oportunidades en el actual contexto, considerando su experiencia en el mercado local y externo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

Desde el cierre de la planta industrial en 2016, y luego de cancelar los acuerdos indemnizatorios firmados con el personal por miles de dólares estadounidenses 5.883, la Sociedad Subsidiaria ha reducido sus pasivos financieros en miles de dólares estadounidenses 8.478, pasando de miles de dólares estadounidenses 13.100 a miles de dólares estadounidenses 4.622. Para la cancelación de estos pasivos financieros remanentes, correspondientes a la operación industrial de Juan Lacaze, el Directorio de la Sociedad Subsidiaria entiende necesario realizar ciertos activos, lo cual, teniendo en cuenta las características de tales bienes, implica un plazo incierto para su realización a valores razonables. La Sociedad Subsidiaria se encuentra en la búsqueda de alternativas para su venta, alquiler o explotación, pero considerando la naturaleza de los mismos resulta en un plazo incierto de realización. En particular respecto a la resolución de fecha 14 de febrero de 2019 para la expropiación de los terrenos en que se encuentra emplazada la planta industrial de Juan Lacaze, la Sociedad Subsidiaria no tiene conocimientos de la tasación que hará el Poder Ejecutivo, ni del estado del proceso legal del trámite.

La operativa de la Sociedad Subsidiaria se enmarca en la estrategia de la sociedad controlante, con quien mantiene saldos significativos y realiza transacciones relevantes, tal como se revela en la nota 9. En el mismo contexto, como parte de la reestructuración de los pasivos financieros de la operativa industrial, se subordinaron las deudas que mantiene Fanapel con Celulosa Argentina S.A. y la constitución de ésta en fiador solidario de la totalidad de los pasivos financieros de Fanapel, tal como se menciona en la nota 27.e.

Si bien la Sociedad Subsidiaria presenta en su estado de situación financiera un activo corriente que excede el pasivo corriente, la Dirección de dicha Sociedad Subsidiaria considera necesario realizar los activos industriales disponibles para la venta con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial. A su vez, la Dirección de la Sociedad Subsidiaria entiende que, dada la situación actual, se podría ver diferida la posibilidad de realizar los activos industriales y consecuentemente la cancelación de los pasivos financieros en los plazos acordados. El reporte de consolidación de Fabrica Nacional del Papel S.A., utilizado por Celulosa Argentina S.A. en la preparación de sus estados financieros intermedios consolidados condensados al 28 de febrero de 2026, han sido preparadas sobre una base contable de negocio en marcha, que contempla la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la Sociedad Subsidiaria firmó una adenda con Scotiabank Uruguay S.A., HSBC Bank (Uruguay) S.A., Banco Bandes Uruguay S.A., Banco de la República Oriental del Uruguay y Banque Heritage (Uruguay) S.A. a los efectos de ajustar las condiciones acordadas sobre el pasivo financiero que Fanapel mantiene con dichos bancos. El referido acuerdo, por un monto de miles de dólares estadounidenses 7.500, establecía un cronograma de pago de 12 cuotas mensuales de interés y capital, a una tasa de interés del 4% anual, venciendo la primera de las cuotas acordadas el 23 de enero y la última el 23 de diciembre de 2022. Las primeras once cuotas se abonarían por un monto fijo de miles de dólares estadounidenses 60 y la doceava por el monto remanente.

Fanapel cumplió con los pagos acordados de las once primeras cuotas y luego inició un proceso de regeneración para la cancelación de la cuota 12, proceso que finalizó el 29 de diciembre de 2023 mediante la firma de una nueva adenda de reestructuración del endeudamiento bancario. El referido acuerdo establece un cronograma de pago de miles de dólares estadounidenses 6.600 con una tasa promedio del 5%. Con Banco de la República Oriental del Uruguay se acordó un cronograma de 18 cuotas mensuales de interés y capital y un mandato de venta de la planta industrial. Con las restantes cuatro instituciones bancarias se acordó un cronograma de pago de 48 cuotas mensuales de interés y capital. Adicionalmente se firmó con Scotia Bank Uruguay S.A. un mandato de venta del inmueble situado en av. Rondeau. La nueva adenda de reestructura establece que Fanapel deberá pagar mensualmente a las cinco instituciones bancarias un total de miles de dólares estadounidenses 100 por concepto de intereses y capital, venciendo la primera cuota el 28 de enero de 2024.

En el mes de junio de 2025 venció el acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay. A la fecha las partes se encuentran analizando la mejor alternativa entre extender el plazo o realizar un remate de la planta industrial como consecuencia de que quienes mostraron interés en adquirirla no han avanzado en el proceso. Mientras tanto la empresa continúa abonando las cuotas mensuales pactadas en el acuerdo original.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

10. CRÉDITOS IMPOSITIVOS

La composición de los créditos impositivos al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Impuestos a las ganancias	3.371.891	6.498.915
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	1.434.743	1.559.493
Impuesto al valor agregado	5.292.611	4.199.242
Adelanto al patrimonio	376.712	-
Impuestos PAIS	211.575	348.473
Otros	143.678	326.757
Subtotal	<u>10.831.210</u>	<u>12.932.880</u>
Provisión por desvalorización de créditos impositivos	<u>(7.439.473)</u>	<u>(5.745.284)</u>
Total	<u>3.391.737</u>	<u>7.187.596</u>
b) No corrientes		
Impuesto a la ganancia	1.201.392	1.091.596
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	46.892	20.674
Impuesto al valor agregado	25.882	430.607
Otros	50	43
Total	<u>1.274.216</u>	<u>1.542.920</u>

11. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Materias primas	12.118.906	10.076.165
Productos elaborados y en proceso	6.806.362	13.459.736
Materiales	7.233.504	7.578.248
Mercadería de reventa	5.985.392	9.271.611
Importaciones en tránsito	1.195.505	946.868
Madera terminada	77.530	348.738
Subtotal	<u>33.417.199</u>	<u>41.681.366</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	<u>(1.105.359)</u>	<u>(781.035)</u>
Total	<u>32.311.840</u>	<u>40.900.331</u>
b) No corrientes		
Materiales	38.067.918	39.444.133
Mercadería de reventa	429.812	559.591
Subtotal	<u>38.497.730</u>	<u>40.003.724</u>
Provisión para desvalorización de inventarios	<u>(2.774.989)</u>	<u>(4.724.225)</u>
Total	<u>35.722.741</u>	<u>35.279.499</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de las propiedades, planta y equipo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Valor residual		
Terrenos	16.256.314	16.478.333
Edificios y construcciones	23.059.454	24.670.863
Maquinarias e instalaciones	149.037.196	160.870.216
Herramientas y equipos	56.383	87.161
Muebles y útiles	529.256	631.955
Vehículos	1.320.378	1.596.179
Bienes en leasing	111.285	114.172
Repuestos	12.497.375	12.874.241
Obras en curso	9.394.401	12.240.559
Bienes no operativos	144.004	161.271
Total	<u>212.406.046</u>	<u>229.724.950</u>

Vida útil estimada

Las vidas útiles de las partidas del rubro Propiedades, planta y equipo se han determinado en base a las expectativas de utilización de los respectivos activos y son las siguientes:

Rubro	Medida	Mínimo	Máximo
Edificios y construcciones	Años	5	45
Maquinarias e instalaciones	Años	1	45
Herramientas y equipos	Años	5	5
Muebles y útiles	Años	5	10
Vehículos	Años	5	5
Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Años	5	10
Bienes no operativos	Años	1	19

La depreciación de las propiedades, planta y equipo correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presentan en las siguientes líneas:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Costo de ventas	13.173.873	73.587.020
Gastos de administración	221.028	318.103
Total	<u>13.394.901</u>	<u>73.905.123</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de Propiedades, planta y equipo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

Movimientos en propiedades, planta y equipo

El detalle de los movimientos en propiedades, planta y equipo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Repuestos	Bienes recibidos en leasing	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1° de junio de 2024	21.162.964	31.735.069	265.074.903	2.201.336	9.728.420	6.402.253	13.700.104	139.400	6.792.637	720.656	357.657.742
Altas	-	99.800	32.880.469	1.838	34.113	63.869	-	-	5.526.844	14.607	38.621.540
Bajas	(72.515)	(194.172)	(1.297.683)	-	(81.447)	(3.268)	(103.049)	-	-	-	(1.752.134)
Transferencias	-	-	801.736	-	-	-	(722.814)	-	(78.922)	-	-
Revaluación de propiedades, planta y equipo	(4.204.100)	(5.868.366)	(133.751.033)	-	-	-	-	-	-	-	(143.823.499)
Ajuste por conversión	(408.016)	(562.709)	(141.024)	(1.642)	(126.508)	(102.573)	-	-	-	-	(1.342.472)
Otros incrementos / decrementos	-	-	-	-	-	50.779	-	-	-	-	50.779
Valor de origen al 31 de mayo de 2025	16.478.333	25.209.622	163.567.368	2.201.532	9.554.578	6.411.060	12.874.241	139.400	12.240.559	735.263	249.411.956
Altas	-	1.198	830.376	-	3.731	50.680	-	-	-	-	885.985
Bajas	-	-	-	-	-	(98.131)	(376.866)	-	(2.846.158)	-	(3.321.155)
Ajuste por conversión	(197.064)	(242.247)	(43.742)	(792)	(98.604)	(875)	-	-	-	-	(583.324)
Otros incrementos (decrementos)	(24.955)	(236.333)	(81.983)	-	-	-	-	-	-	-	(343.271)
Valor de origen al 28 de febrero de 2026	16.256.314	24.732.240	164.272.019	2.200.740	9.459.705	6.362.734	12.497.375	139.400	9.394.401	735.263	246.050.191
Depreciaciones acumuladas al 1° de junio de 2024	-	(30.951)	(7.848)	(2.059.583)	(8.981.819)	(4.485.588)	-	(20.784)	-	(549.234)	(16.135.807)
Bajas	-	7.672	672.440	-	82.575	-	-	-	-	-	762.687
Depreciación del período	-	(1.525.152)	(71.717.530)	(56.431)	(149.772)	(427.036)	-	(4.444)	-	(24.758)	(73.905.123)
Absorción por revaluación	-	1.007.211	68.355.163	-	-	-	-	-	-	-	69.362.374
Ajuste por conversión	-	2.461	623	1.643	126.393	97.743	-	-	-	-	228.863
Depreciaciones acumuladas al 31 de mayo de 2025	-	(538.759)	(2.697.152)	(2.114.371)	(8.922.623)	(4.814.881)	-	(25.228)	-	(573.992)	(19.687.006)
Depreciación del período	-	(1.046.931)	(11.870.387)	(29.986)	(106.835)	(320.608)	-	(2.887)	-	(17.267)	(13.394.901)
Ajuste por conversión	-	(87.096)	(667.284)	-	99.009	93.133	-	-	-	-	(562.238)
Depreciaciones acumuladas al 28 de febrero de 2026	-	(1.672.786)	(15.234.823)	(2.144.357)	(8.930.449)	(5.042.356)	-	(28.115)	-	(591.259)	(33.644.145)
Valor residual al 28 de febrero de 2026	16.256.314	23.059.454	149.037.196	56.383	529.256	1.320.378	12.497.375	111.285	9.394.401	144.004	212.406.046
Valor residual al 31 de mayo de 2025	16.478.333	24.670.863	160.870.216	87.161	631.955	1.596.179	12.874.241	114.172	12.240.559	161.271	229.724.950

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NESTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matrícula 7-282

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845

13. ACTIVOS BIOLÓGICOS

La composición de los activos biológicos al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Corrientes		
Bosques – Plantaciones maduras	<u>386.816</u>	<u>440.871</u>

El detalle de los movimientos al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Saldos de inicio	440.871	214.368
Cambios de activos biológicos		
Nuevas plantaciones	-	92.774
(Pérdida) Ganancia por cambios en el valor razonable	(6.704)	60.025
Disminuciones debidas a cosecha	(14.149)	(20.707)
Efecto del ajuste por inflación	(33.202)	94.411
Total de cambios	<u>(54.055)</u>	<u>226.503</u>
Saldos al cierre	<u>386.816</u>	<u>440.871</u>

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de activos biológicos.

No existen activos biológicos entregados en garantía ni con titularidad restringida a la fecha de los presentes estados financieros.

14. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
a) Corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamos Banco Ciudad (nota 28.b)	7.461.287	7.479.982
Préstamos Rabobank (nota 28.c)	55.769.379	53.823.355
Préstamos Banco de Valores (nota 28.d)	4.746.420	7.485.113
Otros garantizados (1)	3.081.743	3.557.543
Préstamos no garantizados		
Valores descontados (nota 8.a)	5.493.081	11.551.108
Préstamo con pagaré bursátil	3.112.556	3.442.292
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	5.134.544	5.251.325
Otros no garantizados	42.855.678	41.973.157
Otros pasivos financieros		
Obligaciones negociables Clase 13 (nota 29)	3.701.614	3.874.028
Obligaciones negociables Clase 17 (nota 29)	661.257	684.886
Obligaciones negociables Clase 18 (nota 29)	41.980.369	42.409.697
Obligaciones Negociables Clase 19 (nota 29)	4.982.017	6.121.533
Obligaciones Negociables Clase 20 (nota 29)	5.467.967	5.541.457
Obligaciones Negociables Clase 21 (nota 29)	16.587.968	16.849.955
Total	<u>201.035.880</u>	<u>210.045.431</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

b) No corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Otros garantizados	3.225.526	4.020.338
Préstamos no garantizados		
Otros	329.497	422.095
Total	3.555.023	4.442.433

(1) El saldo corresponde a una deuda garantizada de la subsidiaria Fanapel (nota 28.e)

Movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros

El detalle de los movimientos de préstamos y otros pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
Saldo al inicio	214.487.864	181.364.514
Cambios en préstamos y otros pasivos financieros:		
Intereses devengados	9.607.766	22.648.371
Nuevos préstamos y financiamientos	219.498	4.473.787
Efectos de la variación del tipo de cambio	(5.498.491)	(16.327.252)
Variación neta de capital	(740.812)	47.987.908
Pago de intereses	(332.979)	(19.496.806)
Efecto del ajuste por inflación	(13.151.943)	(6.162.658)
Total de cambios	(9.896.961)	33.123.350
Saldo al cierre	204.590.903	214.487.864

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	81.278.182	93.785.289
Anticipos de clientes	583.229	605.501
Acreedores comerciales documentados	733.503	953.663
Otras cuentas por pagar	1.385.270	283.196
Total	83.980.184	95.627.649

16. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	72.550	70.093
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	39.869	49.855
Otras provisiones	35.750	33.764
Subtotal	148.169	153.712
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	71.804	61.351
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	123.916	151.480
Subtotal	195.720	212.831
Total	343.889	366.543

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Saldos de inicio	366.543	454.730
Cambios en provisiones:		
Aumentos	21.643	55.326
Intereses y actualizaciones por juicios (*)	24.844	73.240
Utilizado para su destino específico	(16.633)	(87.055)
Diferencia de cambio	6.978	(5.791)
Ajuste por conversión	11.516	19.998
Efecto del ajuste por inflación	(71.002)	(143.905)
Total de cambios	<u>(22.654)</u>	<u>(88.187)</u>
Saldos al cierre	<u>343.889</u>	<u>366.543</u>

(*) Los incrementos por intereses y actualizaciones por juicios se presentan en la línea Egresos financieros del estado consolidado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales (nota 23).

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO

Con fecha 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.430 que introduce modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Se dispone, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que la reducción de la tasa al 25% dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

No obstante, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la Ley 27.630, se introdujeron nuevas modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se establecen en 25%, 30% y 35% de acuerdo con los montos de dichas ganancias y sobre los excedentes fijados en la Ley.

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

En virtud de la prórroga especial otorgada según D261 y RG520 para la presentación DDJJ 5/2022, de Emergencia Hídrica, la Sociedad presentó en fecha 24 de abril de 2023 la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Con fecha 15 de septiembre de 2023, la Sociedad presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2023, imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de la ley (t.o.2019), exclusivamente sobre los quebrantos posteriores a la Reforma Fiscal del año 2018.

Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la ley vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explica en el párrafo siguiente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

El supuesto mencionado respecto de la confiscatoriedad implica que el impuesto determinado excede los límites razonable de la imposición, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conforme doctrina del fallo "Candy S.A. c/AFIP t otros/ Acción de amparo", sentencia del 3 de julio de 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores, en especial, Fallo "Telefónica de Argentina S.A. y otros c/ EN-AFIP-DGI s/ Dirección General Impositiva" C.S.J.N., del 25 de octubre de 2022. La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resulta plenamente aplicable a la Sociedad, toda vez que la no aplicación del ajuste de quebrantos impediría reconocer el efecto inflacionario en su balance impositivo, ocasionando que la Sociedad tribute sobre rendimientos ficticios.

Por consejo de sus asesores legales, la Sociedad ha dado inicio ante la justicia federal de Rosario de una acción meramente declarativa, que tramita bajo autos "CELULOSA ARGENTINA S.A c/ ARCA s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD", Expte FRO 3379/2026, con radicación ante el Juzgado Federal Nº1 de Rosario, Secretaria A. Dicha estrategia legal responde a un fin preventivo de defensa para el caso que el Fisco Nacional prosiga procedimientos de determinación de oficio por el Impuesto a las Ganancias contra la Sociedad con motivo de la impugnación de la actualización de quebrantos por inflación.

Dicho proceso tiene por objeto obtener una sentencia judicial que reconozca el derecho de la Sociedad de aplicar la actualización por inflación de quebrantos en función del art. 25 LIG, o en su caso declare la inconstitucionalidad de las normas que se consideren limitantes de tal prerrogativa por verificarse un supuesto de confiscatoriedad ante el no reconocimiento del ajuste por inflación de los quebrantos acumulados (causas CSJN "Candy" y "Telefónica").

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entienden que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP resultan ajustable a la ley vigente y, asimismo, guarda estrecha relación con los antecedentes jurisprudenciales mencionados, entre otros, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

18. PATRIMONIO

Capital social

La composición del capital social de la Sociedad controladora al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	<u>121.319.075</u>	<u>121.319.075</u>
Total	<u>121.420.049</u>	<u>121.420.049</u>

Al 28 de febrero de 2026 y durante los últimos tres ejercicios, el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974.

El capital en acciones de la Sociedad controladora está compuesto por:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 5 votos y				
10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32	32	32
Total	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Venta de pasta y papel				
Mercado interno	66.938.131	195.018.505	34.192.101	55.103.987
Mercado externo	33.808.082	38.908.388	16.841.640	15.474.343
Subtotal	100.746.213	233.926.893	51.033.741	70.578.330
Venta de madera				
Mercado interno	3.291.853	19.377.824	115.219	5.343.443
Mercado externo	152.757	588.907	-	219.207
Subtotal	3.444.610	19.966.731	115.219	5.562.650
Total	104.190.823	253.893.624	51.148.960	76.140.980

La composición de los ingresos de actividades ordinarias por países es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Venta de pasta y papel				
Argentina	66.938.131	195.018.505	34.192.101	55.103.987
Uruguay	21.859.171	25.666.474	9.749.669	8.439.462
Chile	-	1.855.066	-	-
Bolivia	3.649.865	5.951.635	1.642.173	4.766.566
Estados Unidos	4.445.805	882.938	3.330.930	-
Brasil	1.562.686	1.464.422	648.569	564.193
Paraguay	289.239	1.466.479	137.264	712.499
Puerto Rico	836.839	423.071	566.247	16.134
Otros	1.164.477	1.198.303	766.788	975.489
Subtotal	100.746.213	233.926.893	51.033.741	70.578.330
Venta de madera				
Argentina	3.291.853	19.377.824	115.219	5.343.443
Chile	11.905	107.930	-	25.245
Estados Unidos	20.015	40.808	-	-
Otros	120.837	440.169	-	193.962
Subtotal	3.444.610	19.966.731	115.219	5.562.650
Total	104.190.823	253.893.624	51.148.960	76.140.980

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

20. COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Saldo al inicio de inventarios (*)	75.475.128	113.521.783	67.661.821	113.521.782
Consumos de activos biológicos para la producción de inventarios	14.149	22.386	(1.267)	(1.637)
Compras de insumos y materias primas	61.295.750	112.464.560	32.380.702	26.103.069
Costos de producción y gastos directos de venta (**)	74.820.221	115.404.363	25.424.041	37.958.745
Ajuste por conversión	355.690	1.169.798	(56.825)	808.767
Pérdida por deterioro	(57.349)	(83.617)	(25.584)	(83.617)
Saldo al cierre de inventarios (*)	(71.914.929)	(93.154.025)	(71.914.929)	(93.154.025)
Total	139.988.660	249.345.248	53.467.959	85.153.084

(*) Antes de la provisión para desvalorización de inventarios.

(**) Composición de los costos de producción y gastos directos de venta correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Costos de producción:				
Sueldos y jornales	24.506.924	29.016.096	7.218.205	5.986.544
Contribuciones sociales	15.003.572	16.331.194	5.457.275	6.041.950
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	13.003.559	23.242.969	4.319.188	8.940.734
Mantenimiento	5.438.684	12.672.405	2.171.645	6.256.828
Seguros	1.886.648	2.805.077	619.703	997.234
Alquileres	1.728.840	3.238.624	678.608	1.292.622
Servicios de vigilancia	1.215.057	1.854.135	295.285	598.018
Limpieza y mantenimiento	1.197.380	2.231.935	361.858	238.786
Impuestos, tasas y contribuciones	612.021	716.475	270.556	142.661
Consumos de servicios	507.548	1.368.067	78.974	366.782
Insumos	458.870	3.339.768	130	922.126
Movilidad y viáticos	166.376	183.984	24.451	77.805
Combustibles y lubricantes	103.782	305.692	36.099	89.257
Honorarios y retribuciones por servicios	90.049	126.096	60.623	99.208
Comunicaciones	75.476	99.833	20.480	10.147
Servicios de sistematización de datos	31.557	80.393	4.673	26.413
Fletes	27.514	166.248	17.720	67.337
Seguridad e higiene	20.133	123.497	323	27.650
Otros	1.054.958	2.007.477	288.528	387.608
Subtotal	67.128.948	99.909.965	21.924.324	32.569.710

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Gastos directos de venta:				
Comisiones	3.983.846	8.548.321	2.032.956	2.858.419
Impuestos sobre ventas	1.297.862	3.776.022	673.990	1.295.704
Sueldos y jornales	970.623	1.034.862	313.735	404.638
Impuestos, tasas y contribuciones	457.349	842.822	164.003	238.106
Deudores incobrables	230.968	188.926	99.257	67.099
Contribuciones sociales	217.619	210.842	61.640	78.437
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	170.340	173.080	41.756	55.466
Movilidad y viáticos	68.254	186.144	7.551	58.871
Mantenimiento	28.873	35.071	10.960	6.528
Seguros	26.262	41.870	9.993	7.533
Comunicaciones	23.860	26.021	9.085	7.763
Consumo de servicios	20.738	18.988	6.598	5.727
Honorarios y retribuciones por servicios	13.502	29.163	8.878	11.774
Limpieza y mantenimiento	12.974	10.872	4.375	3.503
Fletes	7.950	5.891	3.129	5.891
Servicios de sistematización de datos	4.687	5.405	3.047	1.968
Alquileres	2.742	15.065	637	510
Servicios de vigilancia	1.043	910	349	290
Otros	151.781	344.123	47.778	280.808
Subtotal	7.691.273	15.494.398	3.499.717	5.389.035
Total	74.820.221	115.404.363	25.424.041	37.958.745

21. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

La composición de los costos de distribución, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Gastos de entrega				
Mercado interno	1.406.338	3.903.718	778.826	846.875
Mercado externo	1.327.760	1.154.435	477.475	827.294
Fletes	1.103.491	1.850.860	363.923	598.830
Sueldos y jornales	951.529	1.178.898	344.274	387.828
Contribuciones sociales	272.371	332.063	93.179	115.548
Seguros	253.330	244.227	-	52.694
Honorarios y retribuciones por servicios	179.584	236.275	64.473	73.153
Mantenimiento	103.865	118.363	35.619	37.977
Derechos aduaneros	-	10.608	-	10.608
Servicios de sistematización de datos	-	1.695	-	-
Otros	295.992	308.147	99.283	103.186
Total	5.894.260	9.339.289	2.257.052	3.053.993

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Sueldos y jornales	3.422.607	5.979.404	1.066.071	1.302.883
Contribuciones sociales	2.027.011	2.562.042	744.843	1.412.741
Alquileres	1.229.415	1.418.499	238.356	456.439
Honorarios y retribuciones por servicios	1.191.729	1.058.120	390.034	346.524
Impuestos, tasas y contribuciones	1.171.768	3.109.312	265.974	1.085.506
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	633.317	6.497.921	121.287	1.239.564
Limpieza y mantenimiento	298.057	283.641	62.372	132.240
Comunicaciones	239.760	141.199	78.200	43.149
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	221.002	236.186	66.187	76.592
Servicios de sistematización de datos	197.974	355.743	89.046	136.928
Movilidad y viáticos	188.620	364.925	68.715	124.435
Consumo de servicios	158.772	134.097	22.736	38.424
Mantenimiento	155.583	216.786	91.626	59.952
Servicios de vigilancia	121.397	243.638	28.017	55.524
Gastos de publicidad y propaganda	54.170	557.107	2.041	160.552
Combustibles y lubricantes	38.465	46.324	1.380	14.169
Amortización de derecho a uso	30.554	35.363	13.523	10.064
Seguros	26.179	49.516	4.874	13.628
Insumos	15.230	147.418	1.285	52.469
Seguridad e higiene	3.712	8.717	305	1.324
Otros	1.483.886	1.799.475	468.929	529.404
Total	12.909.208	25.245.433	3.825.801	7.231.463

23. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de los ingresos y egresos financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
<u>Ingresos financieros</u>				
Resultados de inversiones temporarias	411.232	-	36.154	-
Rentabilidad de fondo común de inversión	153.124	2.431.801	84.213	139.102
Intereses con terceros no relacionados	915.069	182.878	139.356	83.277
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 9)	37.695	105.643	-	99.135
Intereses con Tapebicuá LLC (nota 9)	83.247	30.041	26.332	24.299
Intereses por inversiones financieras	3.389	-	3.389	-
Descuentos obtenidos	182	10.580	-	3.741
Total – Ganancia	1.603.938	2.760.943	289.444	349.554

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Egresos financieros				
Intereses bancarios y comerciales	(12.975.621)	(30.775.072)	983.422	(12.050.341)
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(82.819)	(176.079)	(66.085)	(47.058)
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 9)	(242.519)	(643.060)	-	(207.003)
Intereses Tapebicuá Investment Company S.L. (nota 9)	(242.023)	(47.810)	-	(47.810)
Intereses Tapebicuá LLC (nota 9)	-	(49.149)	-	(49.149)
Intereses Accionista Esteban Nofal (nota 9)	(696.902)	-	(545.848)	-
Intereses y actualizaciones por juicios (nota 16)	(24.844)	(34.379)	(7.397)	(7.571)
Intereses por arrendamientos	(65.153)	(57.789)	(19.099)	(19.404)
Rentabilidad fondo común de inversión	(287.557)	-	-	-
Otros	(1.124.082)	(49.993)	(280.844)	(13.507)
Total – Pérdida	(15.741.520)	(31.833.331)	64.149	(12.441.843)

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Diferencia de cambio				
Ingresos por variación cambiaria	(435.669)	50.781.813	(3.159.909)	53.729.430
Egresos por variación cambiaria	3.705.930	(15.823.886)	16.037.435	(43.288.851)
Total – Ganancia	3.270.261	34.957.927	12.877.526	10.440.579

24. RESULTADO POR ACCIÓN

Resultado por acción básico

Los resultados y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizados en el cálculo de los resultados por acción básicos son los siguientes:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
(Pérdida) Ganancia del período atribuible a los propietarios de la Sociedad (Controladora)	(92.663.179)	(51.271.228)	15.695.440	(22.828.417)
Resultado acciones preferidas – Ganancia		8		2
(Pérdida) Ganancia usada en el cálculo del resultado por acción básico (a)	(92.663.171)	(51.271.219)	15.695.442	(22.828.414)
Número promedio ponderado de acciones ordinarias para propósitos de las ganancias por acción básicas (en miles) (b)	100.942	100.942	100.942	100.942
(Pérdida) Ganancia por acción básica atribuible a los propietarios de la controladora (a) / (b)	(917,98)	(507,93)	155,49	(226,15)

Se presenta exclusivamente el indicador básico ya que no existen obligaciones negociables ni otros pasivos convertibles en acciones ordinarias que generen efecto diluyente para los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

25. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo con la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

Período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	100.754.477	3.436.346	-	104.190.823
Ganancia por cambios en el valor razonable de activos biológicos	-	6.704	-	6.704
Ingresos financieros	1.603.938	-	-	1.603.938
Egresos financieros	(15.496.730)	(244.790)	-	(15.741.520)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(10.799.017)	(2.595.884)	-	(13.394.901)
(Pérdida) Ganancia del segmento	(92.629.507)	-	170	(92.629.337)
Cargo por impuesto a las ganancias	(41.314.697)	(531.355)	-	(41.846.052)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	883.406	2.579	-	885.985

Al 28 de febrero de 2026	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	337.368.997	10.707.390	6	348.076.393
Pasivos por segmento	453.074.102	10.740.534	97	463.814.733

Período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	234.428.099	19.465.525	-	253.893.624
Pérdida por cambios en el valor razonable de activos biológicos	-	(92.941)	-	(92.941)
Ingresos financieros	3.345.604	(584.661)	-	2.760.943
Egresos financieros	(30.507.853)	(1.325.478)	-	(31.833.331)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(20.650.362)	(3.001.874)	-	(23.652.236)
Pérdida del segmento	(51.486.197)	-	-	(51.486.197)
(Cargo) Ganancia por impuesto a las ganancias	(3.740.911)	2.792.668	-	(948.243)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	37.520.133	93.746	-	37.613.879

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	385.333.769	14.924.599	8	400.258.376
Pasivos por segmento	414.538.058	14.924.165	119	429.462.342

(*) las inversiones de Tissucel S.A.U. (contabilizadas bajo el método de participación) y la participación en el resultado de dicha sociedad (determinado sobre la misma base) se expone bajo la columna Otros.

Información sobre los principales clientes

Los ingresos del segmento de pasta y papel incluyen ventas a un cliente por miles de pesos 15.435.978 y 33.019.596 al 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente. No hay otro cliente a dichas fechas que no sean partes relacionadas con la Sociedad, que representen un ingreso por ventas igual o superior al 10%.

En el segmento de madera sólida, ningún cliente en forma individual representa un ingreso igual o superior al 10%.

26. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

Rubro	Monto en moneda de origen	28.02.2026	31.05.2025
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Pesos argentinos	2.312.329	2.312.329	1.067.248
Dólares estadounidenses	199	275.650	907.765
Pesos uruguayos	2.366	85.515	108.388
Euros	2	2.819	2.816
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	18	25.543	24.556
Pesos argentinos		-	447.760
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Pesos argentinos	12.954.707	12.954.707	34.135.162
Dólares estadounidenses	15.683	21.767.406	21.798.112
Pesos uruguayos	14.999	542.129	583.676
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	3.595	4.989.504	6.849.881
Activo No Corriente			
Otros activos financieros			
Dólares estadounidenses	34	46.658	531.431
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	517	717.126	334.527
Pesos argentinos	4.111	4.111	493.012

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Rubro	Monto en moneda de origen	28.02.2026	31.05.2025
Pasivo Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	117.909	164.718.541	165.359.404
Pesos argentinos	36.317.339	36.317.339	44.686.027
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Pesos Argentinos	50.049.765	50.049.765	54.087.226
Dólares estadounidenses	19.839	27.715.202	33.618.665
Euros	3.176	5.248.854	7.387.282
Pesos Uruguayos	23.308	847.904	476.849
Reales	198	67.340	7.900
Corona sueca	328	51.119	49.727
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	21.438	29.948.338	31.928.815
Pesos argentinos	51.018	51.018	34.313
Pasivo por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	52	72.666	83.860
Pasivo No Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	2.545	3.555.023	4.442.433
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	14.834	20.723.531	-
Pasivo por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	25	34.837	46.343
Pesos argentinos	61.119	61.119	33.882

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

27. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad controladora y sus sociedades controladas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 se detallan en el siguiente cuadro:

	28.02.2026	31.05.2025
<u>Activos financieros:</u>		
Medidos a costo amortizado		
Efectivo en caja	477.716	256.218
Fondos comunes de inversión	797.240	206
Saldo en bancos	1.401.357	1.829.793
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	35.264.242	56.516.950
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	5.710.741	7.677.420
Otras inversiones e instrumentos de capital	46.658	979.191
Depósitos en garantía de pasivos financieros	25.543	24.556
<u>Pasivos financieros:</u>		
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Préstamos y Otros pasivos financieros	204.590.903	214.487.864
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	83.980.184	95.627.649
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	50.722.887	31.963.128
Pasivos por arrendamientos	168.622	164.085

28. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos judiciales en garantía según el siguiente detalle:

	Valor de libros	
	28.02.2026	31.05.2025
Laborales (*)	8.102	11.324
Otros (*)	86.844	207.479
Total	94.946	218.803

(*) Incluidos en el rubro Otros activos no financieros.

b) Celulosa Argentina S.A. celebró dos contratos de préstamos con el Banco Ciudad de Buenos Aires, los días 30 de octubre de 2012 ("Contrato 1") y 29 de enero de 2014 ("Contrato 2") por miles de dólares estadounidenses 10.000 y miles de dólares estadounidenses 7.000, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, en el caso del Contrato 1, y en siete cuotas anuales crecientes, a partir del 29 de enero de 2016, en el caso del Contrato 2. Los mencionados contratos devengan intereses semestrales sobre saldos.

Por los mencionados Contratos, la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

- i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de la suma total de miles de dólares estadounidenses 7.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

- ii) no realizar actos que impliquen una fusión, transformación, absorción, escisión o cualquier otro modo de reorganización societaria que impliquen, de cualquier forma, la participación de Celulosa Argentina S.A. en otras sociedades o en otros proyectos distintos de la actividad principal de la Compañía;
- iii) no realizar transacciones que impliquen la venta de algún bien de su propiedad y posteriormente contratar la locación con opción a compra del bien vendido ("leaseback");
- iv) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012 (para el Contrato 1) y el 31 de mayo de 2013 (para el Contrato 2), al cierre de los ejercicios anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020 y 2014 a 2021, respectivamente;
- v) no otorgar préstamos, fianzas o avales, a favor de persona o entidad alguna, con ciertas salvedades;
- vi) que el monto de la deuda mantenida con el banco en virtud de los contratos no sea superior al 70% del valor de mercado de los bienes objeto de cada prenda;
- vii) no tomar deuda con una afiliada, con cualquier accionista controlante y/o una afiliada a cualquiera de estos últimos, en condiciones legales y financieras que no respondan a las condiciones del mercado;
- viii) no prorrogar, refinanciar o renovar la deuda financiera que se detalla en el anexo adjunto a los contratos; y
- ix) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; y d) Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal al patrimonio neto), menor a 1,50.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato 1, la Sociedad otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de dólares estadounidenses 8.333.

Para garantizar la deuda del Contrato 2, Celulosa Argentina S.A. suscribió un contrato de prenda con registro sobre la máquina de fabricación de papel tissue, por miles de dólares estadounidenses 5.400, en primer grado de privilegio, inscrita en el Registro de Créditos Prendarios de San Lorenzo el 26 de agosto de 2015. Asimismo, Celulosa Argentina S.A. constituyó una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre ciertas maquinarias de la Sociedad, ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de miles de pesos 15.600, inscrita el 23 de enero de 2014, en garantía del cumplimiento del Contrato 2.

El 21 de febrero de 2019, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos enmiendas a los acuerdos vigentes de ambos contratos 1 y 2, por la cual se reestructuraron los vencimientos de capital operando los mismos el 30 de abril de 2020, el 30 de abril de 2021, 29 de abril de 2022 y 29 de abril de 2023 para el Contrato 1 y el 29 de enero de 2020, el 29 de enero de 2021, 31 de enero de 2022 y 31 de enero de 2023 para el Contrato 2.

El 27 de mayo de 2021, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos nuevas enmiendas a los contratos, las cuales se volvieron efectivas con fecha 31 de mayo de 2021.

Luego de la firma de las enmiendas y mediante el pago por parte de la Sociedad del capital e intereses pendientes de pago bajo los contratos, el capital adeudado bajo el Contrato 1 se redujo a miles de dólares estadounidenses 2.500 y el de Contrato 2 a miles de dólares estadounidenses 2.332. El capital de ambos préstamos se amortizará mediante 13 pagos trimestrales de un monto constante a partir del 27 de mayo de 2022. El pago de los intereses devengados deberá realizarse trimestralmente.

En el marco de las adendas, el Banco de Ciudad de Buenos Aires liberó la hipoteca en primer grado de privilegio sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes. Ambos Contratos quedaron así garantizados con las mismas maquinarias de la Sociedad que se encontraban en garantía, incluyendo la máquina de fabricación de papel tissue.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Los compromisos financieros no sufrieron modificantes a excepción de la relación EBITDA sobre intereses pagados netos, que ahora debe ser superior a 2,0.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 el Banco de Ciudad de Buenos Aires otorgó a la Sociedad un nuevo préstamo ("Contrato 3") por un monto de miles de dólares estadounidenses 350. La amortización se deberá realizar en un único pago el 22 de diciembre de 2023. Los intereses se devengarán y pagarán trimestralmente. El Contrato 3 comparte las garantías con los Contratos 1 y 2.

Al 28 de febrero de 2026, el saldo adeudado Banco de Ciudad de Buenos Aires bajo los 3 contratos asciende a miles de dólares estadounidenses 5.341 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14) – Préstamos Banco Ciudad.

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de sus vencimientos, los préstamos de Banco Ciudad se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- c) El 7 de agosto de 2014, la Sociedad celebró con Coöperatieve Rabobank U.A., "Rabobank", un contrato de "Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones" el cual fue modificado en sucesivas enmiendas (13 de abril de 2016, 9 de octubre de 2017 y 31 de mayo de 2021). Finalmente, el 20 de noviembre de 2023, se celebró una nueva enmienda del préstamo en la cual se refinancio la totalidad del capital pendiente de pago que ascendía a dólares estadounidenses 22 millones y se incorporan elementos sustentables a la estructura, pasando a denominarse "Sustainability Linked Trade Finance Facility" (Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones con Vinculación Sustentable), de aquí en más "Préstamos Original".

El interés anual aplicable será SOFR más un margen inicial de 6,25% el cual podrá variar en función de la relación entre Deuda y EBITDA de la Sociedad. Adicionalmente, el margen podrá ser reducido en función del cumplimiento de ciertos objetivos de sustentabilidad.

El capital deberá ser devuelto en ocho pagos semestrales crecientes: el primer vencimiento operará el 31 de mayo de 2025, por un 5% del capital; el segundo vencimiento tendrá lugar el 30 de noviembre de 2025, por el mismo porcentaje del capital, los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2026 serán por un monto correspondiente al 10% del capital; los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2027 serán por un monto correspondiente al 15% del capital; y finalmente los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2028 serán por un monto correspondiente al 20% del capital.

El Préstamo Original se encuentra garantizado mediante los siguientes instrumentos:

- dos hipotecas en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un total de miles de dólares estadounidenses 30.000;
- dos prendas con registro en primer grado sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de Celulosa que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) anterior por un valor total de miles de dólares estadounidenses 30.000;
- un "Account pledge agreement" por el cual otorgó al banco garantía en primer grado de privilegio sobre los saldos acreedores que la Sociedad mantenga en la cuenta abierta en el mencionado banco en la cual se cobran las importaciones de la Sociedad;
- y una prenda de acciones ("Stock pledge agreement"), en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A.U.

Asimismo, la Sociedad asumió los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/EBITDA Consolidado menor a 3,0; ii) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/Capital Ajustado Consolidado menor a 1,5; iii) Índice Corriente Consolidado no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda financiera no menor a 1,0; y v) Índice de cobertura de préstamo mayor a 2. La Deuda Financiera Neta de Celulosa no deberá exceder miles de dólares estadounidenses 130.000 y la Deuda Financiera Neta Consolidada, miles de dólares estadounidenses 150.000. Adicionalmente, la Sociedad y sus subsidiarias no deberán incurrir en gastos de capital por un monto total que supere los miles de dólares estadounidenses 21.000 y deberán exportar por un monto superior a miles de dólares estadounidenses 22.000.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Por otra parte, se han establecido limitaciones al pago de dividendos y de otras distribuciones. Simultáneamente con la refinanciación del Préstamo Original se celebró un segundo acuerdo de préstamo por un monto de dólares estadounidenses 13 millones (el "Nuevo Préstamo") también denominado "Sustainability Linked Trade Finance Facility". A excepción de las garantías, que a continuación se detallan, las condiciones del Nuevo Préstamo (tasa de interés, esquema de amortizaciones, compromisos asumidos, etc.) son idénticos a las del Préstamo Original.

El capital del Nuevo Préstamo podrá ser desembolsado hasta el 12 de septiembre de 2024. Al 28 de febrero de 2026 se han desembolsado miles de dólares estadounidenses 500.000.

A fin de garantizar el Nuevo Préstamo se otorgaron las siguientes garantías:

- hipoteca en primer grado de privilegio sobre la Planta de la sociedad en Zárate Provincia de Buenos Aires;
- derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los bienes muebles instalados en la Planta de la Sociedad en Zárate, Provincia de Buenos Aires;
- derecho real de prenda con registro en tercer grado de privilegio sobre ciertos bienes muebles instalados en la Planta de la Sociedad en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe;
- prenda del 100% de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A.U. a favor de Rabobank cuyo único accionista es la Sociedad y que ya se encontraban prendadas a favor de Rabobank en garantía del Préstamo Original; y
- prenda sobre el flujo de la cuenta recaudadora de la Sociedad abierta en Rabobank, la cual ya se encuentra prendada a favor de Rabobank en garantía del Préstamo Original.

Al 28 de febrero de 2026, la Sociedad presenta incumplimiento en ciertos compromisos financieros requeridos por el Rabobank de ser cumplidos a esa fecha, según el contrato celebrado en su oportunidad y detallados en esta nota, con lo cual el saldo adeudado se expone como pasivo corriente, tal como se menciona en la nota 1.b).

Adicionalmente, con fecha 1 de septiembre de 2023, la Sociedad aceptó la propuesta de Rabobank respecto de una línea de prefinanciación de exportaciones ("Uncommitted Trade Facility Agreement) por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 3.500 o su equivalente en EUROS.

A fines de garantizar la línea se constituyó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un fideicomiso de garantía denominado "Fideicomiso Garantía Celulosa" (el "Fideicomiso"), al cual la Sociedad, en su carácter de fiduciante, aporta recursos los cuales se invierten en fondos comunes de inversión vinculados a la evolución del tipo de cambio oficial. El Fideicomiso es administrado por TMF Trust Company Argentina S.A. en su carácter de fiduciario.

Cada uno de los desembolsos bajo la mencionada línea se realizó por un plazo máximo de 18 meses y devenga una tasa de interés en función de las condiciones de mercado imperantes al momento de su otorgamiento. Asimismo, cada desembolso se documentó mediante la emisión de un pagaré a favor de Rabobank y se garantiza mediante el Fideicomiso el cual, en todo momento, debe disponer de activos cuya valuación sea al menos 1,25 veces el total de los montos desembolsados.

Al 28 de febrero de 2026 el saldo adeudado a Rabobank en el marco de los préstamos anteriormente descriptos asciende a miles de dólares estadounidenses 39.921 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de sus vencimientos, los préstamos del Rabobank se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- d) El 15 de mayo de 2024, la Sociedad celebró un contrato de préstamo con Banco de Valores S.A. "Banco Valores" por un monto de miles de dólares estadounidenses 5.000 a un plazo final de 3 años. El préstamo devenga intereses que serán pagaderos trimestralmente a una tasa fija de 9,25% nominal anual. La amortización del capital deberá realizarse anualmente por los siguientes montos: (i) miles de dólares estadounidenses 1.000 luego de transcurrido el primer año, (ii) miles de dólares estadounidenses 1.500 luego de transcurrido el segundo año; (iii) miles de dólares estadounidenses 2.500 luego de transcurrido el tercer año. Como garantía del préstamo se constituyeron warrants sobre ciertos inventarios de pulpa y papel de la Sociedad por un monto equivalente a 1,25 veces el capital e intereses del período en curso.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Al 28 de febrero de 2026 el saldo adeudado a Banco Valores en el marco del préstamo anteriormente descrito asciende a miles de dólares estadounidenses 3.398 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros – Otros préstamos garantizados (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de sus vencimientos, los préstamos se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- e) Celulosa Argentina S.A. ha firmado acuerdos con ciertas instituciones financieras acreedoras de Fábrica Nacional de Papel S.A., por los cuales se constituyó en fiador solidario de la deuda de esta sociedad subsidiaria, que asciende a aproximadamente a miles de dólares estadounidenses 4.622.

29. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 4 de diciembre de 2019 Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 60.034. El 27 de diciembre emitió obligaciones negociables Clase 13 adicionales por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.067. La integración se produjo en ambos casos mediante integración de obligaciones negociables Clase 10 que habían sido emitidas en noviembre de 2016 y junio de 2017.

Las obligaciones negociables Clase 13 devengan intereses a una tasa del 10% nominal anual sobre el monto de capital no amortizado. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020. Todas las cuotas cuyos vencimientos operaron hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido canceladas oportunamente.

El 8 de enero de 2020 Celulosa Argentina S.A. emitió una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 15, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.117, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 8 de enero de 2020. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 10% nominal anual. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020, mismo cronograma que las obligaciones negociables Clase 13. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 15 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago. Todas las cuotas cuyos vencimientos operaron hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido canceladas oportunamente. Al 31 de mayo de 2025, las obligaciones negociables Clase 15 se encuentran totalmente canceladas.

Los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables Clase 15 se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 10.

Con fecha 8 de agosto de 2022, Celulosa Argentina S.A. emitió una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 17, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 9.338, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital de las obligaciones negociables Clase 17 es amortizado en 7 cuotas trimestrales y consecutivas. Los intereses se pagan trimestralmente. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 17 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

El 27 de abril de 2023 Celulosa Argentina S.A. subastó obligaciones negociables simples adicionales (no convertibles en acciones) Clase 17, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 10.295, denominadas en dólares estadounidenses suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 27 de abril de 2023. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital de las obligaciones negociables Clase 17 adicional será amortizado en 7 cuotas trimestrales y consecutivas. Los intereses se pagarán trimestralmente. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 17 adicional se facturarán en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

Los fondos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables Clase 17 y Clase 17 adicional, se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 16 por miles de dólares estadounidenses 6.000, representativo del 100% de la emisión original de esa Clase 16, así como sus intereses compensatorios y punitivos.

El 16 de mayo de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 18 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 34.873 denominadas en dólares estadounidenses e integradas (i) en efectivo por un monto miles de dólares estadounidenses 23.328 y (ii) en especie mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 13 por un monto de miles de dólares estadounidenses 11.546.

El capital de las obligaciones negociables Clase 18 será amortizado en 16 (dieciséis) cuotas trimestrales y consecutivas, de conformidad con el siguiente cronograma: (i) 6,25% el 16 de agosto de 2024; (ii) 6,25% el 16 de noviembre de 2024; (iii) 6,25% el 16 de febrero de 2025; (iv) 6,25% el 16 de mayo de 2025; (v) 6,25% el 16 de agosto de 2025; (vi) 6,25% el 16 de noviembre de 2025; (vii) 6,25% el 16 de febrero de 2026; (viii) 6,25% el 16 de mayo de 2026; (ix) 6,25% el 16 de agosto de 2026; (x) 6,25% el 16 de noviembre de 2026; (xi) 6,25% el 16 de febrero de 2027; (xii) 6,25% el 16 de mayo de 2027; (xiii) 6,25% el 16 de agosto de 2027; (xiv) 6,25% el 16 de noviembre de 2027; (xv) 6,25% el 16 de febrero 2028; (xvi) 6,25% el 16 de mayo de 2028.

El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 18 devengará intereses a una tasa del 9,25% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente en las mismas fechas que la amortización de capital.

Adicionalmente el 16 de mayo de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 19 denominadas en pesos argentinos por un valor nominal de miles de pesos 4.533.449. El capital de las obligaciones negociables Clase 19 será amortizado íntegramente en un único pago en la fecha de vencimiento de la Clase 19. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 19 devengará intereses a una tasa BADLAR más un margen de 6,99%. Los Intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 16 de agosto de 2024, 16 de noviembre de 2024, 16 de febrero de 2025, y 16 de mayo de 2025.

El 8 de agosto de 2024 Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 20 por un valor nominal de miles dólares estadounidenses 3.700 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses e integradas en efectivo en dicha moneda. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 20 devengará intereses a una tasa del 8% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025 y 8 de febrero de 2026.

El capital de las obligaciones negociables Clase 20 será amortizado íntegramente a los 18 meses desde la fecha de emisión, el día 8 de febrero de 2026.

Asimismo, también con fecha 8 de agosto de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 21, por un valor nominal de miles dólares estadounidenses 11.300, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas al tipo de cambio aplicable. Las mismas fueron suscriptas e integradas (i) en especie, mediante entrega de obligaciones negociables Clase 17 por un valor equivalente a miles de dólares estadounidenses 4.593, y (ii) en pesos, al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de emisión y liquidación, por un monto equivalente a miles de dólares estadounidenses 6.707. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 21 devengará intereses a una tasa del 7% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025 y 8 de febrero de 2026. El capital de las obligaciones negociables Clase 21 será amortizado íntegramente a los 18 meses desde la fecha de emisión, el día 8 de febrero de 2026.

Al 28 de febrero de 2026 el saldo adeudado por obligaciones negociables asciende a miles de pesos 73.381.192 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de los vencimientos de las obligaciones negociables, las mismas se han vuelto exigibles y por tanto se exponen como corrientes.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

30. CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO ACTUAL EN EL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

En este contexto, a partir de septiembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") reestableció diversas restricciones cambiarias estableciendo requisitos para obtener la conformidad previa para la realización de ciertas operaciones vinculada: (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

El Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del mercado de cambios, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados, conocido como "dólar blend".

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al mercado Libre de Cambios ("MLC"), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan a personas jurídicas incluyen:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días.
- (ii) la autorización para el pago de dividendos a no residentes correspondientes a utilidades de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025;
- (iii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iv) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos toques sobre el valor FOB;
- (v) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas;
- (vi) la derogación del Programa de Incremento Exportador ("dólar blend"); y
- (vii) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

A su vez, el BCRA anuncio que se encuentra trabajando en el diseño de una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para cancelar deudas o dividendos previos a 2025 y deudas comerciales anteriores al 12 de diciembre de 2023.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 del 22,95% y para el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 de un 32,59%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 17,73% y 24,10% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de adversidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y es una de las causantes principales de la compleja situación económica y financiera de la Sociedad descripta en la nota 1.b).

Con el ingreso del nuevo accionista y en la medida que fueron ingresando los aportes comprometidos para recomponer el capital de trabajo de la Sociedad, a mediados de octubre de 2025 se puso en funcionamiento el complejo industrial de Capitán Bermúdez y en noviembre de 2025 la unidad industrial de Zárate, logrando el 100% de la operatividad industrial de Celulosa Argentina al cierre del periodo que estamos presentando.

En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias y asumen que el proceso anterior mencionado tendrá una evolución positiva y que la Sociedad consolidará la sustentabilidad industrial a la vez que robustecerá el esfuerzo comercial, garantizando el abastecimiento de los históricos clientes del mercado local y exportando el remante.

31. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se han producido otros hechos posteriores, además de los mencionados en notas, entre el 28 de febrero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, que pudieran afectar la situación financiera o los resultados de la Sociedad en forma significativa.

32. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios consolidados condensados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de abril de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 – Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe – Matr. 16.845 – Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 28 DE FEBRERO DE 2026

PARTE B: ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios separados condensados
 - Estado intermedio separado condensado de situación financiera
 - Estado intermedio separado condensado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales
 - Estado intermedio separado condensado de cambios en el patrimonio
 - Estado intermedio separado condensado de flujos de efectivo
 - Notas a los estados financieros intermedio separado condensado

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO 2026
(Presentado en forma comparativa con información al 31 de mayo de 2025)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	28.02.2026	31.05.2025
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	2.124.738	480.794
Otros activos financieros	7	-	447.760
Otros activos no financieros	7	7.649.528	7.963.096
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	27.503.644	42.177.127
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	9.231.495	24.073.648
Créditos impositivos	10	2.808.682	6.798.432
Inventarios	11	24.066.429	27.972.406
Activos por derecho de uso		-	46.314
Activos biológicos		222.000	272.698
Total del Activo Corriente		73.606.516	110.232.275
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros activos no financieros	7	259.288	318.501
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	721.505	827.868
Inventarios	11	35.292.929	34.719.908
Activos por derecho de uso		-	25.593
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación	12	16.777.265	3.798.573
Otros activos intangibles		2.297.928	-
Plusvalía		1.137.987	1.137.987
Propiedades, planta y equipo	13	192.012.513	204.792.703
Total del Activo No Corriente		248.499.415	245.621.133
TOTAL DEL ACTIVO		322.105.931	355.853.408
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Préstamos y otros pasivos financieros	14	193.985.085	202.472.501
Pasivo por arrendamientos		72.666	83.860
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	71.919.077	73.059.829
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	30.541.106	32.900.023
Pasivos con los empleados		27.264.240	19.948.209
Pasivos por impuestos		12.241.622	16.058.028
Provisiones	16	65.854	74.576
Otros pasivos no financieros		41	50
Total del Pasivo Corriente		336.089.691	344.597.076
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivos por arrendamientos		34.837	46.343
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	26.002.096	-
Pasivo por impuesto diferido	17	76.444.815	42.945.689
Provisiones	16	181.505	207.845
Total del Pasivo No Corriente		102.663.253	43.199.877
TOTAL DEL PASIVO		438.752.944	387.796.953
PATRIMONIO			
Capital social	18	121.420.049	121.420.049
Reservas y resultados diferidos		190.889.022	182.929.311
Resultados acumulados - incluye el resultado del período / ejercicio		(428.956.084)	(336.292.905)
Total del Patrimonio		(116.647.013)	(31.943.545)
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		322.105.931	355.853.408

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES CORRESPONDIENTES
AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente)
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	NOTAS	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
		2026	2025	2026	2025
		Ingresos de actividades ordinarias	19	81.887.915	204.186.076
Costo de ventas	20	(115.735.891)	(203.370.534)	(47.863.647)	(70.274.291)
Costo de producción de activos biológicos		-	(30.691)	-	(3.735)
(Pérdida) Ganancia bruta		(33.847.976)	784.851	(2.619.114)	(8.948.635)
Costos de distribución	21	(2.734.098)	(5.038.709)	(1.268.117)	(1.672.326)
Gastos de administración	22	(5.833.073)	(13.543.351)	(1.771.165)	(3.480.488)
Subtotal - Pérdida		(42.415.147)	(17.797.209)	(5.658.396)	(14.101.449)
Otros ingresos		350.119	1.819.592	92.895	147.545
Otros egresos		(1.095.293)	(307.150)	7.838.804	(276.200)
Resultados por participación en sociedades controladas - Pérdida	12	(11.782.613)	(11.469.815)	(2.078.415)	(4.618.597)
Ingresos financieros	23	1.600.359	3.297.640	291.033	931.396
Egresos financieros	23	(15.815.784)	(31.956.256)	(501.432)	(12.702.794)
Diferencia de cambio neta - Ganancia	23	3.178.538	46.227.070	10.536.391	12.231.534
Resultado por la posición monetaria neta - Ganancia (Pérdida)		14.799.870	(25.891.069)	8.398.164	(4.280.771)
(Pérdida) Ganancia antes de impuestos		(51.179.951)	(36.077.197)	18.919.044	(22.669.336)
(Cargo) Beneficio por impuesto a las ganancias	17	(41.483.228)	(4.334.250)	(3.223.603)	1.680.658
(Pérdida) Ganancia del período		(92.663.179)	(40.411.447)	15.695.441	(20.988.678)
Otros resultados integrales					
Partidas que no serán reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Superávit de revaluación de propiedades, planta y equipo		743.609	-	158.640	-
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente al estado de ganancias o pérdidas:					
Ajuste por conversión de negocios en el extranjero		7.216.102	(10.976.529)	8.219.159	(1.844.359)
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias		7.959.711	(10.976.529)	8.377.799	(1.844.359)
Total del resultado integral del período - (Pérdida) Ganancia		(84.703.468)	(51.387.976)	24.073.240	(22.833.037)

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA**ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

Rubros	Capital social		Reservas y resultados diferidos					Resultados acumulados	Propietarios de la sociedad (controladora)
	Capital en acciones	Ajuste de capital (1)	Reserva por revaluación de propiedades, planta y equipo	Reserva por conversión de negocios en el extranjero	Reserva por adquisición de acciones de sociedades relacionadas	Reserva especial establecida por la R.G. N° 777/18 de la CNV			
Saldos al 1° de junio de 2025	100.974	121.319.075	178.751.118	25.925.559	30.110.686	4.196.148	(179.683.380)	180.720.180	
Condonación crédito con FTSA							(856.707)	(856.707)	
Pérdida del período de nueve meses							(40.411.447)	(40.411.447)	
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias				(10.976.529)				(10.976.529)	
Resultado integral total del período	-	-	-	(10.976.529)	-	-	(40.411.447)	(51.387.976)	
Saldos al 28 de febrero de 2025	100.974	121.319.075	178.751.118	14.949.030	30.110.686	4.196.148	(220.951.534)	128.475.497	
Pérdida del período comprendida entre el 1° de marzo de 2025 al 31 de mayo de 2025							(115.341.371)	(115.341.371)	
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias			(48.113.117)	3.035.446				(45.077.671)	
Resultado integral total del período	-	-	(48.113.117)	3.035.446	-	-	(115.341.371)	(160.419.042)	
Saldos al 31 de mayo de 2025	100.974	121.319.075	130.638.001	17.984.476	30.110.686	4.196.148	(336.292.905)	(31.943.545)	
Pérdida del período de nueve meses							(92.663.179)	(92.663.179)	
Otros resultados integrales, netos del impuesto a las ganancias			743.609	7.216.102				7.959.711	
Resultado integral total del período	-	-	743.609	7.216.102	-	-	(92.663.179)	(84.703.468)	
Saldos al 28 de febrero de 2026	100.974	121.319.075	131.381.610	25.200.578	30.110.686	4.196.148	(428.956.084)	(116.647.013)	

(1) Corresponde a la diferencia entre el valor reexpresado del capital y su valor histórico.

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026**DANIEL NÉSTOR GALLO**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe**FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU**
PresidenteFirmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738**Fabián Gustavo Marcote (Socio)**
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
ESTADO INTERMEDIO SEPARADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO
EL 28 DE FEBRERO DE 2026

(Presentado en forma comparativa con información correspondiente al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025)

(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos)

	28.02.2026	28.02.2025
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) las actividades operativas</u>		
Cobros por ventas de bienes y servicios	95.219.181	215.991.006
Cobros de reembolsos de exportación	1.344.749	1.026.477
Cobros de siniestros	-	1.680.416
Pagos a proveedores de bienes y servicios	(88.628.083)	(196.883.576)
Pagos al personal y por cargas sociales	(29.034.793)	(47.510.250)
Pagos de deudas fiscales	(404.012)	(6.568.850)
Intereses cobrados	-	-
Otros cobros y pagos, netos	(47.830)	2.647.189
Subtotal - Actividades operativas antes de pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(21.550.789)	(29.617.588)
Pagos a proveedores de bienes y servicios por parada de planta	-	(7.460.135)
Pagos de contingencias provisionadas	(17.126)	(45.562)
Pagos de impuesto a las ganancias	-	(6.979.176)
Pagos de gastos de racionalización	-	(317.446)
Subtotal - Pagos por parada de planta, impuestos y otros egresos	(17.126)	(14.802.319)
Total de flujos netos de efectivo utilizados en las actividades operativas	(21.567.915)	(44.419.907)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizado en) las actividades de inversión (1)</u>		
Resultado por la compraventa de instrumentos de inversión	656.214	(2.300.005)
Pagos a proveedores por compras y anticipos de propiedades, planta y equipo y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(151.244)	(3.939.384)
Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo y otros activos intangibles distintos de la plusvalía	-	1.462.218
Total de flujos netos de efectivo generado por (utilizados en) las actividades de inversión	504.970	(4.777.171)
<u>Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) las actividades de financiación (1)</u>		
Aumento neta de préstamos bancarios y otros pasivos financieros (2)	470.574	55.866.822
Pagos de intereses por financiación	(51.556)	(17.559.826)
Pagos de intereses por deudas comerciales	(214.754)	(2.608.821)
Pagos de intereses por deudas impositivas	(159.579)	(3.235.064)
Transferencias netas con partes relacionadas	23.166.770	5.631.882
Otros cobros y pagos netos	-	(681.012)
Total de flujos netos de efectivo generados por las actividades de financiación	23.211.456	37.413.981
Disminución por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalentes al efectivo	(504.567)	(3.005.492)
Aumento (Disminución) neta en el efectivo y equivalentes al efectivo	1.643.944	(14.788.589)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	480.794	22.852.805
Efectivo y equivalentes al efectivo al cierre del período	2.124.738	8.064.216

(1) Las principales transacciones de inversión y financiación que no implicaron movimiento de efectivo son: Altas de derecho de uso contra aumento de pasivo por arrendamiento y canje de las obligaciones negociables explicado en Nota 28.

(2) La disminución neta de préstamos bancarios y otros pasivos financieros al 28.02.2026 y al 28.02.2025 se componen de miles de pesos 4.225.258 y 108.389.640 por cobros de préstamos y de miles de pesos (3.754.684) y (52.522.818) por pagos de capital, respectivamente.

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845

CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS
CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 28 DE FEBRERO DE 2026**
(Cifras expresadas en moneda homogénea - En miles de pesos, excepto cuando sea expresado de otra forma)

1. INFORMACIÓN GENERAL

a) General

Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina S.A." o la "Sociedad") es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe el 7 de mayo de 1929. La fecha de inscripción del último texto ordenado ante dicho organismo data del 25 de abril de 2005 y la última modificación inscrita del Estatuto social es del 26 de septiembre de 2012, a efectos de permitir las reuniones a distancia. La fecha de finalización de la Sociedad es el 11 de abril de 2028 y se realizarán las gestiones necesarias para extender el plazo de la misma en manera oportuna. Su domicilio legal se encuentra en Avda. Pomilio S/N de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

El objeto de la Sociedad, según el artículo 2 de su Estatuto, incluye la realización de actividades industriales, forestales, comerciales, inmobiliarias y financieras. La principal actividad de la Sociedad es la fabricación, industrialización, elaboración y comercialización de papeles, cartones y cartulinas, productos y subproductos de los mismos, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y demás elementos que fueren necesarios en el proceso productivo.

La Sociedad posee dos fábricas en la República Argentina, localizadas en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, y en Zárate, Provincia de Buenos Aires.

La sociedad controladora de Celulosa Argentina S.A. al 28 de febrero de 2026 y 2025 es Tapebicué Investment Company S.L. con una tenencia al 28 de febrero de 2026 del 41,0117% y del 40.9918% y al 28 de febrero de 2025 del 57,2159% y del 66,4% del capital y de los votos de la Sociedad. Tapebicué Investment Company S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil Central de Madrid, España, y fue registrada en el Tomo N° 28.156, Folio 140, Hoja Registral N° 507.240. Su domicilio es Gral. Yague 10, 2º A - Madrid, España.

El accionista controlante último de la Sociedad es Tapebicué LLC. Dicha sociedad se encuentra constituida bajo las leyes del estado de Delaware en los Estados Unidos y posee en forma indirecta el 100% de las acciones de Tapebicué Investment Company S.L.

b) Situación económica y financiera actual

Durante los nueve meses bajo análisis la Sociedad desarrolló sus actividades en un contexto económico y operativo extremadamente complejo, pero con una clara evolución positiva a lo largo del período.

Tal como se describe en la nota 29 a los presentes estados financieros intermedios separados condensados, los profundos cambios que instrumentó la presente administración del Gobierno Nacional en materia fiscal, monetaria y cambiaria y los impactos que tuvieron en la economía, repercutieron muy negativamente en la Sociedad. La pérdida de rentabilidad y baja generación de caja, en un mercado financiero muy volátil, indujeron la imposibilidad de cumplir con sus compromisos financieros, a la vez que se consumió su capital de trabajo. Esta circunstancia obligó a la Sociedad a detener completamente su producción industrial y finalmente la llevaron a solicitar el concurso preventivo de acreedores en fecha 5 de septiembre de 2025, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo y que fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 1º de septiembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

Con fecha 19 de septiembre de 2025 y como fuera también informado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad transformándose en el nuevo accionista controlante. Los fondos aportados por el Sr. Nofal posibilitaron el reinicio de las operaciones productivas. Al cierre de este período, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% en su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Los resultados de este periodo de nueve meses del ejercicio en curso se han visto severamente afectados no sólo por la continuidad de este contexto económico adverso, sino también por la dificultades financieras y falta de capital de trabajo que imposibilitaron que las plantas industriales operaran de manera continua, habiendo estado completamente detenidas desde julio hasta octubre de 2025. Esta realidad ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio de la Sociedad, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, la Sociedad ha sufrido una significativa caída en sus ventas llegando al orden del 60% si se compara con lo logrado en el mismo período de nueve meses del ejercicio anterior. Como consecuencia de esta situación, el resultado bruto al cierre de este período de nueve meses bajo análisis ascendió a una pérdida de miles de pesos 33.847.976, mientras que, al cierre del mismo período del ejercicio anterior, ascendió a una ganancia de miles de pesos 784.851, mientras que el resultado operativo incrementó su pérdida un 138% pasando de miles de pesos 17.797.209 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 42.415.147 al 28 de febrero de 2026.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo drásticamente, llegando a 0,22 al 28 de febrero de 2026, debiendo aclarar que el cálculo contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como de los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 28 de febrero de 2026 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 262.483.175, mientras que el patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 116.647.013. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Los resultados del período de nueve meses bajo análisis exponen el pico de un proceso de deterioro que comenzó en los últimos meses del año 2024 con un proceso de retracción de la demanda, caída de ventas y márgenes, seguido de una significativa necesidad de capital de trabajo adicional debido a extensión de plazos de cobranza e incremento de los inventarios por una drástica reducción de las ventas. La disminución del capital de trabajo y la merma de generación de flujos de caja operativos, así como los vencimientos financieros, incrementaron significativamente la necesidad de financiamiento de la Sociedad hacia finales del año 2024 y durante los primeros meses de 2025. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado.

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos varios que indujeron a muchos acreedores financieros a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Compañía. Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como se expusiera anteriormente.

Como ya se expusiera, con fecha 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad transformándose en el nuevo accionista controlante.

El compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de la Sociedad, y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

A tal fin, y como también se informara al mercado mediante Hecho Relevante, el Sr. Nofal ha suscripto una línea de crédito por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 18.000. La línea de crédito tiene plazo

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

de 24 meses, devenga una tasa del 10% anual, y será garantizada mediante un fideicomiso, pendiente de constitución, al cual la Sociedad cederá cuentas a cobrar en forma de facturas y/o cheques.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, ya se realizaron desembolsos bajo la mencionada línea, la cual se expone en la nota 9 por un monto de miles de dólares estadounidenses 14.930. Dichos fondos se han aplicado en primera instancia, al pago de los salarios correspondientes al mes de agosto de 2025 adeudados al personal y luego a la realización de pagos a proveedores esenciales para posibilitar el proceso de arranque de las plantas industriales de Capitán Bermúdez y de Zárate, el cual se pudo realizar durante los meses de octubre y noviembre del 2025, respectivamente.

Al cierre de nueve meses, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista controlante.

Asimismo, el nuevo accionista controlante ha manifestado su compromiso de enfocar todos los recursos de la Sociedad hacia un proceso de optimización de costos, de manera de asegurar su competitividad en cualquier contexto económico, reduciendo a su vez todo tipo de erogaciones que atenten contra su sustentabilidad.

Habiéndose decretado la apertura del concurso el 25 de septiembre de 2025, se inició el proceso de verificación de créditos fijando el Tribunal el 22 de diciembre de 2025 como fecha máxima de verificación, tal como fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 15 de octubre de 2025. Se fijó la fecha del 23 de abril de 2026 para la presentación del informe individual de los síndicos del concurso y la del 9 de septiembre de 2026 para la presentación de su informe general.

En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas difíciles circunstancias y asumen que el cambio de accionista controlante y la inyección de fondos iniciada y comprometida permitirán retomar y mantener sus actividades productivas de manera sostenida y la continuidad de la Sociedad como empresa en marcha.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS SEPARADOS CONDENSADOS

2.1. Manifestación de cumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Nacional de Valores relativas a la preparación y presentación de información financiera y bases de preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados

De acuerdo con lo dispuesto en el Título IV, "Régimen Informativo Periódico", Capítulo I, "Régimen Informativo", Sección I, "Disposiciones Generales", artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (N.T. 2013), la Sociedad ha optado por presentar sus estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34, "Información financiera intermedia".

Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados de Celulosa Argentina S.A. por el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se presentan conforme a los lineamientos de la NIC 34. La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), fue establecida por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), y por las Normas de la CNV.

La presente información financiera intermedia separada condensada no incluye toda la información que requieren las NIIF para la presentación de estados financieros completos, por corresponder a la modalidad de estados financieros condensados prevista en la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios separados condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros separados de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025. Asimismo, los presentes estados financieros intermedios separados condensados finalizados el 28 de febrero de 2026 no han sido

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros consolidados anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados por el ejercicio anual completo, más aún ante la situación económica y financiera indicada en la nota 1.b).

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 ("NIC 29").

Los importes y otra información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 y al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 son parte integrante de los estados financieros intermedios separados condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente período intermedio, de acuerdo con lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio o período anterior, según corresponda.

2.2. Información financiera presentada en moneda homogénea

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales finalizados a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios ha sido del 22,84% en el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 y del 32,71% en el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

2.3. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros separados correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025, tal como se describen en aquellos estados financieros, excepto por los cambios mencionados en el apartado 2.4 siguiente.

Los estados financieros intermedios separados condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos activos no corrientes, y de los activos financieros y pasivos financieros medidos a su valor razonable, y han sido reexpresados en moneda constante de febrero de 2026, en el caso de las partidas no monetarias. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros intermedios separados condensados se determina sobre esa base, excepto por las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no lo son, como el valor en uso en la NIC 36.

Además, a efectos de incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, las mismas se categorizan en Nivel 1, 2 o 3, con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- las entradas del Nivel 1 son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- las entradas del Nivel 2 son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- las entradas del Nivel 3 son entradas no observables para un activo o pasivo.

Los estados financieros intermedios separados condensados adjuntos se presentan en miles de pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de Celulosa Argentina S.A.

La preparación de los estados financieros separados, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que los administradores realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas, se detallan en la nota 5.

2.4. Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente período

La aplicación de las modificaciones mencionadas abajo no ha tenido un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 21 (Ausencia de convertibilidad). En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2025.

Las modificaciones especifican cuando una moneda es convertible en otra moneda y, cuando no lo es, cómo determinar la tasa de cambio a utilizar y qué revelaciones realizar en notas a los estados financieros. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico el 31 de mayo de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

La aplicación de estas modificaciones a la norma no tuvo efecto significativo en los presentes estados financieros intermedios separados condensados.

2.5. Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas por la Sociedad a la fecha

La Sociedad no ha adoptado las NIIF que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2026:

Norma	Denominación
NIIF 18	Presentación e información a revelar en los estados financieros (2)
Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7	Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros (1)
Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF	Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF (1)

(1) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2026.

(2) En vigencia para los ejercicios económicos que comiencen a partir de 1° de enero de 2027.

- NIIF 18 (Presentación e información a revelar en los estados financieros). En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18 que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2027.

Los requerimientos de NIIF 18 se focalizan en mejorar la información proporcionada a los inversores sobre el resultado y se vincula con: a) la modificación de la estructura del estado de resultados para lograr mayor comparabilidad, incluyendo tres categorías definidas de ingresos y gastos (operativos, inversión, y financiación) y requiriendo la inclusión de nuevos subtotales (incluyendo resultado operativo); b) mayor transparencia de las "medidas de desempeño definidas por la gerencia" para que los inversores entiendan como se calculan esas métricas y como se relacionan con los importes del estado de resultados; y c) mejora en el agrupamiento de información en los estados financieros, incorporando orientación sobre cómo organizar la información y si proporcionarla en los estados financieros básicos o en las notas, y proporcionando mayor transparencia sobre los gastos operativos. El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2027.

- Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 (Modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros). En mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026.

Las modificaciones se relacionan a ciertas cuestiones de aplicación de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros. Dichas modificaciones incluyen: 1) Aclaraciones sobre cómo deben evaluarse los flujos de efectivo contractuales de activos financieros con cláusulas ESG y similares a efectos de su clasificación; 2) Cancelación de pasivos a través de sistemas de pago electrónico: se aclara la fecha en que un activo financiero o pasivo financiero es dado de baja y se incorpora una opción de política contable para permitir dar de baja un pasivo financiero antes de entregar efectivo en la fecha de cancelación si se cumplen determinadas condiciones; y 3) Revelaciones adicionales para incrementar la transparencia sobre inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en ORI y de instrumentos financieros con cláusulas contingentes (por ejemplo, ligados a objetivos relacionados con ESG).

El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2026.

- Mejoras anuales a las NIIF. En julio de 2024, el IASB emitió modificaciones a varias normas que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1° de enero de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Las modificaciones se relacionan a ciertas aclaraciones relacionadas a diversas cuestiones específicas de aplicación de los requerimientos de ciertas normas (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7). El Directorio evaluará sus efectos y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comienza el 1° de junio de 2026.

3. ESTACIONALIDAD DE LAS OPERACIONES

Dadas las actividades a que se dedica la Sociedad, sus operaciones no se ven afectadas por factores cíclicos o estacionales en forma significativa. No obstante ello, es importante destacar la situación extraordinaria indicada en la nota 1.b).

4. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Desde el último cierre de ejercicio, no ha habido cambios en las funciones de quienes analizan los riesgos de la Sociedad ni en las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, los juicios significativos realizados por el Directorio y la Gerencia General de la Sociedad en la aplicación de políticas contables de la Sociedad y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que se aplicaron en la preparación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Efectivo en caja	360.866	159.544
Saldos en bancos	966.841	321.250
Fondos comunes de inversión	797.031	-
Total	<u>2.124.738</u>	<u>480.794</u>

7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS

La composición de otros activos financieros y no financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Otros activos financieros:		
Corrientes		
Bonos del Tesoro Nacional	-	78.935
Sociedad de garantía recíproca	-	368.825
Total	<u>-</u>	<u>447.760</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Otros activos no financieros:	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Anticipos para compras de materiales	3.829.676	3.404.226
Anticipos para compras de materias primas	1.708.499	2.002.366
Anticipos para compras de propiedades, planta y equipo	1.390.527	1.787.375
Otros pagos anticipados por amortizar	631.180	599.547
Embargos bancarios	84.665	163.463
Depósitos judiciales en garantía (nota 27.a)		
Laborales	55	68
Otros	4.726	5.805
Embargos varios	200	246
Total	7.649.528	7.963.096
b) No corrientes		
Impuestos abonados por cuenta de terceros	259.288	318.501

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Deudores comerciales comunes	21.087.589	29.328.431
Valores descontados (nota 14)	5.493.081	11.551.108
Reembolsos por exportación	927.709	1.303.404
Subtotal	27.508.379	42.182.943
Provisión para deudores incobrables	(4.735)	(5.816)
Total	27.503.644	42.177.127
b) No corrientes		
Deudores en gestión judicial	10.466	12.856
Subtotal	10.466	12.856
Provisión para deudores incobrables	(10.466)	(12.856)
Total	-	-

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se miden al costo amortizado.

La evolución de la provisión para deudores incobrables es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
Saldo al inicio	18.672	26.791
Efecto del ajuste por inflación	(3.471)	(8.119)
Saldo al cierre	15.201	18.672

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

9. ENTIDADES RELACIONADAS

Detalle de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por cobrar a entidades relacionadas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Uruguay	USD	1.142.982	11.974.989
Casa Hutton S.A.U.	Argentina	ARS	3.285.365	5.443.220
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	268	329
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	3.376.091	3.443.773
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Tapebicué Investment Company S.L.	España	ARS	401.357	493.014
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	ARS	4.111	5.050
Fanapel Investment Corp.	Bahamas	USD	1.742.826	3.541.141
Total			9.953.000	24.901.516
			28.02.2026	31.05.2025
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes			9.231.495	24.073.648
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corrientes			721.505	827.868
Total			9.953.000	24.901.516

Detalle de las cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición de las cuentas por pagar a entidades relacionadas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>País</u>	<u>Tipo de moneda</u>	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A. (2)	Uruguay	USD	71.828	101.163.720
Casa Hutton S.A.U.	Argentina	ARS	4.038	706
Forestadora Tapebicué S.A.U. (1)	Argentina	ARS	5.511.359	325.790
Forestadora Tapebicué S.A.U.	Argentina	USD	232.832	243.216
Tissucel S.A.U.	Argentina	ARS	1.730	2.141
Fideicomiso Forestal I	Argentina	ARS	359	441
<u>Controlante indirecta:</u>				
Tapebicué LLC	Estados Unidos	USD	1.333.481	1.392.950
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp. (3)	Bahamas	USD	17.692.066	20.027.788
Tapebicué Investment Company S.L.	España	USD	10.271.503	10.506.166
Accionista Esteban Nofal (nota 1.b)	Argentina	USD	21.372.988	-
<u>Personal clave de la gerencia:</u>				
Directores		ARS	51.018	34.311
Total			56.543.202	133.697.229

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

- (1) Incluye participación permanente negativa en Forestadora Tapebicué S.A.U. por miles de pesos 5.278.565.
- (2) La disminución del saldo corresponde a un acuerdo de compensación y condonación de deuda ente Fabrica Nacional de Papel S.A. y Celulosa Argentina S.A. sobre la totalidad de saldos intercompañía entre ambas sociedades, realizado con fecha 29 de agosto de 2025.
- (3) Corresponde a deudas asumidas en dólares estadounidenses a una tasa del 12% para la compra de subsidiarias.
- (4) Corresponde a la inyección de capital realizada por el accionista controlante.

	28.02.2026	31.05.2025
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes	30.541.106	32.900.023
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	26.002.096	-
Deuda expuesta como inversión neta (nota 12)	-	100.797.206
Total	56.543.202	133.697.229

Transacciones con entidades relacionadas

Las transacciones con entidades relacionadas realizadas durante los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, fueron las siguientes:

	<u>Junio a Febrero</u>		<u>Diciembre a Febrero</u>	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>				
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A.	2.432.421	-	1.613.805	-
Casa Hutton S.A.U.	132.604	125.879	47.178	16.389
Total	2.565.025	125.879	1.660.983	16.389
<u>Compra de bienes</u>				
<u>Subsidiarias:</u>				
Forestadora Tapebicué S.A.U.	-	18.455	-	18.455
Casa Hutton S.A.U.	3.026	26.347	-	6.705
Fábrica Nacional de Papel S.A.	235.531	-	98.958	-
Total	238.557	44.802	98.958	25.160
<u>Comisiones</u>				
Casa Hutton S.A.U.	1.823.468	4.050.120	873.374	1.441.713
<u>Ingresos financieros</u>				
<u>Subsidiarias:</u>				
Forestadora Tapebicué S.A.U. (nota 23)	-	712.708	-	712.708
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Fanapel Investment Corp. (nota 23)	37.695	40.076	-	33.568
<u>Controlante Indirecta:</u>				
Tapebicué LLC (nota 23)	83.247	30.041	26.332	24.299
Total	120.942	782.825	26.332	770.575
<u>Egresos financieros</u>				
<u>Subsidiarias:</u>				
Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 23)	(736.457)	(2.063.515)	-	(665.014)
Tissucel S.A.U. (nota 23)	(707)	(86)	(175)	(86)
<u>Otras partes relacionadas:</u>				
Tapebicué Investment Company S.L. (nota 23)	(242.023)	(47.810)	-	(47.810)
Fanapel Investment Corp. (nota 23)	(242.519)	(643.060)	-	(207.003)
Accionista Esteban Nofal (nota 23)	(696.902)	-	(545.847)	-
Total	(1.918.608)	(2.754.471)	(546.022)	(919.913)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Remuneraciones percibidas por el personal clave de la gerencia

El monto imputado a resultados correspondiente a remuneraciones de directores y gerentes por los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 asciende a miles de pesos 2.245.116 y 6.723.395, respectivamente.

La Sociedad no brinda ningún plan de retiro, pensión o beneficios similares a sus directores o funcionarios ejecutivos.

Contexto operacional de Forestadora Tapebicué S.A.U.

Forestadora Tapebicué S.A.U. ("Forestadora") es una empresa dedicada a la elaboración y comercialización de paneles de compensado fenólico y madera aserrada de alta calidad. Forestadora desarrolla sus actividades en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes y es una subsidiaria de Celulosa Argentina S.A., su único accionista.

El ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la actividad industrial en general y en particular para el sector en el cual esta sociedad subsidiaria desarrolla sus negocios. Asimismo, se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se profundizó el deterioro de su situación económica y financiera debido a la falta de capital de trabajo para operar de manera continua. Dicho contexto derivó en la paralización de la planta productiva desde el 11 de agosto de 2025, generándose una situación de conflicto con el sindicato del sector, la cual se mantuvo hasta el 9 de octubre de 2025. Con el objetivo de lograr una paulatina restauración de la operación, en dicha fecha Forestadora llegó a un acuerdo con el sector sindical que se mantuvo hasta el 28 de febrero de 2026.

La situación previamente descrita ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de Forestadora, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, Forestadora ha sufrido una significativa caída en sus ventas que en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 llegó al orden del 83% comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios, lo cual ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad neta que alcanzaron el -260% en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 cuando en el mismo periodo del ejercicio anterior fueron del -34%.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, el ratio de liquidez corriente se redujo significativamente, siendo el mismo de 0,10 al 28 de febrero de 2026.

Debido a la situación expuesta y ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones financieras, el Directorio de Forestadora ha decidido solicitar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2025 ante el juzgado N° 14, Secretaría N° 27, bajo el expediente N° 25793/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2026, se dictó la apertura del concurso preventivo. En dicha resolución se estableció como fecha límite el 17 de junio de 2026 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concursos y Quiebras, y hasta el 13 de agosto de 2026 para la presentación del informe individual, según lo previsto en el artículo 35 de la citada ley. Durante el mes de marzo de 2026, Forestadora procedió a la publicación de los edictos correspondientes y notificó fehacientemente a los acreedores respecto de los plazos establecidos para la verificación de créditos.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

En el marco de este proceso, todas las opciones para reactivar la operación industrial de Forestadora Tapebicúa S.A.U. están siendo evaluadas a la fecha de los presentes Estados Financieros la planta continúa sin operar y no existen certezas respecto de una posible continuidad productiva.

A su vez, el único accionista de Forestadora, Celulosa Argentina S.A., atraviesa también una compleja situación financiera, de características similares. La retracción de la demanda, que comenzó en los últimos meses de 2024 y que generó una significativa caída de las ventas y de los márgenes, sumada a la falta de capital de trabajo, obligó a que se interrumpieran sus actividades productivas. En consecuencia, Celulosa Argentina S.A se presentó en concurso preventivo el 5 de septiembre de 2025, el cual fuera declarado abierto por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo con fecha 26 de septiembre de 2025.

Esta dramática situación decantó en un proceso de cambio de control en Celulosa Argentina S.A., dada la imposibilidad del accionista saliente de inyectar los fondos necesarios para retomar la actividad productiva. El 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de Celulosa Argentina S.A. transformándose en el nuevo controlante.

Tal como se menciona en la nota 1.b) el compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de Celulosa Argentina S.A., y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

Gracias a los fondos aportados por el Sr. Nofal fue posible el reinicio de las operaciones productivas de Celulosa Argentina S.A. luego de tres meses de inactividad. Al cierre de este período de nueve meses, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Situación de Tissucel S.A.U.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1998, la Sociedad conjuntamente con Tissucel S.A.U. vendió a KCK Tissue S.A. activos fijos de sus sociedades controladas y otros pertenecientes a Celulosa Argentina S.A. Dicha operación con KCK Tissue S.A. incluyó la transferencia del personal de Tissucel S.A.U.

El Directorio de Tissucel S.A.U. continúa analizando distintas alternativas para continuar con la actividad procurando no afectar el valor de los activos remanentes.

Contexto operacional de Fábrica Nacional de Papel S.A. ("Fanapel")

Fanapel se encuentra reorganizando sus negocios con el objetivo de fortalecer su posición como comercializadora líder en su segmento de actuación. En el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026, ha mantenido la mejora en el margen bruto logrado en el ejercicio a mayo 2025 y se busca incrementar el volumen de trading de otros productos que presentan oportunidades en el actual contexto, considerando su experiencia en el mercado local y externo.

Desde el cierre de la planta industrial en 2016, y luego de cancelar los acuerdos indemnizatorios firmados con el personal por miles de dólares estadounidenses 5.883, la Sociedad Subsidiaria ha reducido sus pasivos financieros en miles de dólares estadounidenses 8.478, pasando de miles de dólares estadounidenses 13.100 a miles de dólares estadounidenses 4.622. Para la cancelación de estos pasivos financieros remanentes, correspondientes a la operación industrial de Juan Lacaze, el Directorio de la Sociedad Subsidiaria entiende necesario realizar ciertos activos, lo cual, teniendo en cuenta las características de tales bienes, implica un plazo incierto para su realización a valores razonables. La Sociedad Subsidiaria se encuentra en la búsqueda de alternativas para su venta, alquiler o explotación, pero considerando la naturaleza de los mismos resulta en un plazo incierto de realización. En particular respecto a la resolución de fecha 14 de febrero de 2019 para la expropiación de los terrenos en que se encuentra emplazada la planta industrial de Juan Lacaze, la Sociedad Subsidiaria no tiene conocimientos de la tasación que hará el Poder Ejecutivo, ni del estado del proceso legal del trámite.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

La operativa de la Sociedad Subsidiaria se enmarca en la estrategia de la sociedad controlante, con quien mantiene saldos significativos y realiza transacciones relevantes, tal como se revela en la nota 9. En el mismo contexto, como parte de la reestructuración de los pasivos financieros de la operativa industrial, se subordinaron las deudas que mantiene Fanapel con Celulosa Argentina S.A. y la constitución de ésta en fiador solidario de la totalidad de los pasivos financieros de Fanapel, tal como se menciona en la nota 27.e.

Si bien la Sociedad Subsidiaria presenta en su estado de situación financiera un activo corriente que excede el pasivo corriente, la Dirección de dicha Sociedad Subsidiaria considera necesario realizar los activos industriales disponibles para la venta con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial. A su vez, la Dirección de la Sociedad Subsidiaria entiende que, dada la situación actual, se podía ver diferida la posibilidad de realizar los activos industriales y consecuentemente la cancelación de los pasivos financieros en plazos acordados. El reporte de consolidación de Fabrica Nacional del Papel S.A., utilizado por Celulosa Argentina S.A. en la preparación de sus estados financieros intermedios consolidados condensados al 28 de febrero de 2026, han sido preparados sobre una base contable de negocio en marcha, que contempla la realización de sus activos y la cancelación de sus pasivos en el curso normal de los negocios.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 la Sociedad Subsidiaria firmó una adenda con Scotiabank Uruguay S.A., HSBC Bank (Uruguay) S.A., Banco Bandes Uruguay S.A., Banco de la República Oriental del Uruguay y Banque Heritage (Uruguay) S.A. a los efectos de ajustar las condiciones acordadas sobre el pasivo financiero que Fanapel mantiene con dichos bancos. El referido acuerdo, por un monto de miles de dólares estadounidenses 7.500, establecía un cronograma de pago de 12 cuotas mensuales de interés y capital, a una tasa de interés del 4% anual, venciendo la primera de las cuotas acordadas el 23 de enero y la última el 23 de diciembre de 2022. Las primeras once cuotas se abonarían por un monto fijo de miles de dólares estadounidenses 60 y la doceava por el monto remanente.

Fanapel cumplió con los pagos acordados de las once primeras cuotas y luego inició un proceso de renegociación para la cancelación de la cuota 12, proceso que finalizó el 28 de diciembre de 2023 mediante la firma de una nueva adenda de reestructuración del endeudamiento bancario. Este acuerdo establece un cronograma de pago de miles de dólares estadounidense 6.600 con una tasa promedio del 5%. Con Banco de la República Oriental del Uruguay se acordó un cronograma de 18 cuotas mensuales de interés y capital y un mandato de venta de la planta industrial. Con las restantes cuatro instituciones bancarias se acordó un cronograma de pago de 48 cuotas mensuales de interés y capital. Adicionalmente se firmó con Scotia Bank Uruguay S.A. un mandato de venta del inmueble situado en Av. Rondeau. La nueva adenda de reestructuración establece que Fanapel deberá pagar mensualmente a las cinco instituciones bancarias un total de miles de dólares estadounidense 100 por concepto de intereses y capital, venciendo la primera cuota el 28 de enero de 2024.

En el mes de junio 2025 venció el acuerdo con el Banco de la República Oriental del Uruguay. A la fecha las partes se encuentran analizando la mejor alternativa entre extender el plazo o realizar un remate de la planta industrial como consecuencia de que quienes mostraron interés en adquirirla no han avanzado en el proceso. Mientas tanto la empresa continúa abonando las cuotas mensuales pactadas en el acuerdo original.

10. CRÉDITOS IMPOSITIVOS

La composición de los créditos impositivos al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
Corrientes		
Impuesto al valor agregado	5.242.310	3.752.694
Impuesto a las ganancias	3.371.891	5.768.327
Impuesto sobre los ingresos brutos (retenciones y percepciones)	1.422.379	1.505.116
Impuestos PAIS	211.575	348.474
Subtotal	<u>10.248.155</u>	<u>11.374.611</u>
Previsión por desvalorización de créditos impositivos	<u>(7.439.473)</u>	<u>(4.576.179)</u>
Total	<u>2.808.682</u>	<u>6.798.432</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

11. INVENTARIOS

La composición de los inventarios al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
a) Corrientes		
Materias primas	12.090.791	9.835.555
Productos elaborados y en proceso	6.676.562	12.515.247
Materiales	6.369.464	6.339.016
Subtotal	25.136.817	28.689.818
Previsión desvalorización de materiales	(1.070.388)	(717.412)
Total	24.066.429	27.972.406
b) No corrientes		
Materiales	38.067.918	39.444.133
Previsión desvalorización de materiales	(2.774.989)	(4.724.225)
Total	35.292.929	34.719.908

12. INVERSIONES CONTABILIZADAS UTILIZANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

La composición de las inversiones en sociedades controladas al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Participaciones permanentes en subsidiarias	16.777.265	104.595.779
Deuda con Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 9)	-	(100.797.206)
Total	16.777.265	3.798.573

Subsidiarias	Clase	Valor nominal	Cantidad al 28.02.2026	Valor en libros al 28.02.2026	Valor en libros al 31.05.2025
Valor Patrimonial Proporcional:					
Casa Hutton S.A.U.	Ordinarias	1 (1)	5.589.646	1.860.127	4.306.679
Tissucel S.A.U.	Ordinarias	1 (1)	2.823.621	2.174	2.506
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Ordinarias	100 (2)	19.463.460	14.914.964	95.981.526
Forestadora Tapebicué S.A.U. (3)	Ordinarias	1 (1)	47.678.026	-	3.224.536
	Preferidas	1 (1)	15.976.744	-	1.080.532
				16.777.265	104.595.779

(1) Cifras expresadas en pesos argentinos.

(2) Cifras expresadas en pesos uruguayos.

(3) Forestadora Tapebicué S.A.U. constituyó la sociedad Generación Virasoro S.A.U. con la finalidad de desarrollar negocios relacionados con la generación y comercialización de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios separados condensados, dicha sociedad controlada no presenta movimientos ni saldos susceptibles de ser considerados en la determinación del valor de su participación.

Para el periodo finalizado el 28 de febrero de 2026 la participación permanente en Forestadora Tapebicué S.A.U. fue negativa por miles de pesos 5.278.565, por lo tanto, se expone como pasivo.

Movimientos de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación

El detalle de los movimientos en sociedades controladas por la Sociedad en el período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 y en el ejercicio anual finalizado el 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

	28.02.2026	31.05.2025
Saldo al inicio	104.595.779	143.382.475
Cambios en inversiones:		
Transacciones con propietarios – Acuerdo de compensación y condonación de deuda (*)	(73.435.657)	856.705
Diferencia de conversión de negocios en el extranjero	(7.216.100)	(7.941.083)
Resultados por participación en sociedades controladas	(11.782.613)	(24.325.392)
Revaluación de Propiedades, planta y equipo, neto de impuesto a las ganancias	(662.709)	(7.376.926)
Reclasificación a pasivo del saldo negativo por participación permanente en Forestadora Tapebicuá S.A.U.	5.278.565	-
Total de cambios en inversiones	(87.818.514)	(38.786.696)
Saldo al cierre	16.777.265	104.595.779

(*) El 29 de agosto de 2025 se celebró un acuerdo de compensación y condonación de deuda entre Fábrica Nacional del Papel S.A. y Celulosa Argentina S.A. sobre la totalidad de saldos intercompañía entre ambas sociedades.

Resultados por participación en sociedades controladas

Los resultados por participación en sociedades controladas correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025, y los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, fueron los siguientes:

	<u>Junio a Febrero</u>		<u>Diciembre a Febrero</u>	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
<u>Contabilizadas en inversiones:</u>				
Tissucel S.A.U.	(332)	(514)	(195)	304
Casa Hutton S.A.U.	(2.446.553)	(3.183.714)	(109.022)	(1.951.773)
Fábrica Nacional de Papel S.A.	(414.804)	1.042.820	(475.177)	670.299
Forestadora Tapebicuá S.A.U.	(8.920.924)	(9.328.407)	(1.494.021)	(3.337.427)
Total – Pérdida	(11.782.613)	(11.469.815)	(2.078.415)	(4.618.597)

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Información financiera resumida

A continuación, se presenta información financiera resumida de las entidades controladas por la Sociedad al 28 de febrero de 2026:

SUBSIDIARIAS	ACTIVIDAD PRINCIPAL	PAÍS	FECHA	CAPITAL SOCIAL	RESULTADO DEL PERÍODO	PATRIMONIO	PARTICIPACIÓN EN LOS VOTOS Y EN EL CAPITAL SOCIAL AL 28.02.2026
INVERSIONES: Casa Hutton S.A.U.	Comercialización de papeles, cartones, cartulinas en general e insumos gráficos	Argentina	28.02.2026	43.984	(2.373.728)	1.938.152	100%
Tissucel S.A.U.	Fabricación y comercialización de papel tissue	Argentina	28.02.2026	2.824	(332)	2.174	100%
Fábrica Nacional de Papel S.A.	Comercialización de celulosa y papeles de impresión y escritura de pasta química estucados y no estucados	Uruguay	28.02.2026	1.991.001(1)	(367.785)	15.336.459	97,7572%
Forestadora Tapebicú S.A.U.	Producción, industrialización y comercialización de productos forestales	Argentina	28.02.2026	63.655	(8.920.923)	(5.278.565)	100%

(1) Cifras expresadas en miles de pesos uruguayos, equivalentes a 72.429.259 miles de pesos argentinos al 28 de febrero de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

13. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición de las propiedades, planta y equipo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Valor residual		
Terrenos	11.526.600	11.526.600
Edificios y construcciones	15.735.472	16.340.523
Maquinarias e instalaciones	142.419.344	151.367.152
Muebles y útiles	111.033	117.152
Vehículos	926.130	904.167
Herramientas y equipos	1.790	1.790
Bienes en leasing	111.285	114.172
Repuestos	12.497.375	12.874.241
Obras en curso	8.539.480	11.385.638
Bienes no operativos	144.004	161.268
Total	<u>192.012.513</u>	<u>204.792.703</u>

Vida útil estimada

Las vidas útiles de las partidas del rubro Propiedades, planta y equipo se han determinado en base a las expectativas de utilización de los respectivos activos y son las siguientes:

Rubro	Medida	Mínimo	Máximo
Edificios y construcciones	Años	5	45
Maquinarias e instalaciones	Años	1	45
Herramientas y equipos	Años	5	5
Muebles y útiles	Años	5	10
Vehículos	Años	5	5
Bienes recibidos en arrendamientos financieros	Años	5	10
Bienes no operativos	Años	1	19

La depreciación de las propiedades, planta y equipo correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 reconocida en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales se presenta en las siguientes líneas:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Costo de ventas	10.407.675	80.487.058
Gastos de administración	28.328	57.079
Total	<u>10.436.003</u>	<u>80.544.137</u>

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no hay desembolsos comprometidos para la adquisición de Propiedades, planta y equipo.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Movimientos en propiedades, planta y equipo

El detalle de los movimientos en propiedades, planta y equipo al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

	Terrenos	Edificios y construcciones	Maquinarias e instalaciones	Herramientas y equipos	Muebles y útiles	Vehículos	Bienes en leasing	Repuestos	Obras en curso	Bienes no operativos	Total
Valor de origen al 1º de junio de 2024	15.655.159	20.206.993	243.525.829	136.647	4.994.965	3.403.815	139.400	13.700.104	5.942.375	720.650	308.425.937
Altas	-	99.800	32.880.469	1.838	3.755	52.418	-	-	5.443.263	14.615	38.496.158
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(103.049)	-	-	(103.049)
Transferencias	-	-	722.814	-	-	-	-	(722.814)	-	-	-
Disminución por revaluación	(4.128.559)	(3.966.270)	(125.761.960)	-	-	-	-	-	-	-	(133.856.789)
Valor de origen al 31 de mayo de 2025	11.526.600	16.340.523	151.367.152	138.485	4.998.720	3.456.233	139.400	12.874.241	11.385.638	735.265	212.962.257
Altas	-	1.198	828.708	-	830	48.101	-	-	-	-	878.837
Bajas	-	-	-	-	-	-	-	(376.866)	(2.846.158)	-	(3.223.024)
Valor de origen al 28 de febrero de 2026	11.526.600	16.341.721	152.195.860	138.485	4.999.550	3.504.334	139.400	12.497.375	8.539.480	735.265	210.618.070
Depreciaciones al 1º de junio de 2024	-	-	-	(136.647)	(4.875.542)	(2.524.907)	(20.784)	-	-	(549.226)	(8.107.106)
Depreciación del ejercicio	-	(1.007.211)	(68.355.163)	(48)	(6.026)	(27.159)	(4.444)	-	-	(24.771)	(69.424.822)
Absorción por revaluación	-	1.007.211	68.355.163	-	-	-	-	-	-	-	69.362.374
Depreciaciones al 31 de mayo de 2025	-	-	-	(136.695)	(4.881.568)	(2.552.066)	(25.228)	-	-	(573.997)	(8.169.554)
Depreciación del período	-	(606.249)	(9.776.516)	-	(6.949)	(26.138)	(2.887)	-	-	(17.264)	(10.436.003)
Depreciaciones al 28 de febrero de 2026	-	(606.249)	(9.776.516)	(136.695)	(4.888.517)	(2.578.204)	(28.115)	-	-	(591.261)	(18.605.557)
Valor residual al 28 de febrero de 2026	11.526.600	15.735.472	142.419.344	1.790	111.033	926.130	111.285	12.497.375	8.539.480	144.004	192.012.513
Valor residual al 31 de mayo de 2025	11.526.600	16.340.523	151.367.152	1.790	117.152	904.167	114.172	12.874.241	11.385.638	161.268	204.792.703

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

14. PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los préstamos y otros pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Corrientes		
A costo amortizado:		
Préstamos garantizados		
Préstamo Rabobank (nota 27.c)	55.769.379	53.823.355
Préstamos Banco Ciudad (nota 27.b)	7.461.287	7.479.982
Préstamo Banco de Valores (nota 27.d)	4.746.420	7.485.113
Préstamos no garantizados		
Valores descontados (nota 8.a)	5.493.081	11.551.108
Prefinanciación de importaciones y exportaciones	5.134.544	5.251.325
Préstamo con pagaré bursátil	3.112.556	3.442.292
Otros no garantizados	38.886.623	37.957.770
Otros pasivos financieros		
Obligaciones Negociables Clase 13 (nota 28)	3.701.615	3.874.028
Obligaciones Negociables Clase 17 (nota 28)	661.257	684.886
Obligaciones Negociables Clase 18 (nota 28)	41.980.369	42.409.697
Obligaciones Negociables Clase 19 (nota 28)	4.982.018	6.121.533
Obligaciones Negociables Clase 20 (nota 28)	5.467.967	5.541.457
Obligaciones Negociables Clase 21 (nota 28)	16.587.969	16.849.955
Total	<u>193.985.085</u>	<u>202.472.501</u>

Movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros

El detalle de los movimientos de los préstamos y otros pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y 31 de mayo de 2025 es el siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Saldo al inicio	202.472.501	176.785.795
Cambios en préstamos y otros pasivos financieros:		
Intereses devengados	8.718.823	22.210.177
Efectos de la variación del tipo de cambio	(6.597.850)	(18.337.677)
Variación neta de capital	470.574	44.134.152
Pago de intereses	(51.556)	(19.060.631)
Efecto del ajuste por inflación	(11.027.407)	(3.259.315)
Total de cambios	<u>(8.487.416)</u>	<u>25.686.706</u>
Saldo al cierre	<u>193.985.085</u>	<u>202.472.501</u>

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Corrientes		
Acreedores comerciales comunes	71.594.978	72.604.230
Anticipos de clientes	324.099	455.599
Total	<u>71.919.077</u>	<u>73.059.829</u>

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

16. PROVISIONES

La composición de las provisiones al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	28.02.2026	31.05.2025
a) Corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	25.985	24.721
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	39.869	49.855
Subtotal	65.854	74.576
b) No corrientes		
Para contingencias judiciales varias de naturaleza laboral	57.589	56.365
Para contingencias judiciales varias de otra naturaleza	123.916	151.480
Subtotal	181.505	207.845
Total	247.359	282.421

Los movimientos de las provisiones son los siguientes:

	28.02.2026	31.05.2025
Saldo al inicio	282.421	318.143
Cambios en provisiones:		
Aumentos (*)	11.487	49.413
Intereses y actualizaciones por juicios (**)	24.844	73.240
Utilizado para su destino específico	(16.633)	(54.617)
Efecto del ajuste por inflación	(54.760)	(103.758)
Total de cambios	(35.062)	(35.722)
Saldo al cierre	247.359	282.421

(*) Los incrementos de las provisiones para contingencias varias se presentan en la línea de Otros egresos del estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(**) Los incrementos por intereses y actualizaciones por juicios se presentan en la línea de Egresos financieros del estado separado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales (nota 23).

17. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO

Con fecha 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional ha promulgado y publicado la Ley 27.430 que introduce modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Entre las más relevantes se destaca la reducción de la tasa del impuesto para sociedades de capital y establecimientos permanentes al 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 2020. Se dispone, asimismo, que los dividendos distribuidos a personas humanas y beneficiarios del exterior por los citados sujetos a partir de los ejercicios indicados estarán gravados con una tasa del 7% y 13%, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2019, se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.541 "Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública" que dispuso, entre otras cuestiones, que la reducción de la tasa al 25% dispuesto por la Ley 27.430 se suspende hasta los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2021.

No obstante, con fecha 2 de junio de 2021, mediante la Ley 27.630, se introdujeron nuevas modificaciones en el Impuesto a las Ganancias. Uno de los principales cambios realizados en el impuesto a las ganancias es una nueva estructura de alícuotas escalonadas con tres segmentos en relación al nivel de ganancia neta imponible acumulada, las cuales se establecen en 25%, 30% y 35% de acuerdo con los montos de dichas ganancias y sobre los excedentes fijados en la Ley.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

El principal impacto de ese cambio normativo en los estados financieros será en la medición de activos y pasivos fiscales diferidos (incluyendo los quebrantos acumulados), dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales y los quebrantos serán revertidos o utilizados.

En virtud de la prórroga especial otorgada según D261 y RG520 para la presentación DDJJ 5/2022, de Emergencia Hídrica, la Sociedad presentó en fecha 24 de abril de 2023 la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2022. Con fecha 15 de septiembre de 2023, la Sociedad presentó la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio fiscal 2023, imputando los quebrantos impositivos computables de ejercicios anteriores conforme el mecanismo de actualización previsto en el artículo 25 de la ley (t.o.2019), exclusivamente sobre los quebrantos posteriores a la Reforma Fiscal del año 2018.

Dicha decisión, a su criterio y el de los asesores legales e impositivos, estuvo fundamentada entre otros aspectos en que: i) el mecanismo cumple con la ley vigente, en particular con lo determinado en la reforma fiscal del año 2018, y ii) la no aplicación de tal metodología configura un supuesto de confiscatoriedad tal como se explica en el párrafo siguiente.

El supuesto mencionado respecto de la confiscatoriedad implica que el impuesto determinado excede los límites razonable de la imposición, situación violatoria del art. 17 de la Constitución Nacional (conforme doctrina del fallo "Candy S.A. c/AFIP t otros/ Acción de amparo", sentencia del 3 de julio de 2009, Fallos 332:1571, y precedentes posteriores, en especial, Fallo "Telefónica de Argentina S.A. y otros c/ EN-AFIP-DGI s/ Dirección General Impositiva" C.S.J.N., del 25 de octubre de 2022. La doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación resulta plenamente aplicable a la Sociedad, toda vez que la no aplicación del ajuste de quebrantos impediría reconocer el efecto inflacionario en su balance impositivo, ocasionando que la Sociedad tribute sobre rendimientos ficticios.

Por consejo de sus asesores legales, la Sociedad ha dado inicio ante la justicia federal de Rosario de una acción meramente declarativa, que tramita bajo autos "CELULOSA ARGENTINA S.A c/ ARCA s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD", Expte FRO 3379/2026, con radicación ante el Juzgado Federal Nº1 de Rosario, Secretaria A. Dicha estrategia legal responde a un fin preventivo de defensa para el caso que el Fisco Nacional prosiga procedimientos de determinación de oficio por el Impuesto a las Ganancias contra la Sociedad con motivo de la impugnación de la actualización de quebrantos por inflación.

Dicho proceso tiene por objeto obtener una sentencia judicial que reconozca el derecho de la Sociedad de aplicar la actualización por inflación de quebrantos en función del art. 25 LIG, o en su caso declare la inconstitucionalidad de las normas que se consideren limitantes de tal prerrogativa por verificarse un supuesto de confiscatoriedad ante el no reconocimiento del ajuste por inflación de los quebrantos acumulados (causas CSJN "Candy" y "Telefónica").

La Dirección de la Sociedad, con asistencia de sus asesores legales y tributarios, entienden que los fundamentos esgrimidos en la presentación realizada ante AFIP resultan ajustable a la ley vigente y, asimismo, guarda estrecha relación con los antecedentes jurisprudenciales mencionados, entre otros, por lo que cuenta con sólidos argumentos para defender el criterio aplicado.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

18. PATRIMONIO

Capital social

La composición del capital social al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>
Capital en acciones	100.974	100.974
Ajuste de capital	121.319.075	121.319.075
Total	<u>121.420.049</u>	<u>121.420.049</u>

Al 28 de febrero de 2026 y durante los últimos tres ejercicios, el capital suscrito, integrado y autorizado a la oferta pública era de 100.974 (en moneda nominal).

El capital en acciones está compuesto por:

	<u>28.02.2026</u>	<u>31.05.2025</u>	<u>31.05.2024</u>	<u>31.05.2023</u>
360.625 acciones ordinarias de valor nominal \$0,01 de 5 votos y 10.093.818.443 acciones ordinarias de valor nominal \$ 0,01 de 1 voto	100.942	100.942	100.942	100.942
3.251.316 acciones preferidas de valor nominal \$ 0,01	32	32	32	32
Total	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>	<u>100.974</u>

19. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

La composición de los ingresos de actividades ordinarias correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025 es la siguiente:

	<u>Junio a Febrero</u>		<u>Diciembre a Febrero</u>	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Venta de pasta y papel				
Mercado interno	61.099.089	184.419.971	32.279.055	52.441.966
Mercado externo	20.788.826	19.766.105	12.965.478	8.887.425
Total	<u>81.887.915</u>	<u>204.186.076</u>	<u>45.244.533</u>	<u>61.329.391</u>

La composición de los ingresos de actividades ordinarias por países es la siguiente:

	<u>Junio a Febrero</u>		<u>Diciembre a Febrero</u>	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Venta de pasta y papel				
Argentina	61.099.089	184.419.971	32.279.055	52.441.966
Uruguay	8.839.915	6.524.191	5.873.506	1.852.545
Estados Unidos	4.445.805	882.938	3.330.930	-
Bolivia	3.649.865	5.951.635	1.642.173	4.766.566
Brasil	1.562.686	1.464.422	648.569	564.193
Puerto Rico	836.839	423.071	566.247	16.134
Paraguay	289.239	1.466.479	137.264	712.499
Ecuador	1.541	68.307	1.541	68.307
Chile	-	1.855.066	-	-
Otros	1.162.936	1.129.996	765.248	907.181
Total	<u>81.887.915</u>	<u>204.186.076</u>	<u>45.244.533</u>	<u>61.329.391</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

20. COSTO DE VENTAS

La composición del costo de ventas correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025, y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Saldo de inventarios al inicio	62.692.313	83.969.537	58.129.458	96.244.309
Compras de insumos y materias primas	46.964.825	101.681.074	26.106.369	21.221.900
Costos de producción y gastos directos de venta (*)	65.438.111	97.714.912	22.987.178	32.803.071
Saldo de inventarios al cierre	(59.359.358)	(79.994.989)	(59.359.358)	(79.994.989)
Total	115.735.891	203.370.534	47.863.647	70.274.291

(*) Composición de los costos de producción y gastos directos de venta correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Costo de producción:				
Sueldos y jornales	21.584.525	23.773.944	7.147.731	6.473.542
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortización de otros activos intangibles	10.407.675	20.241.095	3.454.391	8.018.133
Contribuciones sociales	14.389.683	15.849.296	4.765.154	4.315.695
Mantenimiento	5.338.497	11.813.739	2.170.901	5.923.468
Seguros	1.886.616	2.790.788	619.702	991.288
Servicios de vigilancia	1.198.922	1.763.865	295.613	545.085
Limpieza	1.197.366	2.231.924	361.858	238.786
Alquileres	1.712.879	3.190.367	678.608	1.265.698
Impuestos, tasas y contribuciones	612.017	716.094	270.556	34.775
Movilidad y viáticos	166.019	181.922	9.446	77.560
Consumos de servicios	164.168	257.636	79.054	73.287
Honorarios y retribuciones por servicios	89.777	50.854	60.351	36.275
Comunicaciones	67.937	71.919	18.979	2.263
Servicios de sistematización de datos	31.557	80.393	4.673	26.413
Fletes	27.514	166.248	17.720	67.337
Otros	1.047.960	1.957.143	288.552	485.615
Subtotal	59.923.112	85.137.227	20.243.289	28.575.220

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Gastos directos de venta:				
Comisiones	3.983.846	8.548.321	1.986.071	2.858.419
Impuesto sobre los ingresos brutos	1.277.200	3.649.262	673.276	1.260.402
Sueldos y jornales	143.897	158.493	47.652	43.157
Contribuciones sociales	95.931	105.662	31.768	28.771
Seguros	11.294	14.737	5.122	-
Movilidad y viáticos	2.831	101.210	-	37.102
Subtotal	5.514.999	12.577.685	2.743.889	4.227.851
Total	65.438.111	97.714.912	22.987.178	32.803.071

21. COSTOS DE DISTRIBUCIÓN

La composición de los costos de distribución, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Gastos de entrega				
Mercado interno	1.406.338	3.871.971	790.642	834.424
Mercado externo	1.327.760	1.154.435	477.475	827.294
Derechos aduaneros	-	10.608	-	10.608
Servicio de sistematización de datos	-	1.695	-	-
Total	2.734.098	5.038.709	1.268.117	1.672.326

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición de los gastos de administración, expuestos según su naturaleza, correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Contribuciones sociales	1.295.071	1.426.437	428.864	388.413
Sueldos y jornales	863.381	952.958	285.909	258.942
Honorarios y retribuciones por servicios	739.677	619.554	224.789	238.011
Impuestos, tasas y contribuciones	524.245	2.095.413	120.473	709.832
Retribución de administradores, directores y Comisión Fiscalizadora	493.268	5.642.039	104.460	997.651
Limpieza y mantenimiento	198.535	139.066	74.732	78.771
Servicio de sistematización de datos	172.820	342.867	83.985	134.133
Comunicaciones	164.831	82.714	55.782	25.359
Movilidad y viáticos	155.897	338.581	63.188	114.829
Alquileres	73.904	147.179	-	51.150
Gastos de publicidad y propaganda	54.170	509.738	2.041	113.183
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles	28.328	36.230	9.401	11.685
Seguros	1.454	13.445	854	2.301
Servicio de vigilancia	688	30.225	688	13.211
Otros	1.066.804	1.166.905	315.999	343.017
Total	5.833.073	13.543.351	1.771.165	3.480.488

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

23. RESULTADOS FINANCIEROS Y DIFERENCIA DE CAMBIO NETA

La composición de los ingresos y egresos financieros correspondientes a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025 es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Ingresos financieros:				
Intereses con terceros no relacionados	915.061	83.014	144.334	21.719
Intereses con Forestadora Tapebicúa S.A.U. (nota 9)	-	712.708	-	712.708
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 9)	37.695	40.076	-	33.568
Intereses con Tapebicúa LLC (nota 9)	83.247	30.041	26.332	24.299
Rentabilidad fondo común de inversión	153.124	2.431.801	84.213	139.102
Resultado de inversiones temporarias	411.232	-	36.154	-
Total - Ganancia	1.600.359	3.297.640	291.033	931.396
Egresos financieros:				
Intereses bancarios y comerciales	(12.366.582)	(28.933.538)	457.100	(11.708.848)
Gastos y comisiones financieras	(1.070.221)	-	(319.928)	-
Bonificaciones y descuentos por pronto pago	(82.819)	(176.079)	(66.085)	(47.058)
Intereses y actualizaciones por juicios (nota 16)	(24.844)	(34.379)	(7.397)	(7.571)
Intereses con Fábrica Nacional de Papel S.A. (nota 9)	(736.457)	(2.063.515)	-	(665.014)
Intereses Tapebicúa Investment Company S.L. (nota 9)	(242.023)	(47.810)	-	(47.810)
Intereses con Fanapel Investment Corp. (nota 9)	(242.519)	(643.060)	-	(207.003)
Intereses con Tissucel S.A.U. (nota 9)	(707)	(86)	(175)	(86)
Intereses Accionista Esteban Nofal (nota 9)	(696.902)	-	(545.848)	-
Rentabilidad Fondos común de inversión	(287.557)	-	-	-
Intereses por arrendamientos	(65.153)	(57.789)	(19.099)	(19.404)
Total - Pérdida	(15.815.784)	(31.956.256)	(501.432)	(12.702.794)

La composición de la diferencia de cambio neta correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 28 de febrero de 2026 y 2025 y a los períodos de tres meses comprendidos entre el 1° de diciembre de 2025 y 2024 y el 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente, es la siguiente:

	Junio a Febrero		Diciembre a Febrero	
	2026	2025	2026	2025
Diferencias de cambio:				
Generadas por activos	(2.486.026)	47.820.836	(3.809.823)	51.231.147
Generadas por pasivos	5.664.564	(1.593.766)	14.346.214	(38.999.613)
Total - Ganancia	3.178.538	46.227.070	10.536.391	12.231.534

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

24. SEGMENTOS DE OPERACIÓN

Los segmentos de operación se han definido de acuerdo con la manera en que la alta gerencia los reporta internamente con el fin de tomar las decisiones relativas a la operación y asignación de recursos.

Además, para la definición de los segmentos de operación se ha considerado la disponibilidad de información financiera relevante.

En función de lo requerido por la NIIF 8, la Sociedad ha establecido una segmentación de sus operaciones según las siguientes unidades de negocio:

- Pasta y papel
- Madera sólida
- Otros

Los responsables de tomar las decisiones antes mencionadas son el Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y otros directivos encargados de la operación de la unidad de negocio (segmento), quienes evalúan el rendimiento de las operaciones en función a los resultados finales por segmento.

Período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	81.887.915	-	-	81.887.915
Ingresos financieros	1.600.359	-	-	1.600.359
Egresos financieros	(15.815.784)	-	-	(15.815.784)
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo y amortizaciones de otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(10.436.003)	-	-	(10.436.003)
Pérdida del segmento	(92.663.179)	-	-	(92.663.179)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	(2.861.357)	(8.920.724)	(332)	(11.782.413)
Cargo por impuesto a las ganancias	(41.483.228)	-	-	(41.483.228)
Adquisición de propiedades, planta y equipo				

Período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	322.105.931	-	-	322.105.931
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	16.775.091	-	2.174	16.777.265
Pasivos por segmento	438.752.944	-	-	438.752.944

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Ingresos de las actividades ordinarias	204.186.076	-	-	204.186.076
Ingresos financieros	3.297.640	-	-	3.297.640
Egresos financieros	(31.780.177)	-	-	(31.780.177)
Depreciaciones de Propiedades, planta y equipo y amortizaciones otros activos intangibles distintos de la plusvalía	(20.277.325)	-	-	(20.277.325)
Pérdida del segmento	(40.411.447)	-	-	(40.411.447)
Participación en el resultado de asociadas y negocios conjuntos contabilizados según el método de la participación	(2.140.894)	(9.328.407)	(514)	(11.469.815)
Cargo por impuesto a las ganancias	(4.334.250)	-	-	(4.334.250)
Adquisición de propiedades, planta y equipo	37.495.990	-	-	37.495.990

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025	Pasta y papel	Madera sólida	Otros (*)	Total
Activos por segmento	355.853.408	-	-	355.853.408
Importe en asociadas y subsidiarias contabilizadas bajo el método de la participación	(509.001)	4.305.068	2.506	3.798.573
Pasivos por segmento	387.796.954	-	-	387.796.954

(*) Las inversiones en Tissucel S.A.U. (contabilizadas bajo el método de la participación) y la participación en el resultado de dicha sociedad (determinado sobre la misma base) se exponen bajo la columna Otros.

Información sobre los principales clientes

Los ingresos del segmento de pasta y papel incluyen ventas a un cliente por miles de pesos 15.435.978 y 33.019.596 al 28 de febrero de 2026 y 2025, respectivamente. No hay otro cliente a dichas fechas que no sean partes relacionadas con la Sociedad, que representen un ingreso por ventas igual o superior al 10%.

En el segmento de madera sólida, ningún cliente en forma individual representa un ingreso igual o superior al 10%.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

25. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS POR MONEDA DE ORIGEN

La apertura por moneda de los activos y pasivos financieros al 28 de febrero de 2026 y al 31 de mayo de 2025 es la siguiente:

Rubro	Monto en moneda de origen	28.02.2026	31.05.2025
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo			
Pesos argentinos	2.109.180	2.109.180	455.498
Dólares estadounidenses	9	12.739	22.480
Euros	2	2.819	2.816
Otros activos financieros			
Pesos argentinos	-	-	447.760
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar			
Pesos argentinos	5.304.260	5.304.260	23.632.626
Dólares estadounidenses	15.994	22.199.384	18.544.501
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Pesos argentinos	3.285.366	3.285.366	5.443.222
Dólares estadounidenses	4.284	5.946.129	18.630.426
Activo No Corriente			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	228	315.770	329.477
Pesos argentinos	405.735	405.735	498.391

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

Rubro	Monto en moneda de origen	28.02.2026	31.05.2025
Pasivo Corriente			
Préstamos y otros pasivos financieros			
Dólares estadounidenses	110.329	154.130.225	156.463.093
Pesos argentinos	32.127.393	32.127.393	40.388.198
Euros	4.676	7.727.467	5.621.210
Pasivos por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	52	72.666	83.860
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar			
Pesos Argentinos	42.800.331	42.800.331	45.029.360
Dólares estadounidenses	17.031	23.792.186	24.156.458
Euros	3.156	5.216.527	3.824.284
Reales	173	58.914	-
Corona Sueca	328	51.119	49.727
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	21.654	30.251.167	32.536.633
Pesos argentinos	289.939	289.939	363.390
Pasivo No Corriente			
Pasivos por arrendamientos			
Dólares estadounidenses	25	34.837	46.343
Cuentas por pagar a entidades relacionadas			
Dólares estadounidenses	14.834	20.723.531	-
Pesos argentinos	5.278.565	5.278.565	-

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

26. INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Categorías de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Sociedad al 28 de febrero 2026 y al 31 de mayo de 2025 se detallan en el siguiente cuadro:

	28.02.2026	31.05.2025
<u>Activos financieros:</u>		
Medidos a costo amortizado		
Efectivo en caja	360.866	159.544
Fondos comunes de inversión	797.031	-
SalDOS en bancos	966.841	321.250
Activos financieros por garantías otorgadas	-	447.760
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	27.503.644	42.177.127
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9.953.000	24.901.516
<u>Pasivos financieros:</u>		
Medidos al costo amortizado		
Préstamos y otros pasivos financieros	193.985.085	202.472.501
Pasivos por arrendamientos	107.503	130.203
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	71.919.077	73.059.829
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	56.543.202	32.900.023

27. ACTIVOS GRAVADOS, GARANTÍAS OTORGADAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS

a) La Sociedad ha constituido depósitos judiciales en garantía según el siguiente detalle:

	Valor de libros	
	28.02.2026	31.05.2025
Laborales (*)	55	68
Otros (*)	4.726	5.805
Total	4.781	5.873

(*) Incluidos en el rubro Otros activos no financieros corrientes.

b) Celulosa Argentina S.A. celebró dos contratos de préstamos con el Banco Ciudad de Buenos Aires, los días 30 de octubre de 2012 ("Contrato 1") y 29 de enero de 2014 ("Contrato 2") por miles de dólares estadounidenses 10.000 y miles de dólares estadounidenses 7.000, respectivamente. Los importes de capital mencionados son reembolsados por la Sociedad en seis cuotas anuales crecientes, a partir del 30 de octubre de 2014, en el caso del Contrato 1, y en siete cuotas anuales crecientes, a partir del 29 de enero de 2016, en el caso del Contrato 2. Los mencionados contratos devengan intereses semestrales sobre saldos.

Por los mencionados Contratos, la Sociedad asumió, además, ciertos compromisos y obligaciones, entre ellos:

- i) no pagar anticipos, honorarios ni remuneraciones a sus directores (con excepción de aquellos pagados por el ejercicio de funciones técnico-administrativas) y/o síndicos ni declarar, pagar ni distribuir dividendos a sus accionistas, ya sea en efectivo y/o en especie y/o por medio del pago con bonos, compensaciones, condonaciones de deudas y/o de cualquier otra forma, en exceso de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

- la suma total de miles de dólares estadounidenses 7.000 en forma individual por concepto durante cada ejercicio fiscal anual, acumulando las sumas no utilizadas por cada ejercicio. El importe mencionado se incrementará en la misma proporción en que la Sociedad cancele Capital;
- ii) no realizar actos que impliquen una fusión, transformación, absorción, escisión o cualquier otro modo de reorganización societaria que impliquen, de cualquier forma, la participación de Celulosa Argentina S.A. en otras sociedades o en otros proyectos distintos de la actividad principal de la Compañía;
 - iii) no realizar transacciones que impliquen la venta de algún bien de su propiedad y posteriormente contratar la locación con opción a compra del bien vendido ("leaseback");
 - iv) no tener un patrimonio neto menor al emergente del balance correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012 (para el Contrato 1) y el 31 de mayo de 2013 (para el Contrato 2), al cierre de los ejercicios anuales correspondientes a los ejercicios 2013 a 2020 y 2014 a 2021, respectivamente;
 - v) no otorgar préstamos, fianzas o avales, a favor de persona o entidad alguna, con ciertas salvedades;
 - vi) que el monto de la deuda mantenida con el banco en virtud de los contratos no sea superior al 70% del valor de mercado de los bienes objeto de cada prenda;
 - vii) no tomar deuda con una afiliada, con cualquier accionista controlante y/o una afiliada a cualquiera de estos últimos, en condiciones legales y financieras que no respondan a las condiciones del mercado;
 - viii) no prorrogar, refinanciar o renovar la deuda financiera que se detalla en el anexo adjunto a los contratos; y
 - ix) mantener las siguientes relaciones financieras al 31 de mayo de cada año: a) activo corriente sobre pasivo corriente (deducidas las deudas financieras, deudas entre compañías relacionadas y provisiones), superior a 1,10; b) EBITDA sobre intereses pagados netos, superior a 2,50; c) deuda bancaria, neta de disponibilidades, sobre EBITDA, no mayor a 4,50 para los dos primeros períodos de intereses y no mayor a 3,50 para los restantes; y d) Índice deuda financiera sobre capital (entendiendo por tal al patrimonio neto), menor a 1,50.

A fin de garantizar la totalidad de las obligaciones asumidas bajo el Contrato 1, la Sociedad otorgó una prenda con registro sobre ciertas maquinarias de su propiedad por un importe total de dólares estadounidenses 8.333. Para garantizar la deuda del Contrato 2, Celulosa Argentina S.A. suscribió un contrato de prenda con registro sobre la máquina de fabricación de papel tissue, por miles de dólares estadounidenses 5.400, en primer grado de privilegio, inscrita en el Registro de Créditos Prendarios de San Lorenzo el 26 de agosto de 2015. Asimismo, Celulosa Argentina S.A. constituyó una prenda con registro en primer grado de privilegio sobre ciertas maquinarias de la Sociedad, ubicadas en la planta de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un valor de miles de pesos 15.600, inscrita el 23 de enero de 2014, en garantía del cumplimiento del Contrato 2.

El 21 de febrero de 2019, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos enmiendas a los acuerdos vigentes de ambos contratos 1 y 2, por la cual se reestructuraron los vencimientos de capital operando los mismos el 30 de abril de 2020, el 30 de abril de 2021, 29 de abril de 2022 y 29 de abril de 2023 para el Contrato 1 y el 29 de enero de 2020, el 29 de enero de 2021, 31 de enero de 2022 y 31 de enero de 2023 para el Contrato 2.

El 27 de mayo de 2021, la Sociedad celebró con el Banco Ciudad de Buenos Aires dos nuevas enmiendas a los contratos, las cuales se volvieron efectivas con fecha 31 de mayo de 2021.

Luego de la firma de las enmiendas y mediante el pago por parte de la Sociedad del capital e intereses pendientes de pago bajo los contratos, el capital adeudado bajo el Contrato 1 se redujo a miles de dólares estadounidenses 2.500 y el de Contrato 2 a miles de dólares estadounidenses 2.332. El capital de ambos préstamos se amortizará mediante 13 pagos trimestrales de un monto constante a partir del 27 de mayo de 2022. El pago de los intereses devengados deberá realizarse trimestralmente.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

En el marco de las adendas, el Banco de Ciudad de Buenos Aires liberó la hipoteca en primer grado de privilegio sobre el inmueble conocido como Establecimiento Forestal Villa Corina, sito en la localidad de Santo Tomé, Provincia de Corrientes. Ambos Contratos quedaron así garantizados con las mismas maquinarias de la Sociedad que se encontraban en garantía, incluyendo la máquina de fabricación de papel tissue.

Los compromisos financieros no sufrieron modificantes a excepción de la relación EBITDA sobre intereses pagados netos, que ahora debe ser superior a 2,0.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 el Banco de Ciudad de Buenos Aires otorgó a la Sociedad un nuevo préstamo ("Contrato 3") por un monto de miles de dólares estadounidenses 350. La amortización se deberá realizar en un único pago el 22 de diciembre de 2023. Los intereses se devengarán y pagarán trimestralmente. El Contrato 3 comparte las garantías con los Contratos 1 y 2.

El 28 de febrero de 2025, la Sociedad celebró un contrato de préstamos con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por un monto en miles de dólares estadounidenses 1.000 a un plazo final de 2 años. El préstamo devenga intereses que serán pagaderos trimestralmente a una tasa fija de 7% nominal anual. La amortización del capital deberá realizarse en 8 cuotas trimestrales y consecutivas. Para garantizar la deuda del contrato, Celulosa Argentina S.A. suscribió un contrato de prenda con registro sobre la máquina de corte, empaquetado y encajonado para resmas de Papel, marca Bielomatik, modelo P 26-02/50; y sobre un picador forestal móvil (CHIPEADOR), marca Planalto, modelo PFP 600X800-D.

Al 28 de febrero de 2026, el saldo adeudado Banco de Ciudad de Buenos Aires bajo los 3 contratos asciende a miles de dólares estadounidenses 5.341 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14) – Préstamos Banco Ciudad.

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de sus vencimientos, los préstamos del Banco Ciudad se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- c) El 7 de agosto de 2014, la Sociedad celebró con Coöperatieve Rabobank U.A., "Rabobank", un contrato de "Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones" el cual fue modificado en sucesivas enmiendas (13 de abril de 2016, 9 de octubre de 2017 y 31 de mayo de 2021). Finalmente, el 2 de noviembre de 2023, se celebró una nueva enmienda del préstamo en la cual se refinanció la totalidad del capital pendiente de pago que ascendía a dólares estadounidenses 22 millones y se incorporan elementos sustentables a la estructura, pasando a denominarse "Sustainability Linked Trade Finance Facility" (Línea de Crédito de Prefinanciación de Exportaciones con Vinculación Sustentable), de aquí en más "Préstamos Original".

El interés anual aplicable será SOFR más un margen inicial de 6,25% el cual podrá variar en función de la relación entre Deuda y EBITDA de la Sociedad. Adicionalmente, el margen podrá ser reducido en función del cumplimiento de ciertos objetivos de sustentabilidad.

El capital deberá ser devuelto en ocho pagos semestrales crecientes: el primer vencimiento operará el 31 de mayo de 2025, por un 5% del capital; el segundo vencimiento tendrá lugar el 30 de noviembre de 2025, por el mismo porcentaje del capital, los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2026 serán por un monto correspondiente al 10% del capital; los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2027 serán por un monto correspondiente al 15% del capital; y finalmente los vencimientos correspondientes al 31 de mayo y 30 de noviembre de 2028 serán por un monto correspondiente al 20% del capital.

El Préstamo Original se encuentra garantizado mediante los siguientes instrumentos:

-dos hipotecas en primer grado de privilegio sobre ciertos inmuebles propiedad de Celulosa en la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, por un total de miles de dólares estadounidenses 30.000;

-dos prendas con registro en primer grado sobre las maquinarias y/u otros equipos de propiedad de Celulosa que se encuentran en el inmueble objeto de la hipoteca mencionada en el acápite (i) anterior por

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

un valor total de miles de dólares estadounidenses 30.000;

-un "Account pledge agreement" por el cual otorgó al banco garantía en primer grado de privilegio sobre los saldos acreedores que la Sociedad mantenga en la cuenta abierta en el mencionado banco en la cual se cobran las importaciones de la Sociedad;

-y una prenda de acciones ("Stock pledge agreement"), en primer grado de privilegio, sobre la totalidad de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A.U.

Asimismo, la Sociedad asumió los siguientes compromisos financieros de cumplimiento trimestral: i) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/EBITDA Consolidado menor a 3,0; ii) Índice Deuda Financiera Neta Consolidada/Capital Ajustado Consolidado menor a 1,5; iii) Índice Corriente Consolidado no menor a 1,1; iv) Índice de cobertura de servicio de deuda financiera no menor a 1,0; y v) Índice de cobertura de préstamo mayor a 2. La Deuda Financiera Neta de Celulosa no deberá exceder miles de dólares estadounidenses 130.000 y la Deuda Financiera Neta Consolidada, miles de dólares estadounidenses 150.000. Adicionalmente, la Sociedad y sus subsidiarias no deberán incurrir en gastos de capital por un monto total que supere los miles de dólares estadounidenses 21.000 y deberán exportar por un monto superior a miles de dólares estadounidenses 22.000.

Por otra parte, se han establecido limitaciones al pago de dividendos y de otras distribuciones.

Simultáneamente con la refinanciación del Préstamo Original se celebró un segundo acuerdo de préstamo por un monto de dólares estadounidenses 13 millones (el "Nuevo Préstamo") también denominado "Sustainability Linked Trade Finance Facility". A excepción de las garantías, que a continuación se detallan, las condiciones del Nuevo Préstamo (tasa de interés, esquema de amortizaciones, compromisos asumidos, etc.) son idénticos a las del Préstamo Original.

El capital del Nuevo Préstamo podrá ser desembolsado hasta el 12 de septiembre de 2024. Al 28 de febrero de 2026 se han desembolsado miles de dólares estadounidenses 500.000.

A fin de garantizar el Nuevo Préstamo se otorgaron las siguientes garantías:

- hipoteca en primer grado de privilegio sobre la Planta de la sociedad en Zárate Provincia de Buenos Aires;
- derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio sobre los bienes muebles instalados en la Planta de la Sociedad en Zárate, Provincia de Buenos Aires;
- derecho real de prenda con registro en tercer grado de privilegio sobre ciertos bienes muebles instalados en la Planta de la Sociedad en Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe;
- prenda del 100% de las acciones de Forestadora Tapebicuá S.A.U. a favor de Rabobank cuyo único accionista es la Sociedad y que ya se encontraban prendadas a favor de Rabobank en garantía del Préstamo Original; y
- prenda sobre el flujo de la cuenta recaudadora de la Sociedad abierta en Rabobank, la cual ya se encuentra prendada a favor de Rabobank en garantía del Préstamo Original.

Al 28 de febrero de 2026, la Sociedad presenta incumplimiento en ciertos compromisos financieros requeridos por el Rabobank de ser cumplidos a esa fecha, según el contrato celebrado en su oportunidad y detallados en esta nota, con lo cual el saldo adeudado se expone como pasivo corriente, tal como se menciona en la nota 1.b).

Adicionalmente, con fecha 1º de septiembre de 2023, la Sociedad aceptó la propuesta de Rabobank respecto de una línea de prefinanciación de exportaciones ("Uncommitted Trade Facility Agreement") por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 3.500 o su equivalente en EUROS.

A fines de garantizar la línea se constituyó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un fideicomiso de garantía denominado "Fideicomiso Garantía Celulosa" (el "Fideicomiso"), al cual la Sociedad, en su carácter de fiduciante, aporta recursos los cuales se invierten en fondos comunes de inversión vinculados a la evolución del tipo de cambio oficial. El Fideicomiso es administrado por TMF Trust Company Argentina S.A. en su carácter de fiduciario.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

Cada uno de los desembolsos bajo la mencionada línea se realizó por un plazo máximo de 18 meses y devenga una tasa de interés en función de las condiciones de mercado imperantes al momento de su otorgamiento. Asimismo, cada desembolso se documentó mediante la emisión de un pagaré a favor de Rabobank y se garantiza mediante el Fideicomiso el cual, en todo momento, debe disponer de activos cuya valuación sea al menos 1,25 veces el total de los montos desembolsados.

Al 28 de febrero de 2026 el saldo adeudado a Rabobank en el marco de los préstamos anteriormente descriptos asciende a miles de dólares estadounidenses 39.921 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de sus vencimientos, los préstamos del Rabobank se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- d) El 15 de mayo de 2024, la Sociedad celebró un contrato de préstamos con el Banco de Valores S.A. "Banco Valores" por un monto en miles de dólares estadounidenses 5.000 a un plazo final de 3 años. El préstamo devenga intereses que serán pagaderos trimestralmente a una tasa fija de 9,25% nominal anual. La amortización del capital deberá realizarse anualmente por los siguientes montos: (i) miles de dólares estadounidenses 1.000 luego de transcurrido el primer año; (ii) miles de dólares estadounidenses 1.500 luego de transcurrido el segundo año; (iii) miles de dólares estadounidenses 2.500 luego de transcurrido el tercer año. Como garantía del préstamo se constituyeron warrants sobre ciertos inventarios de pulpa y papel de la Sociedad por un monto equivalente a 1,25 veces el capital e intereses del periodo en curso.

Al 28 de febrero de 2026, el saldo adeudado a Banco Valores en el marco del préstamo anteriormente descrito asciende a miles de dólares estadounidenses 3.398 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros – Otros préstamos garantizados (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de los vencimientos, los préstamos se han vuelto exigibles y por lo tanto se exponen como corrientes.

- e) Celulosa Argentina S.A. ha firmado acuerdos con ciertas instituciones financieras acreedoras de Fábrica Nacional de Papel S.A., por los cuales se constituyó en fiador solidario de la deuda de esta sociedad subsidiaria, que asciende a aproximadamente a miles de dólares estadounidenses 4.622.

28. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

El 4 de diciembre de 2019, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 13, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 60.034. El 27 de diciembre emitió obligaciones negociables Clase 13 adicionales por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.067. La integración se produjo en ambos casos mediante integración de obligaciones negociables Clase 10 que habían sido emitidas en noviembre de 2016 y junio de 2017.

Las obligaciones negociables Clase 13 devengan intereses a una tasa del 10% nominal anual sobre el monto de capital no amortizado. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020. Todas las cuotas cuyos vencimientos operaron hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido canceladas oportunamente.

El 8 de enero de 2020 Celulosa Argentina S.A. emitió una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 15, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 3.117, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 8 de enero de 2020. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 10% nominal anual. Los intereses y el capital, que se amortizan en 20 cuotas, se pagan trimestralmente los días 4 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo la primera cuota de

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

intereses el 4 de marzo de 2020 y de capital el 4 de septiembre de 2020, mismo cronograma que las obligaciones negociables Clase 13. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 15 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago. Todas las cuotas cuyos vencimientos operaron hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros han sido canceladas oportunamente. Al 28 de febrero de 2026, las obligaciones negociables Clase 15 se encuentran totalmente canceladas.

Los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables Clase 15 se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 10.

Con fecha 8 de agosto de 2022, Celulosa Argentina S.A. emitió una nueva serie de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 17, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 9.338, denominadas en dólares estadounidenses y suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital de las obligaciones negociables Clase 17 es amortizado en 7 cuotas trimestrales y consecutivas. Los intereses se pagan trimestralmente. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 17 se efectúan en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

El 27 de abril de 2023 Celulosa Argentina S.A. subastó obligaciones negociables simples adicionales (no convertibles en acciones) Clase 17, por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 10.295, denominadas en dólares estadounidenses suscriptas e integradas en pesos al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de su emisión y liquidación, 27 de abril de 2023. El capital no amortizado devenga intereses a una tasa del 9,5% nominal anual. El capital de las obligaciones negociables Clase 17 adicional será amortizado en 7 cuotas trimestrales y consecutivas. Los intereses se pagarán trimestralmente. Los pagos de intereses y amortización de las obligaciones negociables Clase 17 adicional se facturarán en pesos al tipo de cambio aplicable a la fecha de pago.

Los fondos obtenidos de la colocación de las obligaciones negociables Clase 17 y Clase 17 adicional, se utilizaron para refinanciación de pasivos, en particular para la cancelación del monto remanente en circulación de las obligaciones negociables Clase 16 por miles de dólares estadounidenses 6.000, representativo del 100% de la emisión original de esa Clase 16, así como sus intereses compensatorios y punitivos.

El 16 de mayo de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 18 por un valor nominal de miles de dólares estadounidenses 34.873 denominadas en dólares estadounidenses e integradas (i) en efectivo por un monto miles de dólares estadounidenses 23.328 y (ii) en especie mediante la entrega de obligaciones negociables Clase 13 por un monto de miles de dólares estadounidenses 11.546.

El capital de las obligaciones negociables Clase 18 será amortizado en 16 (dieciséis) cuotas trimestrales y consecutivas, de conformidad con el siguiente cronograma: (i) 6,25% el 16 de agosto de 2024; (ii) 6,25% el 16 de noviembre de 2024; (iii) 6,25% el 16 de febrero de 2025; (iv) 6,25% el 16 de mayo de 2025; (v) 6,25% el 16 de agosto de 2025; (vi) 6,25% el 16 de noviembre de 2025; (vii) 6,25% el 16 de febrero de 2026; (viii) 6,25% el 16 de mayo de 2026; (ix) 6,25% el 16 de agosto de 2026; (x) 6,25% el 16 de noviembre de 2026; (xi) 6,25% el 16 de febrero de 2027; (xii) 6,25% el 16 de mayo de 2027; (xiii) 6,25% el 16 de agosto de 2027; (xiv) 6,25% el 16 de noviembre de 2027; (xv) 6,25% el 16 de febrero de 2028; (xvi) 6,25% el 16 de mayo de 2028.

El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 18 devengará intereses a una tasa del 9,25% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente en las mismas fechas que la amortización de capital.

Adicionalmente el 16 de mayo de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 19 denominadas en pesos argentinos por un valor nominal de miles de pesos 4.533.449. El capital de las obligaciones negociables Clase 19 será amortizado íntegramente en un único pago en la fecha de vencimiento de la Clase 19. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 19 devengará intereses a una tasa BADLAR más un margen de 6,99%. Los Intereses serán pagados

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 16 de agosto de 2024, 16 de noviembre de 2024, 16 de febrero de 2025, y 16 de mayo de 2025.

El 8 de agosto de 2024 Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 20 por un valor nominal de miles dólares estadounidenses 3.700 denominadas y pagaderas en dólares estadounidenses e integradas en efectivo en dicha moneda. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 20 devengará intereses a una tasa del 8% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025 y 8 de febrero de 2026.

El capital de las obligaciones negociables Clase 20 será amortizado íntegramente a los 18 meses desde la fecha de emisión, el día 8 de febrero de 2026.

Asimismo, también con fecha 8 de agosto de 2024, Celulosa Argentina S.A. emitió obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) Clase 21, por un valor nominal de miles dólares estadounidenses 11.300, denominadas en dólares estadounidenses y pagaderas al tipo de cambio aplicable. Las mismas fueron suscriptas e integradas (i) en especie, mediante entrega de obligaciones negociables Clase 17 por un valor equivalente a miles de dólares estadounidenses 4.593, y (ii) en pesos, al tipo de cambio de integración correspondiente a la fecha de emisión y liquidación, por un monto equivalente a miles de dólares estadounidenses 6.707. El capital no amortizado de las obligaciones negociables Clase 21 devengará intereses a una tasa del 7% nominal anual. Los intereses serán pagados trimestralmente, en forma vencida, a partir de la fecha de emisión en las siguientes fechas: 8 de noviembre de 2024, 8 de febrero de 2025, 8 de mayo de 2025, 8 de agosto de 2025, 8 de noviembre de 2025 y 8 de febrero de 2026. El capital de las obligaciones negociables Clase 21 será amortizado íntegramente a los 18 meses desde la fecha de emisión, el día 8 de febrero de 2026.

Al 28 de febrero de 2026 el saldo adeudado por obligaciones negociables asciende a miles de pesos 73.381.192 y se expone en el rubro Préstamos y otros pasivos financieros (nota 14).

Tal como se menciona en la nota 1.b), debido a la falta de pago de algunos de los vencimientos de las obligaciones negociables, las mismas se han vuelto exigibles y por tanto se exponen como corrientes.

29. CONTEXTO ECONÓMICO Y FINANCIERO ACTUAL EN EL QUE DESARROLLA LAS ACTIVIDADES LA SOCIEDAD

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado en las cifras de los presentes estados financieros.

En este contexto, a partir de septiembre 2019, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") estableció diversas restricciones cambiarias estableciendo requisitos para obtener la conformidad previa para la realización de ciertas operaciones vinculadas: (i) el pago de importaciones y otras compras de bienes en el exterior, (ii) la compra de moneda extranjera por parte de residentes con aplicación específica, (iii) el pago de utilidades y dividendos, (iv) el pago de capital e intereses de endeudamientos financieros con el exterior.

El 20 de diciembre de 2023, el nuevo Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia ("DNU") 70/2023 denominado "Bases para la reconstrucción de la economía argentina", donde se establecen distintas acciones de desregulación económica a partir de la modificación y derogación de varias leyes y declarando la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 - Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 - Ley 8.738

El Congreso de la Nación sancionó el 28 de junio de 2024 la "Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos" y el paquete fiscal que incluye un régimen de exteriorización de activos, planes de regularización de deudas con el Estado Nacional como así también modificaciones importantes relacionadas con el Impuesto a las Ganancias e Impuesto sobre los Bienes Personales. Adicionalmente, la mencionada ley contempla el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) y un régimen de modernización laboral, entre otras cuestiones de interés.

Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente.

Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo sólo importadores de bienes y servicios por hasta las importaciones que tengan pendientes de pago hasta el 12 de diciembre de 2023. La moneda de suscripción es el peso y se toma al tipo de cambio de referencia publicado por el BCRA. El pago se hará en dólares estadounidenses con la posibilidad de amortización íntegra al vencimiento o con esquema de amortizaciones parciales, según la serie del título emitido.

Además, el 26 de diciembre de 2023, se estableció el "Sistema Estadístico de Importaciones (SEDI)" en sustitución del "Sistema de Importaciones de la República Argentina" (SIRA). Este nuevo sistema, que no requiere aprobación previa, tiene como objetivo mejorar la transparencia en el proceso de aprobación de importaciones. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, las dificultades para importar y realizar los pagos subsiguientes aún no han sido completamente superadas.

En cuanto a las exportaciones, en el marco del "Programa de Incremento Exportador", se estableció que el 80% del monto a liquidar debe realizarse a través del mercado de cambios, mientras que el 20% restante se obtendrá en títulos públicos, que posteriormente deberán ser liquidados, conocido como "dólar blend".

En diciembre de 2024 fue derogado el impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)", que había sido establecido 5 años antes.

Con fecha 14 de abril de 2025, el BCRA emitió la Comunicación "A" 8226, mediante la cual se introdujeron nuevas condiciones de acceso al Mercado Libre de Cambios ("MLC"), vigentes a partir de dicha fecha, en el marco de la Fase 3 del programa económico iniciado el 10 de diciembre de 2023. Las medidas que afectan a personas jurídicas incluyen:

- (i) Se elimina, por única vez, el historial de operaciones con títulos valores hasta el 11 de abril de 2025. Esto implica que todas las empresas podrán operar nuevamente en el MLC a partir del 14/04, sin necesidad de esperar 90 días.
- (ii) la autorización para el pago de dividendos a no residentes correspondientes a utilidades de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025;
- (iii) la flexibilización de plazos para pagos de importaciones, permitiendo el acceso inmediato al MLC para importaciones oficializadas a partir del 14 de abril de 2025, mientras que las anteriores mantienen un plazo de 30 días;
- (iv) la posibilidad de realizar pagos anticipados o a la vista para MiPyMEs y bienes de capital no suntuarios, con ciertos topes sobre el valor FOB;
- (v) para servicios contratados a partir del 14 de abril de 2025, la posibilidad de pago desde la fecha de prestación para terceros no vinculados, desde el arribo de mercadería para fletes de importación, y la reducción del plazo de espera de 180 a 90 días para pagos entre empresas vinculadas;

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

(vi) la derogación del Programa de Incremento Exportador ("dólar blend"); y

(vii) la implementación de una banda móvil para la cotización del dólar en el MLC, entre \$1.000 y \$1.400, con un ajuste mensual del 1%;

A su vez, el BCRA anunció que se encuentra trabajando en el diseño de una nueva serie de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para cancelar deudas o dividendos previos a 2025 y deudas comerciales anteriores al 12 de diciembre de 2023.

El índice de precios al consumidor a nivel nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 del 22,95% y para el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025 de un 32,59%, mientras que la variación de la cotización del peso argentino respecto al dólar estadounidense fue un incremento del 17,73% y 24,10% para ambos períodos, respectivamente.

Este contexto de adversidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, y es una de las causantes principales de la compleja situación económica y financiera de la Sociedad descripta en la nota 1.b).

Con el ingreso del nuevo accionista y en la medida que fueron ingresando los aportes comprometidos para recomponer el capital de trabajo de la Sociedad, a mediados de octubre de 2025 se puso en funcionamiento el complejo Industrial de Capitán Bermúdez y en noviembre de 2025 la unidad industrial de Zárate, logrando el 100% de la operatividad industrial de Celulosa Argentina al cierre del periodo que estamos presentando.

En consecuencia, los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias y asumen que el proceso anteriormente mencionado tendrá una evolución positiva y que la Sociedad consolidará la sustentabilidad industrial a la vez que robustecerá el esfuerzo comercial, garantizando el abastecimiento de los históricos clientes del mercado local y exportando el remanente.

30. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se han producido otros hechos posteriores, además de los mencionados en notas, entre el 28 de febrero de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros separados, que pudieran afectar la situación financiera o los resultados de la Sociedad en forma significativa.

31. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros intermedios separados condensados han sido aprobados por el Directorio de Celulosa Argentina S.A. y autorizados para ser emitidos con fecha 10 de abril de 2026.

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe

FRANCISCO ROBERTO SANTANDREU
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 10 de abril de 2026
BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matrícula 7-282 - Ley 8.738

Fabián Gustavo Marcote (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. Prov. Santa Fe - Matr. 16.845 – Ley 8.738

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
CELULOSA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Celulosa Argentina Sociedad Anónima, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el apartado I siguiente.

I. DOCUMENTOS OBJETO DE LA REVISIÓN

- a) Estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima (en adelante, mencionada indistintamente como "Celulosa Argentina Sociedad Anónima" o la "Sociedad") con sus sociedades controladas (las que se detallan en la nota 2.6 a dichos estados financieros intermedios consolidados condensados) que incluyen el estado intermedio consolidado condensado de situación financiera al 28 de febrero de 2026, los correspondientes estados intermedios consolidados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 32.
- b) Estados financieros intermedios separados condensados adjuntos de Celulosa Argentina Sociedad Anónima que incluyen el estado intermedio separado condensado de situación financiera al 28 de febrero de 2026, los correspondientes estados intermedios separados condensados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 31.

Las cifras y otra información comparativa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2025 y al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2025, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período intermedio actual.

II. RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34). Asimismo, el Directorio es responsable del control interno que considere indispensable para permitir la preparación de estados financieros intermedios condensados libres de incorrecciones significativas.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que la revisión de los estados financieros trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados financieros de períodos intermedios y que incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética.

Para la realización de dicho trabajo sobre los documentos detallados precedentemente, hemos examinado la revisión efectuada por los auditores externos Becher y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión de fecha 10 de abril de 2026, de conformidad con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la FACPCE a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por su sigla en inglés). Dichas normas requieren que los auditores cumplan las normas de ética vigentes. Asimismo, expresan que las normas de revisión aludidas tienen un alcance menor al de las normas de auditoría y que, por lo tanto, no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

IV. CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados de Celulosa Argentina Sociedad Anónima correspondientes al período de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026, mencionados en el capítulo I de este informe, no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

V. ÉNFASIS SOBRE CIERTAS CUESTIONES REVELADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

Sin modificar nuestra conclusión, queremos enfatizar:

- a) Tal cómo se detalla en la nota 1.b) a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, el contexto económico-financiero adverso ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. La pérdida de rentabilidad y baja generación de caja, en un mercado financiero muy volátil, indujeron la imposibilidad de cumplir con sus compromisos financieros, a la vez que se consumió su capital de trabajo. Esta circunstancia obligó a la Sociedad Controlante a detener completamente su producción industrial y finalmente la llevaron a solicitar el concurso preventivo de acreedores en fecha 5 de septiembre de 2025, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo y que fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 1º de septiembre de 2025.

Con fecha 19 de septiembre de 2025 y como fuera también informado mediante Hecho Relevante de esa misma fecha, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad Controlante transformándose en el nuevo accionista controlante. Los fondos aportados por el Sr. Nofal posibilitaron el reinicio de las operaciones productivas. Al cierre de este período, Celulosa Argentina se encontraba operando al 100% en su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista.

Los resultados del Grupo y la Sociedad Controlante de este periodo de nueve meses del ejercicio en curso se han visto severamente afectados no sólo por la continuidad de este contexto económico adverso, sino también por la dificultades financieras y falta de capital de trabajo que imposibilitaron que las plantas industriales operaran de manera continua, habiendo estado completamente detenidas desde julio hasta octubre de 2025. Esta realidad ha tenido un impacto extremadamente negativo en el negocio del Grupo y la Sociedad Controlante, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, han sufrido una significativa caída en sus ventas llegando al 59% en el Grupo y del 60% en la Sociedad Controlante si se compara con lo logrado en el mismo período del ejercicio anterior. Como consecuencia de esta situación, el resultado bruto al cierre de este periodo de nueve meses bajo análisis ascendió a una pérdida de miles de pesos 35.908.060 en el Grupo y miles de pesos 33.847.976 en la Sociedad Controlante, mientras que, al cierre del mismo periodo de nueve meses del ejercicio anterior, ascendió a una ganancia de miles de pesos 4.146.856 en el Grupo y miles de pesos 784.851 en la Sociedad Controlante, mientras que el resultado operativo incrementó su pérdida un 80% en el Grupo y 138% en la Sociedad Controlante pasando de miles de pesos 30.437.866 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 54.711.528 al 28 de febrero de 2026 en el Grupo y de miles de pesos 17.797.209 al 28 de febrero de 2025 a miles de pesos 42.415.147 al 28 de febrero de 2026 en la Sociedad Controlante.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, la razón de liquidez corriente se redujo drásticamente, llegando a 0,24 en el Grupo y 0,22 en la Sociedad Controlante al 28 de febrero de 2026, debiendo aclarar que el cálculo contempla la clasificación como pasivos corrientes de todos los vencimientos de las obligaciones negociables como de los restantes pasivos financieros resultantes del incumplimiento de pago antes mencionado. En consecuencia, al 28 de febrero de 2026 el capital de trabajo expone un saldo negativo de miles de pesos 273.855.741 en el Grupo y de miles de pesos 262.483.175 en la Sociedad controlante, mientras que el patrimonio neto un saldo negativo de miles de pesos 115.738.340. Cabe informar que esta última situación implica que la Sociedad se encuentra comprendida dentro de las causales de disolución previstas en el art. 94, inciso 5, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550.

Los resultados del período de nueve meses bajo análisis exponen el pico de un proceso de deterioro que comenzó en los últimos meses del año 2024 con un proceso de retracción de la demanda, caída de ventas y márgenes, seguido de una significativa necesidad de capital de trabajo adicional debido a extensión de plazos de cobranza e incremento de los inventarios por una drástica reducción de las ventas. La disminución del capital de trabajo y la merma de generación de flujos de caja operativos, así como los vencimientos financieros, incrementaron significativamente la necesidad de financiamiento del Grupo de la Sociedad Controlante hacia finales del año 2024 y durante los primeros meses de 2025. Las fuentes de financiación utilizadas para cubrir dichas necesidades fueron las disponibles en el mercado, en su mayoría de corto plazo y a un costo elevado.

En el mes de marzo de 2025 se produjo un marcado incremento de la percepción de riesgo sistémico en el mercado financiero por eventos varios que indujeron a muchos acreedores financieros a acelerar la cancelación de sus posiciones, generando una presión creciente sobre la caja y la estructura financiera de la Sociedad Controlante. Estas circunstancias tuvieron como consecuencia principal la retracción absoluta del crédito a la Sociedad Controlante, tanto financiero como comercial, debiendo pasar a operar bajo una modalidad de pago

contra entrega, al contado o mediante cesión de cheques de terceros. Esta operatoria se pudo mantener durante varias semanas, hasta que la falta de capital de trabajo volvió inviable el financiamiento de la operación, debiéndose parar la producción en las plantas industriales de Capitán Bermúdez y Zárate, tal como se expusiera anteriormente.

Como ya se expusiera, con fecha 19 de septiembre de 2025, el Sr. Esteban Nofal adquirió, directa e indirectamente, el 45,5% de las acciones de la Sociedad Controlante transformándose en el nuevo accionista controlante.

El compromiso central del Sr. Nofal es impulsar la recuperación de la Sociedad Controlante, y sostener, preservar y generar el empleo, asegurando así la sostenibilidad de una organización que es parte esencial del patrimonio productivo argentino.

A tal fin, y como también se informara al mercado mediante Hecho Relevante, el Sr. Nofal ha suscripto una línea de crédito por un monto máximo de miles de dólares estadounidenses 18.000. La línea de crédito tiene plazo de 24 meses, devenga una tasa del 10% anual, y será garantizada mediante un fideicomiso, pendiente de constitución, al cual la Sociedad Controlante cederá cuentas a cobrar en forma de facturas y/o cheques.

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros, ya se realizaron desembolsos bajo la mencionada línea, la cual se expone en la nota 9 por un monto de miles de dólares estadounidenses 14.930. Dichos fondos se han aplicado en primera instancia, al pago de los salarios correspondientes al mes de agosto de 2025 adeudados al personal y luego a la realización de pagos a proveedores esenciales para posibilitar el proceso de arranque de las plantas industriales de Capitán Bermúdez y de Zárate, el cual se pudo realizar durante los meses de octubre y noviembre del 2025, respectivamente.

Al cierre de nueve meses, la Sociedad Controlante se encontraba operando al 100% de su capacidad productiva de papel y pulpa, en línea con los planes trazados por su nuevo accionista controlante.

Asimismo, el nuevo accionista controlante ha manifestado su compromiso de enfocar todos los recursos de la Sociedad Controlante hacia un proceso de optimización de costos, de manera de asegurar su competitividad en cualquier contexto económico, reduciendo a su vez todo tipo de erogaciones que atenten contra su sustentabilidad.

Habiéndose decretado la apertura del concurso el 25 de septiembre de 2025, se inició el proceso de verificación de créditos fijando el Tribunal el 22 de diciembre de 2025 como fecha máxima de verificación, tal como fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 15 de octubre de 2025. Se fijó la fecha del 23 de abril de 2026 para la presentación del informe individual de los síndicos del concurso y la del 9 de septiembre de 2026 para la presentación de su informe general.

- b) Tal cómo se detalla en la nota 9. a los estados financieros consolidados y separados adjuntos, la subsidiaria argentina Forestadora Tapibecué S.A.U. es una empresa dedicada a la elaboración y comercialización de paneles de compensado fenólico y madera aserrada de alta calidad. La Sociedad desarrolla sus actividades en la localidad de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes y es una subsidiaria de Celulosa Argentina S.A., su único accionista.

El ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2025 se desarrolló en un contexto económico extremadamente adverso para la actividad industrial en general y en particular para el sector en el cual esta sociedad subsidiaria desarrolla sus negocios. Asimismo, se vio profundamente afectada por condiciones climáticas adversas que impactaron de manera directa y significativa en su actividad forestal. Estos eventos incluyeron sequías prolongadas, altas temperaturas y eventos meteorológicos extremos que impactaron de manera directa en la producción forestal, el transporte de materia prima, y el funcionamiento de la planta industrial.

Durante el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 se profundizó el deterioro de su situación económica y financiera debido a la falta de capital de trabajo para operar de manera continua. Dicho contexto derivó en la paralización de la planta productiva desde el 11 de agosto de 2025, generándose una situación de conflicto con el sindicato del sector, la cual se mantuvo hasta el 9 de octubre de 2025. Con el objetivo de lograr una paulatina restauración de la operación, en dicha fecha Forestadora llegó a un acuerdo con el sector sindical que se mantuvo hasta el 28 de febrero de 2026.

La situación previamente descrita ha tenido un impacto sumamente negativo en el negocio de Forestadora, reflejándose en los resultados económicos y en la generación de caja. En ese sentido, Forestadora ha sufrido una significativa caída en sus ventas que en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 llegó al orden del 83% comparado con el mismo periodo del ejercicio anterior. Por otra parte, los costos de la operación han aumentado en forma significativa, en especial si son medidos en dólares, y no han podido ser trasladados a precios, lo cual ha provocado una importante reducción de los niveles de rentabilidad neta que alcanzaron el -260% en el periodo de nueve meses finalizado el 28 de febrero de 2026 cuando en el mismo periodo del ejercicio anterior fueron del -34%.

Como consecuencia de los resultados negativos comentados anteriormente, la razón de liquidez corriente se redujo significativamente, siendo ella de 0,10 al 28 de febrero de 2026.

Debido a la situación expuesta y ante la imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones financieras, el

Directorio de Forestadora ha decidido solicitar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad con fecha 23 de diciembre de 2025 ante el juzgado N° 14, Secretaría N° 27, bajo el expediente N° 25793/25 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Posteriormente, con fecha 19 de febrero de 2026, se dictó la apertura del concurso preventivo. En dicha resolución se estableció como fecha límite el 17 de junio de 2026 para que los acreedores presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de créditos, conforme lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Concursos y Quiebras, y hasta el 13 de agosto de 2026 para la presentación del informe individual, según lo previsto en el artículo 35 de la citada ley. Durante el mes de marzo de 2026, Forestadora procedió a la publicación de los edictos correspondientes y notificó fehacientemente a los acreedores respecto de los plazos establecidos para la verificación de créditos.

En el marco de este proceso, todas las opciones para reactivar la operación industrial de Forestadora Tapebicuá S.A.U. están siendo evaluadas a la fecha de los presentes Estados Financieros la planta continúa sin operar y no existen certezas respecto de una posible continuidad productiva.

Adicionalmente, su único accionista atraviesa también una compleja situación financiera, tal como fue descripto en el punto anterior.

- c) Tal cómo se detalla en la nota 9. a los estados financieros intermedios consolidados condensados, la subsidiaria uruguaya Fábrica Nacional de Papel S.A. presenta capital de trabajo negativo y sería necesaria la realización de sus activos industriales con el objetivo de obtener fondos para cancelar los pasivos financieros y otros provenientes de la operación industrial, hecho que pudiera verse diferido dada la situación actual. El Directorio de Fábrica Nacional de Papel S.A. monitorea la evolución de estos eventos a los efectos de tomar las medidas mitigantes disponibles para preservar el valor de los activos y la operación en general. Asimismo, considera que la ocurrencia de eventos diferentes a los asumidos en sus estimaciones puede generar impactos significativos, teniendo la determinación de los impactos un alto grado de incertidumbre.

Dichas situaciones indican la existencia de una incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad cómo así también del Grupo para continuar cómo empresa en funcionamiento y que pueda realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de los negocios.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos, tanto los separados como los consolidados, han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Las cifras de los estados financieros intermedios consolidados condensados adjuntos surgen de aplicar los procedimientos de consolidación establecidos por las NIIF a partir de los estados financieros de las sociedades que integran el grupo económico, las que se detallan en la nota 2.6. Los estados financieros intermedios separados condensados de la Sociedad controladora surgen de sus registros contables que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes, excepto por lo indicado en el siguiente acápite c).
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos, tanto los separados como los consolidados, se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. Del mismo modo, el resumen del contenido de los discos ópticos (CDs) en los que se registran las operaciones se encuentran en proceso de transcripción en el citado libro.
- d) Como parte de nuestro trabajo, hemos revisado la Reseña informativa establecida por la CNV preparada por el Directorio, sobre la cual, en lo que nos compete, no tenemos observaciones que formular.
- e) En cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550 que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. No tenemos observaciones que formular al respecto.

Rosario, 10 de abril de 2026

DANIEL NÉSTOR GALLO

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público Nacional (U.N.R.)
Matrícula 2.869 – Ley 8.738
C.P.C.E. Pcia. de Santa Fe